

ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Informe I

Informe general

18.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo

Ginebra, 24 de noviembre – 5 de diciembre de 2008

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2008

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de una traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a la Oficina de Publicaciones (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, solicitudes que serán bien acogidas.

ISBN: 978-92-2-121619-3 (Impreso)
978-92-2-121620-9 (PDF web)

Primera edición 2008

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: pubvente@ilo.org.

Vea nuestro sitio en la red: www.ilo.org/publns.

Impreso por la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza

Índice

	<i>Página</i>
Siglas y acrónimos	vii
1. Labor estadística de la OIT en el período 2004-2008	1
1.1. Introducción	1
a) Avances en la organización de las actividades estadísticas de la OIT	1
Normas internacionales	1
Compilación de estadísticas	1
Difusión de estadísticas	2
Asistencia técnica	2
Disposiciones institucionales	3
b) Revisión de estadísticas del empleo: Comisión de Estadística de las Naciones Unidas	3
Recopilación y difusión de datos	3
Asistencia técnica	3
Labor normativa y de desarrollo estadístico	4
1.2. Avances en los métodos relacionados con temas concretos de las estadísticas del trabajo	5
a) Indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	5
b) Actividad económica en los censos de población	6
c) Empleo informal y sector informal	7
d) Trabajo infantil	8
e) Empleo en los sectores del turismo	9
f) Situación en el empleo de las personas con discapacidad	9
g) Migración internacional de trabajadores	10
h) Trabajo forzoso y trata	11
Estimación mundial	11
Indicadores y actividades piloto en materia de estimaciones nacionales	12
i) Impacto de desastres naturales en el empleo	12
Fenómeno El Niño en Bolivia	12
Terremoto en Perú	12
j) Índices de precios al consumidor	13
k) Trabajadores pobres	14
l) Seguridad y salud en el trabajo	14
m) Diálogo social	14
n) Otras actividades de desarrollo estadístico	15
1.3. Acopio, estimación y difusión de datos	15
a) Recopilación de datos – Consideraciones generales	15
b) Difusión de datos por la Oficina de Estadística	17
c) Fuentes y Métodos: Estadísticas del Trabajo	18

d)	Bases de datos especiales de la Oficina de Estadística	18
	Personas empleadas según horas de trabajo	18
	Estadísticas de ingresos y gastos de los hogares.....	19
	Empleo en el sector público.....	19
	Empleo informal y empleo en el sector informal	19
	Sindicación	20
e)	Estimaciones y proyecciones de la Oficina de Estadística	20
	Estimaciones y proyecciones de la población económicamente activa.....	20
	Estimaciones comparables sobre empleo y desempleo efectuadas anualmente por la OIT	20
	Estimaciones regionales y mundiales de la inflación de precios al consumidor	21
f)	Reestructuración del sitio web de la Oficina de Estadística	21
g)	Información sobre mercados de trabajo.....	21
h)	Trabajo infantil	22
i)	Migración de la mano de obra	23
j)	Trabajo forzoso.....	23
k)	Seguridad social.....	23
	Encuesta de Seguridad Social de la OIT.....	24
	Evaluación de los logros y gastos en materia de protección social (SPERS)...	25
	Servicios de asesoramiento actuarial y financiero	26
	Base de datos sobre microseguro.....	26
l)	Sistema de Información Laboral en América Latina y el Caribe	27
1.4.	Cooperación técnica, servicios de asesoramiento y formación en estadísticas del trabajo.....	28
a)	Introducción.....	28
b)	Cooperación técnica y servicios de asesoría.....	29
	Ambito mundial.....	29
	América Latina y el Caribe.....	30
	Africa	33
	Asia y el Pacífico.....	35
c)	Formación.....	36
1.5.	Situación del Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160).....	37
2.	Actualización de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO).....	39
2.1.	Antecedentes	39
2.2.	Etapas de la labor de actualización	39
2.3.	Principales modificaciones introducidas en la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, 2008.....	41
2.4.	Adopción de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, 2008	42
2.5.	Labor actual y futura.....	42
3.	Medición y seguimiento del trabajo decente.....	44
3.1.	Marco general del trabajo decente	44

3.2.	Labor realizada desde la decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo	44
3.3.	Resultados principales	46
a)	Sede de la OIT	46
b)	Oficinas regionales de la OIT	48
	Oficina Regional para Africa.....	48
	Oficina Regional para Asia y el Pacífico.....	48
	Oficina Regional para Europa y Asia Central	49
	Grupo de Trabajo sobre medición de la calidad del empleo	49
	Oficina Regional para América Latina y el Caribe	50
3.4.	Labor futura	51
4.	Indicadores de subutilización de la mano de obra	52
4.1.	Introducción.....	52
4.2.	Antecedentes.....	52
4.3.	Enfoque metodológico.....	53
4.4.	Puntos para el debate	55
5.	Medición del trabajo voluntario.....	57
5.1.	Introducción.....	57
5.2.	¿Qué es el trabajo voluntario?	57
5.3.	¿Por qué interesa medir el trabajo voluntario?	58
5.4.	¿Por qué se propone utilizar encuestas sobre la fuerza de trabajo para medir el trabajo voluntario?	58
5.5.	¿La medición del trabajo voluntario puede integrarse eficazmente en las encuestas sobre la fuerza de trabajo?.....	59
5.6.	¿Qué método se propone para medir el trabajo voluntario mediante encuestas sobre la fuerza de trabajo?	59
5.7.	Conclusión	60
6.	Labor futura de la OIT en materia de estadísticas del trabajo (2009-2013).....	61
6.1.	Consideraciones generales.....	61
6.2.	Desarrollo de métodos	62
a)	Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE).....	62
b)	Marco armonizado de estadísticas de salarios	63
c)	Seguridad social.....	63
d)	Datos administrativos	63
6.3.	Recopilación, estimación y difusión de datos.....	63
6.4.	Cooperación técnica, servicios de asesoría y formación.....	65
6.5.	Organización, frecuencia y duración de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo	66
a)	Antecedentes de la CIET	66
b)	Cuestiones planteadas.....	67
c)	Otros mecanismos de elaboración de normas.....	68

d)	Opciones	68
	Opción 1	68
	Opción 2	69
	Propuesta acerca de ambas opciones	70
e)	Decisión	70
	Bibliografía.....	71
	Anexo: Ratificaciones del Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160).....	75

Siglas y acrónimos

ACS	Centro Africano de Estadística
ASEAN	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
CAO	Comunidad de Africa Oriental
CARICOM	Comunidad y Mercado Común del Caribe
CARTAC	Centro de Asistencia Técnica Regional del Caribe
CCAE	Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas
CdE	Consejo de Europa
CEI	Comunidad de Estados Independientes
CEPA	Comisión Económica para Africa
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIET	Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo
CINE	Clasificación Internacional Normalizada de la Educación
CIUO	Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones
CLMIS	Sistema Caribeño de Información sobre Mercados Laborales
DED	definición de la estructura de los datos
DENU	División de Estadística de Naciones Unidas
DIEESE	Departamento Intersindical de Estadística y Estudios Socioeconómicos
ECE	Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa
EGPS	evaluación del gasto en materia de protección social
ENDE	estrategias nacionales para el desarrollo de estadísticas
Eurostat	Oficina Estadística de las Comunidades Europeas
FASDEV	Foro sobre Desarrollo Estadístico en Africa
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNPS	Fondo Nacional de Protección Social
GTE	grupo técnico de expertos
IAPRP	Asociación Interafricana de Prevención de los Riesgos Profesionales

STATCOM–Africa	Comisión de Estadística para Africa
TIC	tecnología de la información y las comunicaciones
UCW	proyecto «Entender el Trabajo Infantil»
UEMOA	Unión Económica y Monetaria de Africa Occidental
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

1. Labor estadística de la OIT en el período 2004-2008

1.1. Introducción

a) *Avances en la organización de las actividades estadísticas de la OIT*

1. Actualmente, las actividades estadísticas de la OIT se llevan a cabo en varios departamentos y unidades, tanto de la sede como de las oficinas exteriores. La dotación de personal de la Oficina de Estadística, que forma parte del Departamento de Integración de Políticas y Estadísticas, consta de diez profesionales, cinco expertos asociados, siete asistentes de estadística y TI y cuatro asistentes administrativos y de secretaría. Las principales tareas de dicha oficina consisten en: i) compilar y difundir estadísticas nacionales del trabajo; ii) elaborar y mantener normas de estadísticas del trabajo; iii) prestar asistencia técnica a los países en la producción de estadísticas del trabajo; iv) realizar la labor estadística de la OIT en colaboración con otros organismos internacionales, y v) prestar servicios a unidades de la OIT en materia de estadísticas. Otras unidades también i) compilan estadísticas e indicadores, tanto de fuentes nacionales como internacionales, ii) recogen microdatos de encuestas nacionales, iii) apoyan a los países en el diseño y la realización de encuestas especializadas, iv) llevan a cabo análisis tales como la producción de indicadores, imputaciones y estimaciones, y v) apoyan a los países en el análisis de estadísticas y la aplicación de sistemas de información sobre mercados laborales (SIML).
2. En el Programa y Presupuesto de la OIT para el bienio 2006-2007 se indicaba que era preciso reagrupar las actividades estadísticas de la OIT en una administración central para garantizar la calidad de los productos, facilitar el acceso y la utilidad de las estadísticas compiladas y evitar una duplicación de tareas innecesaria y costosa. A tales efectos, se decidió nombrar dos consultores externos que hicieran una auditoria de las actividades estadísticas de la OIT relacionadas con la producción de estadísticas. Dicha auditoria abarcó cuestiones relativas a los temas siguientes: normas internacionales, encuestas patrocinadas por la OIT, asistencia técnica, compilación de datos (tipos y métodos), archivo y difusión, análisis estadístico, organización de las actividades estadísticas de la OIT y medición del trabajo decente. A continuación se resumen las recomendaciones sobre aquellos elementos de la auditoria que son pertinentes para esta Conferencia.

Normas internacionales

3. En la auditoria se encomia la calidad de la investigación llevada a cabo en la preparación de documentos para la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) y se afirma que las normas internacionales en materia de estadísticas del trabajo son ampliamente apreciadas. También se apoya el plan de establecer un indicador de la subutilización de la mano de obra como complemento de la tasa de desempleo. Aun así, se recomienda crear un mecanismo que permita verificar en qué medida dichas normas se aplican a escala nacional y añadir este mecanismo al sistema oficial de supervisión de la aplicación del Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160).

Compilación de estadísticas

4. En la auditoria se recomienda lo que sigue:

-
- establecer y mantener contactos a nivel personal con las instituciones nacionales que corresponda;
 - mejorar y facilitar las respuestas de los cuestionarios anuales mediante *a)* el envío simultáneo de dichos cuestionarios a los productores oficiales de estadísticas del trabajo a escala nacional y *b)* un mayor aprovechamiento de la capacidad de las oficinas exteriores de la OIT;
 - mejorar la disponibilidad y organización de metadatos;
 - además de las estadísticas oficiales, recopilar estadísticas de otras fuentes nacionales fidedignas y de fuentes internacionales, junto con los metadatos pertinentes, pero archivarlas por separado para uso interno y difundirlas únicamente si son de la calidad requerida y se cuenta con la aprobación de los países de que se trate;
 - seguir utilizando el protocolo de intercambio de datos y metadatos estadísticos (SDMX por su sigla en inglés) para compilar y difundir estadísticas;
 - reforzar y coordinar los servicios de TI para actividades estadísticas.

Difusión de estadísticas

5. En la auditoría se recomienda lo que sigue:

- racionalizar el *Anuario* y los *Indicadores Claves del Mercado de Trabajo* (KILM por su sigla en inglés) para reducir al mínimo la duplicación de actividades y mejorar la pertinencia de estas publicaciones;
- suprimir la publicación en formato impreso de las series cronológicas sobre todos los temas, excepto salarios e índices de precios al consumidor (IPC);
- suprimir la publicación en formato impreso de temas relacionados con salarios, horas de trabajo y costos de la mano de obra en la industria manufacturera;
- suprimir las publicaciones sobre temas relativos a conflictos laborales y salud en el trabajo, y
- además de la base de datos de la Oficina Internacional del Trabajo sobre estadísticas laborales (LABORSTA), difundir ediciones telecargables de publicaciones como el *Anuario de Estadística del Trabajo – Perfiles de los países*.

Asistencia técnica

6. En la auditoría se recomienda lo que sigue:

- crear una reserva de miembros del personal de las oficinas nacionales de estadísticas e instituciones de investigación que sirvan de consultores para prestar asistencia técnica;
- propiciar la prestación de asistencia técnica en varios países a la vez;
- seguir produciendo y actualizando manuales, en particular, el de encuestas de establecimientos;
- aumentar la dotación de personal de estadísticas de la OIT en la sede de Ginebra y las oficinas exteriores para apoyar la prestación de asistencia técnica, principalmente, en lo que respecta a la realización de encuestas.

Disposiciones institucionales

7. Asimismo, en la auditoria se recomienda que la Oficina de Estadística sea la principal unidad de la OIT en la materia y que vele por la calidad de los productos estadísticos de la Organización. También se aconseja crear los siguientes mecanismos: un comité consultivo interno, que asesore en cuestiones relacionadas con las estadísticas de la OIT tales como elaboración de normas, producción de datos, asistencia técnica y aspectos institucionales; un comité de calidad, que decida sobre nuevas estadísticas de la OIT y su denominación con miras a crear una indispensable base de datos para almacenarlas y difundirlas; un comité de TI que evalúe los servicios en la materia, conforme a las necesidades estadísticas de la organización en su conjunto, incluidas las oficinas exteriores, y decida al respecto; y un comité permanente que aclare los procedimientos utilizados para hacer estimaciones, imputaciones, proyecciones y agregaciones estadísticas de ámbito regional y mundial.

b) Revisión de estadísticas del empleo: Comisión de Estadística de las Naciones Unidas

8. En su 38.º período de sesiones (febrero de 2007), la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas solicitó a la Oficina Nacional de Estadística del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que llevara a cabo un examen de las estadísticas del empleo en el marco de su análisis periódico de cuestiones estadísticas. Dicho examen abarcó cuestiones relacionadas con los temas siguientes: i) compilación y difusión de estadísticas del trabajo; ii) asistencia técnica, y iii) labor normativa y de desarrollo estadístico. A continuación se resumen las recomendaciones contenidas en el informe ¹ presentado en el 39.º período de sesiones de la Comisión de Estadística (febrero de 2008) y de las decisiones tomadas por dicha Comisión ².

Recopilación y difusión de datos

9. En el citado informe, se indica que la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Oficina de Estadística de la Unión Europea (Eurostat) son las tres principales organizaciones internacionales que participan en esta actividad y se recomienda: i) establecer un conjunto de indicadores del mercado de trabajo, común a las tres organizaciones; ii) ampliar el alcance y la cobertura de las estadísticas incluidas en el programa de estimaciones comparables de la OIT; iii) promover el protocolo SDMX a fin de compilar y difundir estadísticas del trabajo, y iv) que la OIT utilice un mecanismo más flexible de acopio de datos que permita recopilar los datos de países con recursos limitados, y que al mismo tiempo siga utilizando el formato habitual para los demás países.
10. La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas hizo suyas estas recomendaciones y sugirió que la coordinación entre organismos competentes para ponerlas en práctica estuviera a cargo del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas (CCAEE).

Asistencia técnica

11. En el citado examen se mencionan las actividades de la OIT en lo que respecta a la promoción de asistencia técnica mediante misiones, consultorías, correspondencia, formación y consultas por vía electrónica. También se alude a los esfuerzos de la OIT en

¹ Véase: <http://unstats.un.org/unsd/statcom/doc08/2008-2-Employment-S.pdf>.

² Véase: <http://unstats.un.org/unsd/statcom/doc08/Report-Spanish.pdf>.

materia de capacitación estadística, en colaboración con el Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI (PARIS21). Asimismo, en el informe se indica que en la encuesta de países llevada a cabo durante el examen, los países de bajos ingresos señalaron que la asistencia técnica era el rol más importante de los organismos internacionales³. Habida cuenta de los recursos limitados de la OIT, se recomienda que ésta trabaje con otros organismos para examinar el proceso de prestación de asistencia técnica. Además, se deberían desplegar esfuerzos para mejorar la disponibilidad y la calidad de las estadísticas del trabajo en aquellos países donde no se hacen encuestas sobre la fuerza de trabajo a intervalos regulares.

12. La Comisión de Estadística reconoció la importancia de esa recomendación y solicitó que se considerara aplicarla en el marco de los programas de cooperación técnica en curso y en todos los esfuerzos de coordinación del CCAE.

Labor normativa y de desarrollo estadístico

13. En el informe también se examina el procedimiento utilizado en la elaboración de normas internacionales sobre estadísticas del trabajo y se recomienda que la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) se reúna con mayor frecuencia y por un período más corto.
14. La Comisión de Estadística hizo suya esa recomendación y solicitó que la CIET examinara su forma de funcionamiento, en particular, por lo que atañe a la frecuencia y la duración (véase el capítulo 6, sección 6.5).
15. La labor de desarrollo estadístico fue calificada por los países de altos y medianos ingresos como la más importante de los organismos internacionales. A continuación, se reseñan las cinco esferas amplias, no forzosamente excluyentes entre sí, que fueron identificadas en la encuesta de países llevada a cabo durante el examen y a las cuales debería darse prioridad en esa labor.
 - a) *Estructura cambiante de la fuerza de trabajo* (prioridad máxima para los países de altos ingresos): En algunos países puede tratarse de aspectos como una fuerza de trabajo menos formal (más autoempleo), un aumento del empleo a tiempo parcial, una mayor movilidad laboral (disminución del número de puestos de trabajo ocupados durante toda la vida), o bien, de disposiciones de horario de trabajo flexible (por ejemplo, trabajo a domicilio). En otros, los factores más importantes guardan relación con el envejecimiento, la migración, el empleo de los jóvenes y la inadecuación del mercado de trabajo (por ejemplo, subutilización de la mano de obra).
 - b) *Empleo informal y economía no observada* (prioridad máxima para los países de medianos ingresos): Se señala la necesidad de seguir explorando la aplicación del marco conceptual de empleo informal adoptado en la decimoséptima CIET para mejorar la comparabilidad de los productos estadísticos de los países, así como los vínculos entre el sector informal y la economía no observada.
 - c) *Productividad* (segunda prioridad para los países de altos ingresos): El punto en cuestión es la conciliación de estadísticas de empleo y remuneración procedentes de encuestas sobre la fuerza de trabajo y de otras fuentes para utilizarlas en las cuentas nacionales. Es preciso sistematizar los distintos métodos utilizados por los países para tal conciliación, a fin de que esas estadísticas sean más coherentes.

³ Véase el documento de referencia del informe (en inglés) en la dirección: <http://unstats.un.org/unsd/statcom/doc08/BG-LabourStats.pdf>.

-
- d) *Trabajo infantil, trabajo forzoso y empleo en relación con la pobreza* fueron considerados como prioridades principales por los países de bajos ingresos.
 - e) *Ampliar el marco de las estadísticas del trabajo*: Las ampliaciones probables abarcan estadísticas de flujo; conciliación de las estadísticas de oferta y demanda de la mano de obra; integración de la información sobre familias y hogares, así como de otras esferas de información y política de estadísticas.

16. En el informe se reconoce que sería necesarios mantener otros debates con los países para definir detalles sustanciales de cuestiones relacionadas con estas esferas amplias. También se señala que esa labor debería hacerse a través de varios mecanismos y no sólo de la OIT.
17. La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas aceptó en principio el objetivo de esa recomendación, pero consideró que era un programa ambicioso. Por consiguiente, solicitó que la OIT propusiera una hoja de ruta para ponerla en práctica, en la cual, el orden de prioridades de las actividades se estableciera en función de los recursos disponibles para llevarlas a cabo y que en esa hoja también se incluyera a otros organismos internacionales así como a grupos de ciudades y equipos de tareas.

1.2. Avances en los métodos relacionados con temas concretos de las estadísticas del trabajo

a) *Indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*

18. En los seis últimos años, la OIT trabajó en los planos técnico y político para incorporar el programa de trabajo decente en los Objetivos de Desarrollo de las Naciones Unidas para el milenio (ODM). Conforme a la introducción del informe del Secretario General a la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2006, actualmente la OIT cuenta con gran apoyo para poner la cuestión del trabajo decente en primera línea de dicha iniciativa:

Los dirigentes de todo el mundo aprobaron varias otras metas importantes en la Cumbre Mundial 2005. Por ello, recomiendo ahora que esos compromisos se incorporen en el conjunto de metas utilizadas para el seguimiento de la Declaración del Milenio. Esto incluye: una nueva meta en el primer objetivo de desarrollo del Milenio: incorporar los objetivos del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, [incluidos] las mujeres y los jóvenes, como meta fundamental de nuestras políticas nacionales e internacionales y nuestras estrategias nacionales de desarrollo... (Asamblea General, alocución de clausura del Secretario General, sexagésimo primer período de sesiones Suplemento A/61/1).

19. El hecho de que la comunidad internacional aceptara esta nueva meta es un logro de talla, pues da prioridad al trabajo decente y productivo como medio de reducción de la pobreza. Desde el punto de vista práctico, plantea nuevos retos a la OIT, principalmente, la tarea de procurar indicadores que midan el avance en la consecución de la misma y que también expliquen los vínculos entre el trabajo decente y productivo, por un lado, y la reducción de la pobreza, por el otro. Tras varias consultas internas y externas, en la OIT se reconoce cabalmente que en virtud de los complejos componentes del trabajo decente es indispensable contar con una serie de indicadores que permitan medir las dimensiones multifacéticas del nuevo ODM. El empleo pleno y productivo se medirá por: *a)* la relación empleo-población, total y juventud (de 15 a 24 años); *b)* la productividad de la mano de obra, entendida como producción por persona empleada. Las aproximaciones empíricas del «trabajo decente» se captarán mediante indicadores sobre *c)* el empleo vulnerable, medido en función de la situación en el empleo como la suma de trabajadores por cuenta propia y

trabajadores familiares auxiliares, y *d*) la pobreza laboral, o más concretamente, la proporción de trabajadores pobres (un dólar por día) en el empleo total ⁴.

20. Además de esa nueva meta de «empleo pleno y productivo, y trabajo decente», a la OIT se le adjudicó la tarea de supervisar a escala regional y mundial, los avances en la consecución del ODM 3, «Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer», mediante el Indicador 3.2: «Proporción de mujeres con empleos remunerados en el sector no agrícola». Ese indicador muestra en qué medida las mujeres tienen acceso al empleo remunerado, lo que afecta su integración en la economía monetaria; también indica en qué grado los mercados de trabajo están abiertos a las mujeres en los sectores industriales y de servicios, lo que no sólo afecta la igualdad de oportunidades de empleo para la mujer sino también su capacidad económica de adaptarse a los cambios a lo largo del tiempo.
21. A efectos de mejorar la calidad y fiabilidad de las estimaciones regionales y mundiales respecto a este indicador, así como de abordar el problema de los valores faltantes, la OIT elaboró y puso a prueba varios modelos de técnicas multinivel. El modelo seleccionado se ajusta por separado para cada región y tiene en cuenta la variación a lo largo del tiempo en cada país y de un país a otro. Los valores faltantes se calculan dando por sentado que los datos disponibles de un país determinado son representativos de la desviación de este último según la tendencia media a lo largo del tiempo, que se estima a partir de la muestra de la región en su conjunto. La OIT sigue trabajando para mejorar tanto el número de países abarcados como el período de cobertura de este indicador y la metodología aplicada para hacer estimaciones regionales y mundiales.
22. Habida cuenta de las limitaciones de este indicador, siendo la principal que sólo refleje un aspecto de la situación de la mujer en el mercado de trabajo, se propuso ampliarlo para que abarcara el empleo en todos los sectores (formales e informales), así como todo tipo de empleo, incluidos el empleo asalariado y el autoempleo en la agricultura y la no agricultura. Con tales fines, se preparó un cuestionario que se remitió a los países en desarrollo y los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI). Aunque los países que aportaron datos sobre todas las dimensiones fueron pocos, a fines de 2005 se creó una base de datos de empleo desglosados por: país; sexo; situación en el empleo; tipo de empleo (formal vs. informal); rama de actividad económica (agrícola vs. no agrícola), y tipo de unidad de producción (empresas del sector formal, empresas del sector informal y hogares). El objetivo era poner a disposición más y mejores estadísticas sobre el empleo de hombres y mujeres en la economía informal. Con miras a mejorar la capacidad de los países para producir dichas estadísticas, se inició una serie de misiones de asesoría técnica (véase la sección 1.4).

b) Actividad económica en los censos de población

23. Con el objetivo de promover la calidad y la coherencia de las estadísticas de actividad económica recogidas en censos de población, la OIT hizo aportes a la revisión de los principios y recomendaciones de las Naciones Unidas para censos de población y vivienda ⁵, y a las recomendaciones de la Conferencia de Estadísticos Europeos para los

⁴ Para más información sobre el nuevo ODM y los indicadores conexos, véase «Empleo decente y los Objetivos de Desarrollo del Milenio: descripción y análisis de una nueva meta», en OIT, *KILM*, quinta edición, OIT, Ginebra 2007 (publicado en: <http://www.ilo.org/public/spanish/employment/strat/kilm/download/chap1a.pdf>).

⁵ Naciones Unidas: *Principles and Recommendations for Population and Housing Censuses*, Rev. 2, Sales No. E.07.XVII.8 (Nueva York, 2007).

censos de población y vivienda de 2010 ⁶. La OIT y la División de Estadística de las Naciones Unidas (DENU) también colaboraron en la redacción de un manual sobre medición de la población económicamente activa y características relacionadas en los censos de población (*Handbook on Measuring the Economically Active Population and Related Characteristics in Population Censuses*) que publicarán conjuntamente en 2008. Este último se basa en un informe técnico sobre acopio de características económicas en los censos de población (*Collection of economic characteristics in population censuses: Technical report*), cuyo borrador se publicó en 2002. El citado manual fue examinado por un grupo de expertos convocados por la DENU y la OIT en noviembre de 2007. A partir de las experiencias pertinentes de los países, en este manual se hacen sugerencias sobre la aplicación de las directrices que figuran en los principios y recomendaciones, en particular, aquellas relativas a las preguntas utilizadas y los requisitos relativos al tratamiento de las respuestas. Mediante este manual se entiende ofrecer a los planificadores de censos una variedad de enfoques de evaluación de las preguntas y los métodos utilizados en los respectivos censos nacionales para recolectar características económicas.

c) Empleo informal y sector informal

24. En 2004, la Oficina de Estadística preparó un documento de trabajo sobre medición de la economía informal (*Measuring the informal economy: From employment in the informal sector to informal employment*, Hussmanns, 2005) cuyos objetivos eran: i) explicar las definiciones estadísticas internacionales de empleo en el sector informal y empleo informal, adoptadas en la decimoquinta CIET de 1993 y la decimoséptima CIET de 2003, y ii) ilustrar la aplicación de las mismas en encuestas de hogares mediante ejemplos de su conversión en preguntas del cuestionario de encuesta. Los ejemplos se basan en las prácticas actuales de los países en materia de recopilación de datos sobre el empleo en el sector informal y el empleo informal.
25. Dando curso al párrafo 38.1 de la *Resolución sobre las estadísticas del empleo en el sector informal*, adoptada por la decimoquinta CIET (1993) y la ulterior adopción de las *Directrices sobre una definición estadística de empleo informal* por la decimoséptima CIET (2003), a fines de 2005, la Oficina comenzó a preparar un manual de encuestas sobre el empleo informal y el sector informal (*Manual on Surveys of Informal Employment and Informal Sector*), en cooperación con los miembros del Grupo de Expertos sobre el sector no estructurado (conocido como Grupo de Delhi) y con apoyo financiero del Gobierno de India. El objetivo de este manual es guiar a los países en la compilación de estadísticas del sector informal y el empleo informal, basadas en las normas internacionales vigentes y las experiencias nacionales. El Grupo de Delhi aprobó el esbozo del manual en su novena reunión (Nueva Delhi, 11-12 de mayo de 2006). El proyecto de seis capítulos del mismo se sometió a consideración del Grupo de Delhi en su décima reunión (Ginebra, 8-10 de octubre de 2007); el de los cuatro capítulos restantes será presentado a su undécima reunión (Nueva Delhi, 19-21 de noviembre de 2009).
26. El sector informal fue considerado como uno de los temas a tener en cuenta en la actualización del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) 1993, por lo cual se decidió incluir un capítulo sobre el mismo en la nueva versión (SCN 2008). La Oficina prestó apoyo técnico y transmitió sus comentarios al Grupo Consultivo de Expertos en Cuentas Nacionales acerca de las diversas versiones preliminares de ese capítulo.

⁶ Naciones Unidas: Conference of European Statisticians Recommendations for the 2010 Censuses of Population and Housing, ECE/CES/STAT/NONE/2006/4, UNECE (Nueva York/Ginebra, 2006).

-
27. En el marco de los preparativos del Foro Tripartito Caribeño sobre Empleo, la Oficina Subregional de la OIT para el Caribe, en cooperación con la Oficina de Estadística, preparó un módulo de encuesta sobre la fuerza de trabajo en el sector informal y el empleo informal para apoyar el ulterior análisis y la formulación de políticas en la materia. (Simons y Lake, 2006).

d) Trabajo infantil

28. El Programa de Información Estadística y de Seguimiento en materia de Trabajo Infantil (SIMPOC por su sigla en inglés) es la rama estadística del Programa Internacional de Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC por su sigla en inglés) de la OIT. Fundado en 1998, el SIMPOC ofrece asistencia técnica a los países en cuanto al acopio, procesamiento, análisis y difusión de datos e información sobre el trabajo infantil; sus instrumentos principales son las encuestas nacionales en la materia y una gama de encuestas en sectores, lugares de trabajo y sitios concretos. Más de 350 encuestas de todas las regiones del mundo se beneficiaron de la asistencia técnica y financiera del SIMPOC.
29. Los datos del SIMPOC permitieron que la OIT publicara estimaciones regionales y mundiales del trabajo infantil en 2000 y 2004, así como el primer análisis de las tendencias de este último en el período 2000-2004 (Hagemann y otros, 2006; OIT, 2006a). En este análisis se hacen estimaciones por: i) grupo de edad, ii) sector de actividad y iii) principal región del mundo. Una base de datos cada vez más voluminosa y compleja respalda ese esfuerzo. En el marco del seguimiento de la *Declaración relativa a los derechos y principios fundamentales en el trabajo*, de 1998, la OIT tiene la responsabilidad de publicar cada cuatro años un análisis de las tendencias del trabajo infantil.
30. El SIMPOC obra constantemente por la mejora y el desarrollo de métodos cruciales para las estadísticas de trabajo infantil. Ha publicado manuales sobre acopio, procesamiento y análisis de datos e informes estadísticos en la materia (OIT/IPEC, 2004a, 2004b y 2004c) y, en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), también editó un manual de metodología de evaluación rápida sobre trabajo infantil (OIT/UNICEF, 2005). Todos estos manuales se publicaron en árabe, español, francés, inglés y ruso en formato impreso ⁷ y se pueden telecargar desde el sitio web del SIMPOC ⁸. Además, este último tiene a disposición una serie de cuestionarios modelo para encuestas independientes o modulares sobre trabajo infantil.
31. A pesar del avance importante en el correr de la última década, un número considerable de países aún no dispone de datos fidedignos sobre trabajo infantil que son esenciales para orientar las actividades en los planos político y operativo. La falta de información sobre algunas de las peores formas de trabajo infantil es una laguna significativa y, a fin de paliarla, el SIMPOC procede a elaborar metodologías de estimación de algunas de esas formas, definidas en el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).
32. El SIMPOC trabaja en estrecha colaboración con una serie de organismos asociados, como el Banco Mundial y el UNICEF. Una parte importante de su labor en materia de

⁷ Manual de encuestas de trabajo infantil por muestreo (de próxima publicación).

⁸ Véase el sitio web (en inglés) en la dirección <http://www.ilo.org/ipec/ChildlabourstatisticsSIMPOC/lang--en/index.htm>.

información y análisis se lleva a cabo en cooperación con el proyecto «Entender el Trabajo Infantil» (UCW por su sigla en inglés)⁹, iniciativa conjunta de las tres instituciones.

e) Empleo en los sectores del turismo

33. De conformidad con el acuerdo que define el marco de su cooperación, la OIT y la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas (OMTNU) colaboran en la medición del empleo y el trabajo decente en el turismo. Ese acuerdo fue aprobado por el Consejo de Administración de la OIT en su 301.ª reunión (marzo de 2008) y ratificado por la Asamblea General de la OMTNU. Antes de concluirlo, se preparó un nuevo capítulo sobre empleo en los sectores del turismo que se incluyó en las recomendaciones internacionales para las estadísticas de turismo¹⁰ (*2008 International Recommendations for Tourism Statistics*, DENU y OMTNU, 2008), que constituyen la versión revisada de las recomendaciones sobre las estadísticas del turismo (1994).
34. Uno de los temas de dicho acuerdo es la mejora de los métodos nacionales de recopilación de datos sobre el empleo en los sectores del turismo. Al respecto, las dos organizaciones pusieron en marcha una serie de iniciativas, entre ellas, la producción de una edición especial de la serie Fuentes y Métodos, sobre el empleo en esos sectores (*Sources and methods, labour statistics: Employment in the tourism industries (special edition)*), que se publicó en junio de 2008 (OIT y OMTNU, 2008). Esta publicación ofrece a usuarios y productores de estadísticas del trabajo en general un volumen consolidado en el que se describen los métodos utilizados por los países en la producción de estadísticas de empleo, salarios y horas de trabajo en los sectores del turismo. Tales descripciones recogen las principales fuentes estadísticas y los principales métodos utilizados por los países para computar las variables indicadas más arriba.

f) Situación en el empleo de las personas con discapacidad

35. Existe un marcado interés político por comprobar y supervisar el impacto de la legislación en la promoción de oportunidades de empleo para personas con discapacidad. Aun así, rara vez se dispone de datos sobre la situación de empleo de este grupo de población que sean útiles y respondan al grado de detalle y la periodicidad exigidos; en una serie de países no hay dato alguno sobre la situación en el empleo en relación con la discapacidad.
36. En colaboración con el Departamento de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad de la OIT, la Oficina de Estadística preparó una guía sobre la situación en el empleo de personas con discapacidad (*The employment situation of people with disabilities: Towards improved statistical information*, OIT, 2007i), en la que se destacan los conocimientos básicos en los campos de estadísticas de la mano de obra y discapacidad que han de combinarse para hacer una descripción completa de la situación en el empleo de las personas con discapacidad. Esta guía complementa el compendio anterior en el que se describen las metodologías utilizadas en 95 países para compilar estadísticas en la materia (*Statistics on the employment situation of people with disabilities: A compendium of national methodologies*, OIT, 2004a). Esas descripciones se basaban en la información contenida en la base de datos especial que recogía los resultados de la encuesta mundial

⁹ Véase el sitio en la dirección www.ucw-project.org (en inglés).

¹⁰ Véase el sitio en la dirección <http://unstats.un.org/unsd/statcom/doc08/BG-TourismStats.pdf> (en inglés).

llevada a cabo por la OIT en 2003 para recopilar información metodológica de las estadísticas actualmente disponibles a escala nacional.

37. Dichos resultados muestran que los países suelen utilizar la definición de discapacidad que se da en la legislación nacional, o bien, aquella establecida por la oficina nacional de estadísticas y los ministerios u organizaciones no gubernamentales que se ocupan de discapacidad; menos del 50 por ciento de los países utiliza las normas internacionales sobre estadísticas de discapacidad. Es preciso trabajar más a escala internacional para facilitar la comparación de datos de discapacidad entre países. A efectos de abordar estos asuntos se creó el Grupo de Washington que procede a establecer una serie de mediciones sobre discapacidad en general que puedan aplicarse en censos, encuestas nacionales por muestreo, etc. utilizando la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (ICF) publicada por la Organización Mundial de la Salud.

g) Migración internacional de trabajadores

38. El Servicio de Migraciones Internacionales de la OIT colaboró con la Oficina de Estadística en la preparación y utilización de un módulo sobre migración de la mano de obra para adjuntarlo a las cuestras de hogares y, en particular, a aquellas sobre la fuerza de trabajo. Aun cuando las preguntas fueron pensadas para que abarcaran una amplia gama de temas de migración, se atendió especialmente a la situación laboral de migrantes actuales y ex migrantes, así como a las remesas enviadas o recibidas del extranjero. El módulo completo contiene unas 200 preguntas, pero también se pueden usar conjuntos de un menor número de preguntas para fines concretos. Se hicieron pruebas piloto de la utilización del módulo en Armenia y Tailandia (2006), y en Ecuador y Egipto (2007), en cooperación con las instituciones nacionales de estadísticas de dichos países. Habida cuenta del volumen de las respuestas y el monto de fondos disponibles, sólo se pudo utilizar una serie de preguntas pero, aun así, todas las pruebas piloto incluyeron preguntas sobre remesas.
39. Además de las preguntas relativas a las remesas, se incluyeron algunas destinadas a medir otras dimensiones de la migración internacional, en las que se pedían, por ejemplo, datos básicos como el país de nacimiento, nacionalidad y lugar de residencia anterior. En el caso de los inmigrantes, se puede recolectar más información sobre historia de la migración, redes de migración, duración prevista de la estancia, condición y actividad previas a la emigración (por ejemplo, características en el momento de la partida y motivos de la misma), fertilidad, adquisición del idioma y situación actual en el trabajo. También hay preguntas por separado destinadas a quienes regresaron a su país natal y a los hogares con miembros de la familia que viven en el extranjero. Debido a las limitaciones de financiación y del número de preguntas que podían añadirse a las encuestas, la mayor parte de las preguntas del módulo sobre migración de la mano de obra aún no se pusieron a prueba en el terreno, pero algunas otras se podrán experimentar más adelante.
40. La OIT y la Red Internacional de Encuestas de Hogares (IHSN por su sigla en inglés) emprendieron la labor conjunta de examinar las metodologías utilizadas por los países para recolectar datos sobre migración internacional de la mano de obra. A partir de las mejores prácticas actuales, se redactó una serie armonizada de preguntas que se incluirían en las encuestas de hogares de objetivos múltiples. Dicha armonización contribuyó a mejorar la validez, fiabilidad y comparabilidad entre países de los datos sobre migración internacional de la mano de obra. Se ha previsto incluir también la serie armonizada de preguntas en el Banco de Preguntas de la Red Internacional de Encuestas de Hogares (IHSN). En el taller sobre remesas y encuestas de hogares (*Workshop on Remittances and Household Surveys*, Suitland, Estados Unidos, enero de 2008) se presentó un documento sobre encuestas de migración de la mano de obra.

-
41. Piedra angular del Proyecto OIT/UE sobre migración de la mano de obra como instrumento de desarrollo e integración en el Magreb, Africa Oriental y Africa Occidental (2004-2006), la OIT realizó estudios de evaluación nacional en materia de estadísticas de migración de la mano de obra en nueve países del Magreb y Africa Occidental y produjo tres estudios de síntesis regionales que abarcaban la Comunidad de Africa Oriental (CAO), tres países del Magreb central y seis de Africa Occidental. Los cuatro propósitos principales eran: 1) proceder a un examen completo de los recursos disponibles en cada país para estadísticas de migración; 2) evaluar la índole, las definiciones, el alcance y la calidad de los datos disponibles, incluida la trayectoria evolutiva de las instituciones que recaban y utilizan la información; 3) detectar la lagunas de información, la fragilidad de los datos y las limitaciones institucionales para suministrar una base de información fidedigna que permita nutrir las decisiones políticas a escala nacional o regional, y 4) recomendar prioridades en materia de políticas y acciones institucionales para mejorar los sistemas de información sobre migración de la mano de obra. La metodología utilizada en esos estudios abarcó: obtención y examen de los datos primarios y secundarios disponibles; consultas con oficinas nacionales de estadísticas, ministerios gubernamentales, interlocutores sociales, instituciones de investigación y demás informantes importantes; análisis experto de datos, y consulta con las principales partes interesadas acerca de la formulación de conclusiones. Los estudios nacionales y los estudios de síntesis subregionales sobre acopio y uso de datos y estadísticas de migración de la mano de obra fueron publicados por la OIT en la serie *International Migration Papers* ¹¹.
42. A fin de apoyar los futuros análisis de la migración de trabajadores y la formulación de políticas en la materia, la Oficina Subregional de la OIT para el Caribe, en colaboración con el Servicio de Migraciones Internacionales de la OIT, elaboró un módulo de evaluación rápida centrado en la migración intracaribeña de trabajadores. En relación con esta problemática, se publicó una obra sobre la situación actual de la migración de trabajadores en el Caribe (Pienkos, 2006).

h) Trabajo forzoso y trata

Estimación mundial

43. En 2005, la OIT estimó por vez primera que en el mundo había 12,3 millones de personas sometidas a trabajo forzoso y que 2,4 millones de ellas eran víctima de la trata de seres humanos. Dicha estimación fue publicada ese mismo año en el Informe global del Director General, titulado *Una alianza global contra el trabajo forzoso* ¹², en el que se exhortaba a mejorar las estadísticas nacionales de trabajo forzoso y trata de personas. En otra publicación de la OIT se describen en detalle la metodología y las fuentes de datos utilizadas en el cómputo de la estimación global de la OIT (Belser, de Cock y Mehran, 2005). Esa metodología abarcó el procedimiento de muestreo captura-recaptura de los casos notificados de trabajo forzoso y trata de personas, así como una hipótesis de la proporción de casos no notificados. Las conclusiones indican que en nuestros días, la economía privada contabiliza el 80 por ciento del trabajo forzoso y que sólo el 20 por ciento restante es impuesto por autoridades estatales.

¹¹ Véase el sitio (en inglés) en la dirección http://www.ilo.org/public/english/protection/migrant/info/imp_list.htm.

¹² Véase el sitio en la dirección <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc93/pdf/rep-i-b.pdf>.

44. A fin de nutrir la formulación de políticas y establecer valores de referencia para medir el avance a escala nacional, la OIT ha emprendido desde 2006 diversas actividades destinadas a apoyar el perfeccionamiento de las estadísticas nacionales. Esta labor comenzó con la reunión de expertos, celebrada en Ginebra en diciembre de ese año¹³, que contó con apoyo financiero del Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido e Irlanda del Norte (DFID por su sigla en inglés), y de los Países Bajos. Posteriormente, la OIT trabajó con la Comisión Europea para establecer indicadores claros de la trata de personas y también cooperó con las oficinas nacionales de estadísticas de un número limitado de países de todas partes del mundo que son miembros de la Organización. Por lo que atañe a la labor sobre indicadores, se realizó una encuesta electrónica en el marco de la metodología DELPHI a fin de lograr un consenso experto en Europa acerca de los indicadores apropiados. También se llevaron a cabo actividades piloto sobre estimaciones nacionales en Georgia, República de Moldova y Níger. En la República de Moldova, por ejemplo, en la encuesta de migración de la mano de obra que se adjuntó a la encuesta habitual sobre la fuerza de trabajo, la Oficina Nacional de Estadística incluyó preguntas sobre trabajo forzoso y trata de seres humanos destinadas a los emigrantes que habían regresado al país.

i) Impacto de desastres naturales en el empleo

Fenómeno El Niño en Bolivia

45. En mayo de 2007, un equipo integrado por cuatro funcionarios de la OIT y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) hizo una evaluación del impacto en los medios de subsistencia que tuvo el fenómeno El Niño, que devastó Bolivia a principios de 2007 causando inundaciones en las tierras bajas y temperaturas glaciales en las tierras altas. En dicha evaluación se puso a prueba una nueva metodología de evaluación del impacto de los desastres naturales en los medios de subsistencia, a través de entrevistas en una muestra de hogares, empresas privadas, dirigentes comunitarios y altos funcionarios de algunas de las zonas más afectadas (departamentos de Beni, Cochabamba y Santa Cruz), que se combinaron con un análisis básico de los datos del censo de población y el mapa de la pobreza en zonas locales, principalmente departamentales. La Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe preparó un informe sobre el empleo que contiene estimaciones básicas y estimaciones del impacto de esta catástrofe en la población económicamente activa, desglosadas por departamento (poniendo marcado énfasis en aquellos segmentos más vulnerables), empleo de hombres y mujeres, y salarios, datos que se utilizarán en el proceso de reconstrucción y rehabilitación centrado en el fortalecimiento de los medios de subsistencia de la población afectada.

Terremoto en Perú

46. La Oficina Subregional de la OIT para los Países Andinos, con apoyo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de Perú y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), realizó tres encuestas especiales para evaluar el impacto del terremoto que sacudió Ica en agosto de 2007. Esas tres encuestas (de hogares, establecimientos y funcionarios calificados) se iniciaron dos meses después del terremoto y se llevaron a cabo del 14 de octubre al 3 de noviembre. En total, participaron en ellas 1.099 hogares,

¹³ Véase la dirección http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/meetingdocument/wcms_081981.pdf.

358 empresas con diez o más trabajadores y 61 funcionarios calificados de zonas urbanas de Chinca, Ica y Pisco. El objetivo era estimar la magnitud de la pérdida de empleo, el aumento del desempleo, la disponibilidad proyectada y las necesidades de mano de obra para la reconstrucción. Esta tarea comprendió la elaboración de los cuestionarios correspondientes, la formación del personal, actividades de terreno y la redacción del informe correspondiente. El informe final se presentó y distribuyó entre las autoridades nacionales y regionales, así como entre las instituciones participantes en la reconstrucción de la zona afectada.

j) Índices de precios al consumidor

47. En 2003, en la *Resolución sobre índices de precios al consumidor (IPC)*, la decimoséptima CIET adoptó nuevas directrices internacionales para las estadísticas en la materia. En esa Resolución se recomienda elaborar una serie de índices de precios, habida cuenta del amplio uso que se hace de las estimaciones del IPC con numerosos fines. Asimismo, se dan orientaciones sobre la base conceptual más apropiada en función de la utilización principal del IPC.
48. Paralelamente a dicha Resolución, se preparó el *Manual del índice de precios al consumidor: Teoría y práctica* (OIT y otros, 2004), obra conjunta fruto del esfuerzo de seis organizaciones internacionales (OIT, Fondo Monetario Internacional (FMI), OCDE, Eurostat, Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa y Banco Mundial), que forman parte del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre Estadísticas de Precios (IWGPS por su sigla en inglés), junto con expertos de varias oficinas nacionales de estadísticas y universidades. Este manual ofrece una información, explicación y racionalización mucho más detalladas sobre la metodología del IPC y las teorías económicas y estadísticas pertinentes que podían incluirse en la Resolución. También ofrece un panorama general de las cuestiones de orden conceptual y teórico que han de considerarse a la hora de tomar decisiones sobre los diversos problemas que plantea la compilación diaria del IPC. En el manual se documentan distintas prácticas actuales y, cuando es posible, se proponen alternativas a las mismas, indicando las respectivas ventajas y desventajas. El manual fue publicado por la OIT en 2004, y traducido en chino, español, francés y ruso por el FMI en 2006. También se editó en japonés.
49. La versión en formato electrónico del manual sobre el IPC ¹⁴ se ha concebido como un «documento viviente», que se irá modificando con el correr del tiempo para abordar las cuestiones que surjan en el futuro. La versión en línea del original inglés se ha actualizado, y la página web de la OIT contiene la versión original, la fe de erratas y la última edición corregida. Las traducciones en otros idiomas también se beneficiaron de esa revisión.
50. Para obtener más información sobre la utilidad y completitud del manual sobre el IPC y la experiencia de los países respecto a su uso, la OIT, en cooperación con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (ECE), hizo una encuesta sobre las oficinas nacionales de estadísticas y otros usuarios potenciales del mismo. El informe que resume los resultados de esta última figura en el sitio web de la Oficina de Estadística de la OIT ¹⁵.
51. Con miras a abordar cuestiones y necesidades de los países en desarrollo, la Oficina Nacional de Estadística del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte está preparando un manual suplementario al del IPC, bajo los auspicios del IWGPS, grupo de

¹⁴ Véase en el sitio <http://www.ilo.org/public/english/bureau/stat/guides/cpi/index.htm> (en inglés).

¹⁵ Véase en el sitio <http://www.ilo.org/public/english/bureau/stat/download/cpi/survey.pdf> (en inglés).

trabajo al que incumbe la tarea de preparar todo tipo de manuales sobre los índices de precios. Este manual (*Supplementary Handbook: Practical Guide to Compiling Consumer Price Indices*) se centrará en cuestiones prácticas y de aplicación pertinentes para la compilación del IPC en los países en desarrollo. En la medida de lo posible, en su preparación se aprovecharán los comentarios recibidos acerca de la utilidad y completitud del manual sobre el IPC; la culminación del manual suplementario se previó para 2008.

k) Trabajadores pobres

52. En el marco de los preparativos del Foro Tripartito Caribeño sobre Empleo, la Oficina Subregional de la OIT para el Caribe elaboró una metodología para estimar el número de trabajadores pobres en la región utilizando ficheros de microdatos de encuestas sobre condiciones de vida, ingresos y gastos de los hogares, y fuerza de trabajo. También se preparó un resumen de esa metodología y una publicación con los resultados de esa labor (Unidad de Estudios sobre Mercado Laboral y Pobreza, 2006).

l) Seguridad y salud en el trabajo

53. De conformidad con la Resolución sobre estadísticas de lesiones profesionales ocasionadas por accidentes del trabajo, adoptada por la decimosexta CIET en 1998, la Oficina de Estadística de la OIT publicó un manual sobre estadísticas de lesiones profesionales compiladas a partir de encuestas de hogares y encuestas de establecimientos¹⁶. Este manual se preparó en estrecha colaboración con el Programa InFocus de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (SAFEWORK por su sigla en inglés), y tiene por finalidad la elaboración de nuevas metodologías para colmar lagunas de los sistemas de compilación de estadísticas que ya existían en este campo. El manual recoge enseñanzas extraídas de las pruebas piloto de nuevas metodologías que llevaron a cabo las oficinas nacionales de estadísticas de Filipinas, Jamaica y Nigeria. El eje principal del manual consiste en ofrecer orientación técnica a quienes participan en la producción de estadísticas de lesiones profesionales a partir de encuestas de hogares y encuestas de establecimientos, cuando preocupa el hecho de que los sistemas tradicionales de notificación de lesiones profesionales tengan un alcance restringido en términos de trabajadores, actividades o tipos de lesiones. Se espera que este manual también sea útil para quienes están a cargo de los sistemas de notificación.

m) Diálogo social

54. Respecto al proseguimiento de la labor de la OIT para ampliar el alcance de las estadísticas de afiliación sindical y negociación colectiva, la decimoséptima CIET concluyó que en vista de los múltiples temas prioritarios en materia de desarrollo estadístico, sería prematuro que la Oficina hiciera esfuerzos suplementarios. No obstante, se reconoció la necesidad de disponer de estadísticas fidedignas sobre esos dos temas, en particular, habida cuenta de su probable inclusión en los indicadores potenciales para la medición del trabajo decente. Este campo estadístico es complejo y tanto la índole como la compilación de estadísticas ha cambiado sustancialmente desde que la tercera CIET (1926) adoptará la única norma internacional que existe por el momento, es decir, la Resolución sobre las estadísticas de los convenios colectivos.

¹⁶ Karen Taswell y Peter Wingfield-Digby: *Occupational injuries statistics from household surveys and establishment surveys: An ILO manual on methods* (Ginebra, OIT, 2008).

55. Dando curso a las conclusiones de la decimoséptima CIET, la OIT publicó un documento de trabajo sobre indicadores del diálogo social y la cobertura en materia de afiliación sindical y negociación colectiva (*Social Dialogue Indicators, Trade Union Membership and Collective Bargaining Coverage: Statistical Concepts, Methods and Findings*, Lawrence e Ishikawa, 2005) ¹⁷. En caso de que la 18.ª CIET considere oportuno que se siga investigando a fin de preparar un informe completo sobre la medición de indicadores de diálogo social (incluida la cobertura de la afiliación sindical y la negociación colectiva), convendría que indicara el grado de prioridad de esa labor.

n) Otras actividades de desarrollo estadístico

56. También se han preparado informes sobre la medición del tiempo de trabajo (Informe II) y estadísticas del trabajo infantil (Informe III), que incluyen proyectos de resolución.

57. En el presente informe se describe la labor de desarrollo estadístico en las esferas siguientes:

- a) actualización de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-08) (véase el capítulo 2);
- b) medición y seguimiento del trabajo decente (véase el capítulo 3);
- c) indicadores de subutilización de la mano de obra (véase el capítulo 4), y
- d) medición del trabajo voluntario (véase el capítulo 5).

1.3. Acopio, estimación y difusión de datos

a) Recopilación de datos – Consideraciones generales

58. Desde su fundación, hace casi 90 años, la OIT viene recopilando y difundiendo estadísticas sobre temas laborales. Ese mandato se estipula en el artículo 10.1 de la Constitución de la Organización, que prevé la recopilación y distribución de «todas las informaciones concernientes a la reglamentación internacional de las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores».

59. Las principales herramientas de compilación de estadísticas sobre diversos temas laborales han sido los cuestionarios para el *Anuario de Estadísticas del Trabajo* y la *Encuesta de Octubre*. Además de las estadísticas compiladas a partir de estos cuestionarios que se remiten a las autoridades nacionales (ministerios de trabajo, servicios centrales de estadísticas, etc.), la OIT recoge datos de publicaciones nacionales de carácter oficial y, de más en más, de los sitios web sobre estadísticas nacionales. La Oficina de Estadística también recolecta y difunde información pertinente sobre las metodologías que utilizan los países para producir esas estadísticas. Toda esa información se almacena en las distintas bases de datos que se usan para las publicaciones en formato impreso y electrónico (para más información, véase la sección 1.3 b), más abajo) y el análisis de datos, así como para responder a los usuarios que solicitan información metodológica sobre prácticas nacionales en materia de estadísticas.

¹⁷ Véase en la dirección http://www.ilo.org/integration/resources/papers/lang--en/docName--WCMS_079175/index.htm.

-
- 60.** Forzosamente, el grueso de la labor relacionada con la recopilación de datos y la difusión de estadísticas del trabajo es constante y abarca la compilación, el procesamiento y la difusión de estadísticas sobre los principales temas laborales que se recogen en el *Anuario de Estadísticas del Trabajo*, el *Boletín de Estadísticas del Trabajo* y la *Encuesta de Octubre*. Ahora bien, desde la decimoséptima CIET (2003) se han emprendido otras actividades de recopilación de datos y se han creado bases de datos especiales sobre el empleo por horas de trabajo, ingresos y gastos de los hogares, empleo informal, empleo en el sector público, etc. (véase la sección 1.3 d), más abajo). LABORSTA, la principal base de datos de la Oficina, se amplió para dar cabida a otras bases de datos sobre empleo en el sector público, tiempo de trabajo, discapacidad, ingresos y gastos de los hogares y migración de la mano de obra. Todas estas bases de datos fueron reestructuradas y ajustadas a la estructura y el formato generales de LABORSTA. Por lo tanto, todas tienen la misma infraestructura, que comprende metainformación, documentación, verificación de coherencia, mecanismos de edición y verificación, generación y difusión sistematizadas de cuestionarios, etc. Para más información sobre la actualización de las bases de datos permanentes, véase el sitio web en la dirección http://laborsta.oit.org/default_S.html.
- 61.** En los cinco últimos años, la Oficina de Estadística no sólo ha aumentado el número de temas países y territorios abarcados, sino que también ha desplegado esfuerzos considerables para mejorar la calidad de las estadísticas recopiladas y difundidas. Asimismo, ha procedido a una serie de verificaciones de congruencia de los cuadros y entre ellos, así como de varios temas en su totalidad, para luego hacer las correcciones pertinentes. Además, se ha reducido el déficit de datos, gracias a la estrecha cooperación con los países y las oficinas externas de la OIT, al intercambio de datos de censos de población acopiados por la DENU y al amplio uso de datos difundidos en sitios web sobre estadísticas nacionales. Cabe señalar que en 2008, se invirtió la tendencia a la baja de la tasa de respuestas al cuestionario del *Anuario de Estadísticas del Trabajo*.
- 62.** Habida cuenta de la creciente demanda de datos estadísticos por parte de organizaciones internacionales, se tomaron varias iniciativas para reducir la carga de trabajo que el procesamiento de dichas respuestas supone para las oficinas nacionales de estadísticas y los ministerios del Trabajo. i) En 2007, la Oficina de Estadística propuso que las tres organizaciones principales que se ocupan de estadísticas del trabajo (Eurostat, OCDE y OIT) se reunieran y estudiaran la posibilidad de emprender una labor conjunta y colaborativa en lo que respecta a establecer definiciones de la estructura de los datos, así como al intercambio de datos y metadatos mediante el uso del sistema SDMX. Eurostat y la OCDE manifestaron interés y disponibilidad para llevar adelante este proyecto, que podría disminuir la carga de trabajo asumida por los países en lo que se refiere a la presentación de datos. Ya se han mantenido conversaciones preliminares sobre los pasos a seguir. ii) Se tomaron disposiciones para formalizar la colaboración con la DENU en cuanto a compartir las estadísticas sobre la población económicamente activa. iii) Se concluyó un acuerdo con Eurostat en materia de recopilación conjunta de datos sobre huelgas y cierres laborales en los Estados miembros de la Unión Europea. También se estudió la posibilidad de hacer lo propio respecto a las lesiones profesionales, pero por ahora no se ha llegado a un acuerdo debido a diferencias en las definiciones utilizadas. Además, se estudia la posibilidad de utilizar en forma más sistemática los datos recopilados en la encuesta sobre la fuerza de trabajo de Eurostat.
- 63.** Al tiempo que se ocupaba de minimizar la carga de la presentación de informes de los países, la Oficina de Estadística siguió examinando sus métodos de recopilación de datos a fin de mejorar la cobertura de países, ampliar la gama de datos obtenidos de cada país y reducir el plazo entre el momento en que esos datos están disponibles en el país en cuestión y el momento en que lo están para la OIT. El uso de cuestionarios precumplimentados, que se envían a los países en forma de hojas de cálculo adjuntas a un correo electrónico, permitió reducir sustancialmente el consumo de papel en la recopilación de datos y acortó el plazo de la presentación de informes. Dichos

cuestionarios se envían automáticamente a los países, informándoles que puede solicitarlos en formato impreso si no disponen de la tecnología necesaria para rellenarlos. En 2007, más del 90 por ciento de las respuestas al cuestionario del *Anuario* se recibió en formato electrónico. También se mejoró la gestión de la base de datos de la Oficina con contactos de estadísticas y se automatizaron los procedimientos de recopilación periódica de datos, con lo cual, más del 80 por ciento de las series mensuales se recolecta ahora directamente y en forma oportuna de la web. De ahí que el plazo de difusión de nuevos datos se haya acortado de casi dos meses.

64. Por lo que atañe a la otra gran recopilación de datos de la Oficina, es decir, la *Encuesta de Octubre*, se creó una aplicación que permite a los países actualizar los formularios precumplimentados en formato HTML, por medio de Internet. También están a disposición de los países cuestionarios en soporte impreso y en hojas de cálculo electrónicas, que se remiten a quienes lo soliciten. Además, se han creado otras herramientas informáticas que permiten actualizar automáticamente las bases de datos a partir de los cuestionarios en hojas de cálculo.
65. En 2007, la OIT llevó a cabo un examen de sus actividades estadísticas. Por medio de una auditoría externa, se revisaron las actividades en curso y la globalidad del programa de recopilación y difusión de datos, y se buscaron asesoramiento y opciones sobre la medición estadística del trabajo decente (véase la sección 1.1 *a*) del presente informe). Esa auditoría tuvo lugar en forma paralela a un examen de las estadísticas del trabajo a cargo de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, en el que se exploraron, entre otros aspectos, la adecuación y eficiencia del programa de estadísticas de la OIT y se definieron las esferas prioritarias de la futura labor, que se resumen en la sección 1.1, *b*).
66. Actualmente, la OIT planifica la creación de un equipo de trabajo técnico que llevará a cabo un examen y tareas de asesoramiento sobre los temas siguientes: *a*) métodos utilizados por la Organización en el recopilación periódica de datos, incluidos la frecuencia de la compilación de cada serie, el tratamiento de los datos, el uso del SDMX, la función de las distintas unidades de la OIT y los tipos de cuestionario utilizados; *b*) índole de los datos oficiales (es decir, los datos suministrados por los sistemas nacionales de estadísticas o por conducto de los mismos, o bien, extraídos de publicaciones nacionales de carácter oficial, incluida la Internet, o de los medios de difusión de organismos internacionales claramente vinculados con fuentes oficiales), los datos semioficiales (obtenidos de otras fuentes, pero con metadatos claros) y los demás datos, y *c*) almacenamiento de estadísticas. Esa labor también incluirá actividades relacionadas con la estimación, la imputación, las proyecciones y otras formas de análisis estadístico de datos.

b) Difusión de datos por la Oficina de Estadística

67. Se ha mejorado y ampliado el programa de publicaciones periódicas de la Oficina. En particular, se crearon nuevas aplicaciones basadas en nuevas tecnologías (tales como XML, XSL-FO, etc.) para producir directamente la copia maestra de las publicaciones en formato impreso. Esos cambios permiten producir las publicaciones localmente y reducir drásticamente los costos de producción. Ello permitió que la Oficina pudiera responder a una solicitud del Consejo de Administración de la OIT en el sentido de producir una publicación nueva y más atractiva, lo que redundó en la edición inaugural del *Anuario de Estadísticas del Trabajo: Perfiles de los Países*, en 2006.
68. Paralelamente, la Oficina preparó dos CD-ROM correspondientes a sus dos bases de datos principales (LABORSTA y LABOCT) que se editaron por primera vez en 2003 y, desde entonces, se siguen produciendo. Asimismo, la Oficina continuó mejorando su principal herramienta de difusión: el sitio web de LABORSTA (http://laborsta.oit.org/default_S.html). Además de los nuevos conjuntos de datos que se añadieron, el diseño se

fue mejorando y acrecentando constantemente. En 2007, el sitio pasó a ser trilingüe (español, francés e inglés). La cobertura de la metainformación publicada en la serie Fuentes y Métodos: Estadísticas del Trabajo, también se amplió a los tres idiomas, y da cabida a publicaciones anteriores. Además, se establecieron «puntos de entrada» específicos, por medio de los cuales las oficinas regionales de la OIT pueden acceder directamente a la información de los países en su ámbito geográfico y prestar así un mejor servicio a los mandantes respectivos.

c) Fuentes y métodos: Estadísticas del trabajo

- 69.** A fin de orientar a los usuarios acerca de las estadísticas difundidas, la Oficina recopila y publica detallada información metodológica sobre las fuentes nacionales de las mismas. La serie titulada «Fuentes y métodos: Estadísticas del Trabajo» comenzó a publicarse en 1980 y, en general, contiene detalles sobre alcance, definiciones, métodos de cálculo y otras características pertinentes de las estadísticas publicadas. Esta serie no sólo suministra información útil a los usuarios para que evalúen las estadísticas publicadas, particularmente en lo que respecta a cuestiones de comparabilidad, sino que también constituye una rica fuente de material para la elaboración de normas internacionales y para otras actividades metodológicas. Además, ofrece un panorama de las prácticas nacionales que puede resultar útil a los países que se disponen a iniciar su propia producción de datos.
- 70.** En 2004 se publicaron nuevas ediciones del volumen 3, *Población económicamente activa, empleo, desempleo y horas de trabajo (encuestas de hogares)*, y el volumen 4, *Registros administrativos y fuentes conexas – Empleo, desempleo, salarios y horas de trabajo*, de la serie Fuentes y métodos: Estadísticas del trabajo (en formato impreso y CD-ROM, así como en el sitio web de la Oficina)¹⁸. También se prepararon nuevas ediciones del volumen 5, *Población total y población económicamente activa, empleo y desempleo (censos de población)*, y el volumen 6, *Estadísticas de ingresos y gastos de los hogares*, pero, debido a limitaciones de orden financiero, estos volúmenes no pudieron publicarse en formato electrónico.

d) Bases de datos especiales de la Oficina de Estadística

Personas empleadas según horas de trabajo

- 71.** El conjunto de datos sobre personas empleadas, desglosados por horas de trabajo, se compiló de la encuesta *ad-hoc* que la OIT llevó a cabo en 2005 en oficinas nacionales de estadísticas del mundo entero para apoyar varias iniciativas estadísticas, entre ellas, la de medición del trabajo decente¹⁹, la publicación de *Working time around the world: Trends in working hours, laws and policies in a global comparative perspective* (Lee, McCann y Messenger, 2007)²⁰, y la labor de la OIT relativa a la revisión de las normas vigentes en materia de horas de trabajo, adoptadas por la décima CIET (1962)²¹.

¹⁸ Véase la dirección <http://laborsta.ilo.org>.

¹⁹ Véase el sitio web (en inglés) <http://www.ilo.org/public/english/bureau/integration/indicato/index.htm>.

²⁰ Véase el resumen de los resultados en la dirección http://www.ilo.org/global/what_we_do/publications/lang--es/docName--WCMS-082840/index.htm.

²¹ Véase la dirección <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/download/res/hours.pdf>.

-
72. Se pidió a las oficinas nacionales de estadísticas que indicaran el número de personas empleadas según las horas de trabajo semanales, desglosando por separado el empleo remunerado y el autoempleo. Para ello, se les remitió un formulario estándar de presentación de informes a fin de facilitar y sistematizar los resultados en la medida de lo posible. También se les proporcionó una serie de directrices concretas sobre las respuestas preferidas. Los resultados se publicaron en la página web <http://laborsta.ilo.org>. En un futuro, estos datos podrían formar parte de las series periódicas que difunde la Oficina.

Estadísticas de ingresos y gastos de los hogares

73. Desde 1967, la Oficina de Estadística viene recopilando estadísticas sobre nivel, composición y distribución de los ingresos y los gastos de consumo de los hogares, desglosadas por situación en el empleo, tamaño del hogar y zona geográfica. La recopilación de datos se realiza cada diez años en países que se sabe que disponen de estadísticas en la materia. El último tuvo lugar en 2005.
74. Los resultados de la recopilación de 2005 se publicaron en la página <http://laborsta.ilo.org>. Los conjuntos de datos contienen aquellos procedentes de encuestas de ingresos y gastos de los hogares o encuestas de hogares similares llevadas a cabo en 60 países, zonas y territorios en el período 1995-2004. Constan de seis cuadros básicos: i) características de los ingresos de los hogares por nivel de gasto; ii) distribución de grupos de gastos de los hogares; iii) distribución de hogares por edad del jefe del hogar y tamaño del hogar; iv) distribución de los ingresos de los hogares por fuente; v) distribución de hogares por tamaño del hogar y sexo del jefe del hogar, y vi) umbral de pobreza y distribución de gastos e ingresos.

Empleo en el sector público

75. El acopio experimental de datos sobre el empleo en el sector público, llevado a cabo en 1999, 2000 y 2001, y que abarca los años 1985, 1990 y 1995-2000, fue muy fructífero y proporcionó información válida a una amplia variedad de usuarios dentro y fuera de la OIT. Por consiguiente, la Oficina de Estadística incluyó el tema en sus actividades periódicas de recopilación de datos. Desde 2005, la base de datos sobre empleo en el sector público se ha actualizado dos veces por año, y ha estado accesible a través de la página <http://laborsta.ilo.org>. Dicha base contiene estadísticas de más de 140 países y territorios en materia de empleo total, empleo en el sector privado y empleo en el sector público, desglosadas por sexo, tipo de unidad institucional, nivel de gobierno y actividad económica. Según el país, incluye estadísticas de los años (cerca de) 1985, 1990 y 1995, así como del período 1996-2004.

Empleo informal y empleo en el sector informal

76. En 1998, a fin de responder a la creciente demanda de los usuarios, la Oficina de Estadística estableció una base de datos sobre empleo en el sector informal, disponible a solicitud de los interesados. Esa base — que se actualizó en 2001, 2003 y, parcialmente, en 2007 — contiene estadísticas nacionales del empleo en el sector informal (microempresas, pequeñas empresas o conceptos semejantes), así como información metodológica relacionada con esas estadísticas, correspondientes a más de 60 países, que en su mayoría son países en desarrollo o en transición.
77. Tras la adopción de las *Directrices sobre una definición estadística de empleo informal* por la decimoséptima CIET (2003) y la propuesta del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre Indicadores de los ODM, en cuanto a estudiar la posibilidad de ampliar el indicador «Proporción de mujeres entre los empleados asalariado en el sector no agrícola» a todos los sectores y tipos de empleo, incluido el informal, en 2005 se preparó un cuestionario que se envió a los países. Aunque el porcentaje de respuestas fue bastante bajo debido a la

novedad del concepto de empleo informal, se estableció una base de datos experimental que contiene estadísticas en la materia, desglosadas por país, sexo, situación en el empleo, rama de actividad económica (agrícolas y no agrícolas) y tipo de unidad de producción (empresas del sector formal, empresas del sector informal y hogares). El objetivo es ofrecer a nivel internacional más y mejores estadísticas sobre la economía informal.

Sindicación

- 78.** La Oficina de Estadística sigue compilando y difundiendo periódicamente las estadísticas nacionales de sindicación correspondientes a 49 países que se distribuyen a pedido. También prepara información metodológica sobre cada fuente. Entre los países existen diferencias considerables en los métodos de recopilación de datos, el alcance y las definiciones, así como en el cálculo de las tasas de sindicación. Todos esos factores inciden tanto en el uso como en la comparabilidad de las estadísticas de un país a otro y a lo largo del tiempo.

e) **Estimaciones y proyecciones de la Oficina de Estadística**

Estimaciones y proyecciones de la población económicamente activa

- 79.** Desde 1971, la OIT viene publicando estimaciones y proyecciones de población total, población económicamente activa y tasas de actividad específicas, desglosadas por sexo y edad, acerca de países, territorios, principales agrupaciones regionales y mundiales, etc. Esas estimaciones y proyecciones se basan en las proyecciones de población de la División de Población de las Naciones Unidas. En 2005, se publicó la quinta edición de *Estimaciones y proyecciones de la población económicamente activa*, que abarca las de 191 países y territorios, y 29 agrupaciones geográficas de carácter económico, correspondientes al período 1980-2020. El período de referencia de las estimaciones es 1980-2003 y el de las proyecciones, 2004-2020. Los datos básicos comprenden las tasas de actividad anuales, desglosadas por sexo y 11 grupos de edad a cinco años de intervalo, siendo el último de 65 años o más. Los datos se publicaron en el sitio web de la OIT sobre estadísticas del trabajo (<http://laborsta.ilo.org>).

Estimaciones comparables sobre empleo y desempleo efectuadas anualmente por la OIT

- 80.** Este conjunto de datos de 11 indicadores sobre 30 países de todas las regiones del mundo se sigue publicando una vez por año en el *Boletín de Estadísticas del Trabajo*. Las series cronológicas que se iniciaron en 1981, actualmente se difunden a través del sitio web de la Oficina (<http://laborsta.ilo.org>). En 2004, se publicaron en formato impreso las series de promedios anuales correspondientes al período 1994-2003 (Lepper, 2004). Las tasas comparables de la OIT relativas a la participación en la fuerza de trabajo y el desempleo de todos los países cubiertos se computan y desglosan por sexo, lo que permite ver rápidamente cuál es la situación de hombres y mujeres en el mercado de trabajo. En cuadros separados por países se describe la metodología comparable que aplica la OIT a los ajustes para armonizar los indicadores, el método de promedio anual utilizado y todas las estimaciones comparables de la OIT que están a disposición, es decir: población en edad de trabajar; efectivo total de la fuerza de trabajo civil y empleo; empleo y desempleo por grupos de edad, y empleo por sector de actividad económica.
- 81.** A principios de 2008, la Oficina de Estadística actualizó la base de datos comparables de la OIT. Ultimamente, ha ampliado también el número de países incluidos en este programa. Se prevé que la próxima publicación de las estimaciones comparables de la OIT comprenderá unos 14 países más.

82. La globalización del comercio y la producción, así como la liberalización de los mercados generaron un creciente interés por las estimaciones regionales y mundiales de inflación de precios. Para suplir la necesidad de esa información, la Oficina de Estadística, en colaboración con el Banco de Reserva Federal de Cleveland, estableció un procedimiento de estimación de la inflación de precios al consumidor y de cambios de precio de los bienes y servicios de consumo. Con arreglo a dicho procedimiento, se estiman mediciones agregadas de la inflación de precios al consumidor de siete regiones; estas estimaciones, junto con los índices de precios al consumidor (IPC) mensuales y anuales de unos 200 países, zonas y territorios de todo el mundo, se difunden en el sitio web: <http://www.clevelandfed.org/research/inflation>. La Oficina de Estadística recolecta los IPC nacionales (anuales y mensuales e incluido el IPC por grupos de gastos) y los difunde en su sitio web (<http://laborsta.ilo.org>). Desde 2006, las estimaciones regionales y mundiales de la inflación de precios al consumidor se incluyen en el *Anuario de Estadísticas del Trabajo*.

**f) Reestructuración del sitio web
de la Oficina de Estadística**

83. A principios de 2008, se rediseñó el sitio web de la Oficina de Estadística, que ahora es más visible dentro del sitio web de toda la OIT (www.ilo.org); en el mismo se destacan las estadísticas como una de las siete esferas de labor principales y se facilita el acceso a las bases de datos de estadísticas de la OIT (principalmente a LABORSTA) y otros recursos estadísticos. En la nueva versión del sitio web, la información está organizada en forma más funcional y fácil para el usuario; además, su estructura es coherente con los sitios web de los demás departamentos de la OIT. Se incorporó información esencial sobre las actividades de la Oficina, su historia, los diversos temas de estadísticas del trabajo tratados en las CIET desde 1923, las propias normas internacionales en materia de estadísticas, las publicaciones y los eventos y reuniones anteriores y reuniones futuras. El sitio web es hoy una herramienta esencial para aquellos usuarios interesados en conocer las estadísticas del trabajo en general. En www.ilo.org/stat se accede a su contenido en los tres idiomas de trabajo de la OIT (español, francés e inglés).

84. Dando curso a la observación hecha en la decimoséptima CIET, el sitio web ofrece ahora alguna orientación técnica sobre temas concretos mediante el sistema de preguntas más frecuentes (FAQ por su sigla en inglés).

g) Información sobre mercados de trabajo

85. El Departamento de Análisis de los Mercados Económicos y Laborales de la OIT difunde información sobre mercados de trabajo en informes tales como el KILM, que ya va por su quinta edición, y *Tendencias Globales del Empleo*, que se viene publicando desde 2003.

86. Los Indicadores Claves del Mercado de Trabajo (KILM por su sigla en inglés) es una base completa de datos y de análisis de los datos nacionales sobre 20 indicadores claves del mercado de trabajo a partir de 1980 y hasta el año más reciente del que se dispone de esos datos. El KILM sirve de herramienta a formuladores de políticas e investigadores para verificar y evaluar muchas cuestiones pertinentes en cuanto al funcionamiento del mercado de trabajo.

87. La publicación anual *Tendencias Globales del Empleo* se ha convertido en un medio de informar periódicamente a los mandantes de la OIT, la comunidad de investigación y el público en general acerca de las tendencias del mercado de trabajo a escala regional y mundial. Los datos se basan en los Global Employment Trends Models. De vez en cuando

se publican ediciones especiales en las que se analizan las tendencias del mercado de trabajo por segmentos de población, tales como los jóvenes (2004 y 2006) y las mujeres (2004 y 2007), o bien, con respecto a determinadas regiones (por ejemplo, *Global employment trends supplement for Europe and Central Asia*, 2005, y *African employment trends*, 2007).

- 88.** La Biblioteca de Indicadores del Mercado de Trabajo (LMIL por su sigla en inglés), proyecto destinado a mejorar el flujo y el intercambio de información sobre el mercado de trabajo entre diversos usuarios de la sede de la OIT y las oficinas regionales, se ha constituido ya en las regiones siguientes: América Latina, Asia, África Central, África Oriental, Europa Oriental y Oriente Medio.
- 89.** En el ámbito del objetivo más amplio de la OIT de informar mejor a los formuladores de políticas e investigadores sobre las tendencias claves del mercado de trabajo, las cuales, en definitiva, determinan la situación y el bienestar de los trabajadores del mundo entero, la Unidad de Tendencias del Empleo sigue elaborando y puliendo su metodología para hacer *estimaciones regionales y mundiales* de indicadores del mercado de trabajo. Los modelos de tendencias globales del empleo se utilizan para generar estimaciones regionales y globales sobre tasa de participación en la fuerza de trabajo, relación empleo-población, tasa de desempleo, empleo por sector, situación en el empleo, elasticidad del empleo, productividad de la mano de obra y pobreza en el trabajo. En la medida de lo posible, esas estimaciones se desglosan por sexo y edad. El Departamento de Análisis de Mercados Económicos y Laborales dispone de un creciente volumen de publicaciones en las que se describen las técnicas de modelado y metodologías de agregación utilizadas para generar dichas estimaciones que se difunden en los informes *Tendencias Globales del Empleo*.

h) Trabajo infantil

- 90.** El SIMPOC colabora con un gran número de oficinas nacionales de estadísticas en la realización de encuestas nacionales de trabajo infantil. Los informes de esas encuestas contienen una amplia gama de estadísticas sobre niños que trabajan y trabajo infantil, que se difunden en formato impreso y también en los sitios web de acceso público de los países en cuestión y del SIMPOC ²².
- 91.** Desde 2004, con asistencia técnica y financiera del SIMPOC, se hicieron encuestas nacionales de trabajo infantil en muchos países, a saber: Benin, Burkina Faso, Camerún, Côte d'Ivoire, Guinea, Lesotho, Madagascar, Malí, Níger, Rwanda, Senegal y Togo, en la región de África; Bangladesh, Indonesia, Kirguistán, Mongolia y Sri Lanka, en la región de Asia; Jordania y Yemen, Estados Arabes; Azerbaiyán y Turquía, en la región de Europa, y Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Jamaica, México, Perú y Uruguay, en la región de América Latina y el Caribe.
- 92.** La Oficina Regional de la OIT para Asia y el Pacífico creó un modelo de estimación y un proyecto de estimaciones a escala nacional del número y la proporción de niños vulnerables al trabajo infantil por no estar matriculados en escuelas. Ese modelo produce estimaciones acerca de 29 países asiáticos que abarcan el período 1991-2020, así como estimaciones regionales y subregionales de Asia. Actualmente, la Oficina Regional trabaja con el IPEC y el SIMPOC para ampliar el modelo y producir estimaciones nacionales y regionales de otras regiones del mundo.

²² Véase el sitio web: www.ilo.org/ipec/ChildlabourstatisticsSIMPOC.

i) Migración de la mano de obra

- 93.** La base de datos estadísticos sobre migraciones laborales internacionales (ILM por su sigla en inglés) se creó en 1998 para dar amplia difusión a la información estadística en la materia. Los datos de los países europeos se basan en el cuestionario común utilizados por la Oficina de Estadística de la Unión Europea (Eurostat), la División de Estadística de las Naciones Unidas (DENU), la OIT y el Consejo de Europa. En cuanto a los demás Estados Miembros, en particular, países de origen, la OIT recopila información periódicamente mediante un cuestionario que se utiliza desde 1998. La reciente labor en este ámbito abarcó las actividades que se describen en los párrafos siguientes.
- 94.** *Evaluación de la base de datos ILM y recomendaciones para mejorarla.* La evaluación llevada a cabo incluyó las cuestiones siguientes: estructura y contenido de la base de datos, mantenimiento, presentación de los datos y el sistema de hospedaje, y opciones de fácil localización. A partir de esa evaluación, se decidió anular un cuadro e incluir en el cuestionario definiciones más precisas de los datos y las fuentes de los mismos.
- 95.** *Revisión del cuestionario de la ILM y recopilación de nuevos datos mediante la interacción con actores pertinentes.* Eurostat proporcionó los datos recopilados mediante el cuestionario conjunto para 2005-2006. La OIT modificó el cuestionario complementario de la ILM para que reflejara las recomendaciones del examen hecho en la Oficina y lo remitió a las oficinas nacionales de estadísticas del mundo entero para compilar las estadísticas pertinentes. Se telecargaron los nuevos datos recibidos. El cuestionario se tradujo al ruso para facilitar la recopilación de datos en los países de la CEI.
- 96.** *Inclusión de nuevos datos y verificación de datos históricos en la ILM.* Se tomaron disposiciones con la Oficina de Estadística, por un lado, para telecargar los datos disponibles de Eurostat correspondientes a 2005-2007 y los nuevos datos recibidos en las respuestas del cuestionario adjunto y, por el otro, para verificar los datos históricos.
- 97.** *Incorporación de la base de datos ILM en LABORSTA.* Las nuevas disposiciones para hospedar la base de datos ILM contaron con la aprobación de la Oficina de Estadística y, el 1.º de enero de 2008, esa base se incorporó en LABORSTA, la principal base de datos de la OIT en materia de estadísticas del trabajo, que opera la Oficina.
- 98.** *Revisiones nacionales y subregionales.* Tal como se indica en la sección 1.2, *g*), se procedió a la revisión y difusión de una serie de estadísticas de migración nacionales y subregionales.

j) Trabajo forzoso

- 99.** La OIT creó una base de datos sobre trabajo forzoso que se nutre de fuentes secundarias e incluye información sobre los casos presentados. En 2005, esta base se utilizó para calcular la primera estimación global que hizo la OIT del número total de víctimas del trabajo forzoso en el mundo entero (véase la sección 1.2, *h*), más adelante). Si bien esta base de datos sigue funcionando, actualmente la OIT también se centra en la cooperación técnica para compilar estadísticas nacionales que sean fidedignas y establecer puntos de referencia para medir el avance a lo largo del tiempo.

k) Seguridad social

- 100.** El Departamento de Seguridad Social de la OIT acopia datos estadísticos de la seguridad social utilizando principalmente cuatro herramientas complementarias: i) la Encuesta de Seguridad Social; ii) la Evaluación del desempeño de la protección social (SPERS por su sigla en inglés), iniciada en varios países en el marco de proyectos de cooperación;

iii) análisis actuariales y evaluación de varios programas de seguridad social de países miembros, a cargo del Servicio Internacional Financiero y Actuarial, y iv) la base de datos sobre microseguros del Programa de Estrategias y Técnicas contra la Exclusión Social y la Pobreza (STEP por su sigla en inglés).

Encuesta de Seguridad Social de la OIT

- 101.** El objetivo de esta encuesta es acopiar datos estadísticos de la seguridad social en todas partes del mundo; esto último incluye los gastos e ingresos de los regímenes de protección social, así como datos sobre las personas protegidas, los beneficiarios de prestaciones sociales y los montos de esas prestaciones.
- 102.** La OIT lleva más de medio siglo compilando estadísticas de seguridad social. La Encuesta sobre el Costo de la Seguridad Social ha sido una fuente extraordinaria de datos comparativos para los profesionales en el terreno. Desde 1949, la Oficina ha llevado a cabo 18 de estas encuestas, cuyos resultados se han difundido en publicaciones y en el sitio web de la OIT ²³. Los datos sobre ingresos y gastos se han recolectado en el marco del Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), y de las Recomendaciones de 1994, núms. 67 y 69, de la OIT. En 1997, la metodología y el marco de la encuesta fueron modificados para dar cabida al ámbito más amplio de la protección social y aumentar el número de instituciones incluidas en la misma. Los datos recolectados mediante esta encuesta en el período 1990-1996 pueden consultarse (en inglés) en el sitio web del Departamento de Seguridad Social ²⁴. Por falta de recursos, la encuesta se suspendió en 1999.
- 103.** En un nuevo esfuerzo para mejorar la base de conocimientos en el campo de la seguridad social, la OIT inició la Encuesta sobre Seguridad Social. Habida cuenta de las fuentes de datos existentes, se definió un concepto metodológico integral y un método de recopilación de datos contando con el valioso asesoramiento de un grupo de expertos internacionales en lo que respecta a examinar la validez del concepto, la pertinencia del conjunto de datos y la eficiencia de la recopilación de datos.
- 104.** Aunque en gran medida, la nueva encuesta reposa en los conceptos utilizados en la precedente Encuesta sobre el Costo de la Seguridad Social, su enfoque es más completo, ya que ésta se limitaba a los gastos y la financiación de la seguridad social, mientras que la nueva comprende las cuatro esferas fundamentales de la protección social:
- a) gama de contingencias cubiertas (alcance de la protección social);
 - b) financiación y gastos;
 - c) población cubierta (beneficiarios y personas protegidas), y
 - d) nivel de prestaciones.

²³ Además, en colaboración con la OIT, el Archivo de Investigación EURODATA del Centro de Investigación Social de Mannheim (MZES), Alemania, creó una base de datos (accesible en línea y editada en CD-ROM) que incluye todos los datos de la Encuesta sobre el Costo de la Seguridad Social de la mayoría de los países de Europa Central y Occidental, correspondiente al período 1949-1993.

²⁴ Véase el sitio web <http://www.ilo.org/public/english/protection/socfas/research/css/cssindex.htm>.

-
- 105.** La encuesta abarca los riesgos, contingencias y necesidades enumerados en el Convenio núm. 102 y las Recomendaciones núms. 67 y 69 de la OIT (a saber: vejez, discapacidad, supérstites, enfermedad y salud, desempleo, accidentes del trabajo y enfermedades profesionales ²⁵, familia, hijos y maternidad), que se completaron con los comprendidos en la definición más amplia de la seguridad social (es decir: vivienda, educación básica, programas de mercado de trabajo y otros tipos de apoyo y asistencia en materia de ingresos n.c.p/exclusión social). La encuesta apunta a abarcar los regímenes de protección social formales e informales que ofrecen prestaciones respecto a los riesgos indicados.
- 106.** En la Encuesta de Seguridad Social de la OIT se acopian datos en dos ámbitos: datos nacionales y datos administrativos del régimen. Los *datos nacionales* se recolectan principalmente en el ministerio o los ministerios competentes (Ministerio de Trabajo y/o de Bienestar Social), el Ministerio de Hacienda o cualquier otra institución que supervisa las políticas de seguridad social. Paralelamente, a efectos de verificación, se incorporan los datos disponibles sobre gastos e ingresos, procedentes de otras fuentes de información (bases de datos del FMI, la OCDE y Eurostat). La *información sobre el régimen* se recopila en la institución o las instituciones que administran los regímenes de seguridad social. Este método doble es necesario para acceder a una información de la que rara vez se dispone a escala nacional, sobre todo, tratándose de países en desarrollo.
- 107.** Actualmente, existen varias maneras de acopiar datos: i) la ideal es cuando las instituciones nacionales y los regímenes de protección social introducen la información directamente en línea mediante la interfaz de Internet con asistencia de la OIT; ii) el método habitual de recopilación de datos, al menos en la primera etapa, consiste en recurrir a un coordinador nacional que se encarga de identificar los regímenes y buscar la información, y iii) incorporar datos de otras fuentes (por ejemplo, fuentes internacionales como la base de datos SOCX de la OCDE, cuyos datos están desglosados) y/o promover el uso de la herramienta de la encuesta de la seguridad social en otras organizaciones, principalmente, estableciendo asociaciones.
- 108.** Este método se puso a prueba en una encuesta llevada a cabo en seis países en 2003 y, desde entonces, se amplió a otros países en desarrollo. Actualmente, se dispone de datos sobre más de 60 países, al menos en lo que respecta a algunos de los regímenes. La base de datos de la seguridad social de la OIT ya es accesible vía Internet (aunque por el momento ese acceso esté restringido) y ofrece una herramienta de compilación, archivo y difusión de estadísticas de la seguridad social.

Evaluación de los logros y gastos en materia de protección social (SPERS)

- 109.** Uno de los principales centros de interés de las estadísticas de la seguridad social es la serie denominada Evaluación de los logros y gastos en materia de protección social (SPERS), en la que se intenta evaluar el desempeño de la protección social en un país determinado viendo cuántos recursos procedentes de distintas fuentes (impuestos; cotizaciones a la seguridad social, copagos directos de los hogares y tarifas de los usuarios, utilidades de las inversiones, fondos de donantes, etc.) se asignan a la protección social (insumos) y cuáles son los resultados en términos de cobertura (número de personas protegidas, número de beneficiarios de los distintos tipos de prestaciones, así como nivel y calidad de estas últimas y de los servicios prestados). La SPERS también proporciona una descripción minuciosa de varios aspectos de la protección social. A partir de estadísticas existentes y nuevos métodos estadísticos, también suministra información sobre la estructura y el nivel del total de gastos sociales, el alcance de la cobertura y la exclusión de

²⁵ Para facilitar la lectura, en el resto del texto esta función se denomina «lesiones profesionales».

la protección social y otros aspectos de dicha cobertura, tales como el acceso a la atención de salud. En la primera etapa participó una selección de países (Benin, Chile, Eslovaquia, Filipinas, Nepal, Polonia, Sudáfrica y Tailandia) y se publicaron resultados y análisis detallados de la mayor parte de ellos. Luego, el proceso se amplió a otros países, como Senegal, República Unida de Tanzania y Zambia.

- 110.** El marco de la SPERS también incluye la creación de indicadores de desempeño en materia de efectividad, eficiencia, cobertura de la población y adecuación de los niveles de prestaciones de los sistemas nacionales, así como de un conjunto de indicadores de desempeño individual de cada régimen o programa de protección social.

Servicios de asesoramiento actuarial y financiero ²⁶

- 111.** Por conducto de su Servicio Internacional Financiero y Actuarial, la OIT participa en numerosos estudios nacionales de evaluación actuarial de los programas de seguridad social existentes y la reforma de los mismos. La función de dicho servicio consiste en responder a las solicitudes de evaluación de los países y, a la vez, transferir métodos y tecnología. Los estudios mencionados abarcan un número limitado de países pero son sumamente detallados pues responden a una demanda de asistencia técnica que exige un alto nivel de precisión y desglose, se basan en encuestas estadísticas pormenorizadas y fidedignas. Ahora bien, la información no se utiliza en el acopio internacional de datos debido al carácter selectivo y, a veces, confidencial de esos estudios actuariales, en muchos casos, focalizados.

Base de datos sobre microseguro

- 112.** El programa STEP recolecta información sobre regímenes de microseguro de Africa y Asia. La primera etapa de esa recolección (en particular, información estadística) tuvo lugar de 2003 a 2004 en 15 países donde se habían inventariado esos regímenes. La información se recolectó mediante un cuestionario común para los países africanos de habla francesa y un cuestionario ajustado para cuatro países asiáticos.
- 113.** La información estadística a disposición comprende: i) tipo de régimen de microseguro; ii) actividades de este último y organización competente; iii) grupo meta de la cobertura asegurativa; iv) descripción de la cobertura del seguro de salud; v) datos financieros; vi) cotizantes y beneficiarios de la cobertura asegurativa; vii) vínculos del régimen de microseguro con otras organizaciones, y viii) limitaciones y problemas detectados. Los datos, que se codificaron e introdujeron en la base de datos (SPSS, Excel), pueden ser analizados por todos los países en cuestión. Inventarios y resultados de los análisis se pueden consultar en línea.
- 114.** La nueva etapa comenzó en 2008 con la transferencia en línea de los datos acopiados. La base de datos de inventarios en línea, que se está ampliando, actualmente abarca 127 regímenes de seguro de Africa y luego se extenderá a Asia y América Latina. También está previsto incluir en la base de datos de la Encuesta de Seguridad Social, la información recolectada de regímenes de microseguro de salud.

²⁶ Para más información véase el sitio web <http://www.ilo.org/public/english/protection/secsoc/areas/ilofacts/ilofacts.htm>.

**l) Sistema de Información Laboral
en América Latina y el Caribe**

- 115.** En coordinación con el proyecto Sistema de Información y Análisis Laboral (SIAL), la Oficina Subregional de la OIT para América Latina y el Caribe, la Oficina de Estadística, el Departamento de Integración de Políticas y la Unidad de Tendencias del Empleo, la Oficina Regional de Lima estableció el Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Información Laboral en América Latina y el Caribe (LACLIS por su sigla en inglés)²⁷, cuyo objetivo es orientar la creación de bases de datos regionales de estadísticas del trabajo y definir las prioridades de asistencia técnica en la materia con miras a armonizar las estadísticas del trabajo de la región con arreglo a las recomendaciones de la CIET. Entre 2004 y 2008, la asignación de recursos para actividades estadísticas, incluidas publicaciones, creación de bases de datos y asistencia técnica, proporcionada por la Oficina Regional y el Gobierno de Panamá (Proyecto OIT-SIAL) prácticamente no cambió en términos nominales; aun así, la limitación de recursos humanos y financieros plantea problemas para ofrecer productos estadísticos y asistencia técnica de calidad a las partes interesadas.
- 116.** Salvo contadas excepciones, las oficinas de la OIT en la región de América Latina y el Caribe suelen acopiar datos secundarios de varias formas. En el marco del Proyecto OIT-SIAL, financiado por el Gobierno de Panamá, se siguen recopilando datos anualmente en forma de ficheros de microdatos de las encuestas de hogares (18 países de América Latina) archivos administrativos con una amplia gama de variables (por ejemplo, cobertura de protección social de los trabajadores, sindicación, cobertura de los convenios colectivos y lesiones profesionales), así como estimaciones aparecidas en publicaciones oficiales. La Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe recolectó estimaciones actuales de indicadores del mercado de trabajo, publicadas oficialmente, a fin de difundir las estimaciones nacionales y regionales de indicadores del empleo más actualizadas.
- 117.** A solicitud de los usuarios de los datos, en el marco del proyecto OIT-SIAL se produjeron estimaciones estadísticas de diversas variables del mercado de trabajo y la protección social para países latinoamericanos utilizando ficheros de microdatos procedentes de las encuestas de hogares. Cuando no disponía de estimaciones oficiales de alguna variable, OIT-SIAL construyó algoritmos para cumplir en la mayor medida posible con las recomendaciones de la CIET y lograr la máxima conformidad en cuanto a la definición de la variable en cuestión para un conjunto de países; tal fue el caso, por ejemplo, de la estimación del empleo informal en cinco países. (Colombia, Ecuador, México, Panamá y Perú). Cuando disponía de esas estimaciones, OIT-SIAL aplicó las definiciones oficiales en la construcción de algoritmos.
- 118.** La Oficina Regional de Lima actualizó y extrapoló estimaciones nacionales y regionales para América Latina y el Caribe basándose en estimaciones de encuestas oficiales (por ejemplo, tasas de empleo urbano y estimaciones de la evolución del salario real), así como en estimaciones del OIT-SIAL (por ejemplo, población urbana empleada con cobertura de salud y/o pensión). Además, analizó esas estimaciones actualizadas junto con las tendencias subyacentes en su informe anual *Panorama Laboral – América Latina y el Caribe*. Esta publicación, que se edita en español (con un tiraje anual de 3.500 ejemplares) e inglés²⁸ (con un tiraje anual de 500 ejemplares), también incluye una serie de artículos de fondo y recuadros sobre una serie de temas laborales centrados en la región, a saber, una propuesta de estrategia de crecimiento con empleo de calidad, migración internacional, importancia de aumentar la productividad de la mano de obra, pobreza extrema,

²⁷ LACLIS: Latin American and Caribbean Labour Information System.

²⁸ Título en inglés: *Labour Overview, Latin America and the Caribbean*.

desigualdades y trabajo decente, tendencias y retos en la medición de la informalidad, e igualdad de oportunidades en el empleo para indígenas y afrodescendientes. Las otras publicaciones regionales con información y/o análisis estadísticos que se produjeron entre 2004 y 2008 figuran en la bibliografía del presente informe.

119. A raíz de la creciente demanda de estadísticas del trabajo en la región de América Latina y el Caribe era imprescindible crear una aplicación de fácil utilización para el usuario y de uso público que recogiera estadísticas nacionales fidedignas, oportunas y bien documentadas de los indicadores que se presentan en formato estándar. A tales efectos, en el ámbito de la iniciativa LACLIS, y en estrecha colaboración con el Proyecto OIT-SIAL, se creó QUIPUSTAT, aplicación que responde a esa necesidad y cuyo lanzamiento está previsto para mediados de 2008.
120. La Oficina Subregional de la OIT para el Caribe recolecta estimaciones actuales sobre indicadores clave del mercado de trabajo procedentes de las oficinas nacionales de estadísticas y publicadas oficialmente a fin de difundir estimaciones nacionales y regionales de indicadores del empleo más actualizadas. Las estimaciones se producen únicamente para fines concretos y allí donde faltan indicadores del empleo. La Oficina Subregional publica los indicadores de empleo en su sitio web y proporciona indicadores a la Oficina de Lima para la publicación de Panorama Laboral y QUIPUSTAT.

1.4. Cooperación técnica, servicios de asesoramiento y formación en estadísticas del trabajo

a) *Introducción*

121. La asistencia técnica sigue siendo una de las tres esferas de actividad más importantes de la Oficina de Estadística. Estas actividades se llevan a cabo desde la sede de la OIT y por conducto de sus oficinas externas. Los principales medios utilizados son: *a)* misiones de asesoría técnica por solicitud de los países en cuestión; *b)* seminarios y talleres nacionales e internacionales; *c)* respaldo a proyectos de estadísticas del trabajo financiados por donantes; *d)* cursos de formación en estadísticas del trabajo, y *e)* difusión de las recomendaciones manuales, material didáctico y otros documentos técnicos de la OIT en materia de estadísticas del trabajo (véase la sección 1.2).
122. La prestación de asesoría técnica a los países por miembros del personal técnico de la Oficina de Estadística requiere muchos recursos humanos y financieros. De ahí que en un creciente número de casos, los costos de las misiones sean compartidos con las oficinas externas de la OIT, financiadas por organismos donantes o sufragados por los propios países. Además, se da el caso de que los países puedan tener que recurrir de más en más a la contratación de consultores.
123. En la región de América Latina, la Oficina Regional y la Oficina de Estadística de la OIT experimentaron, con éxito, una nueva forma de prestar asesoría técnica a los países mediante las denominadas «jornadas de asistencia técnica»; lo que implica que un especialista de la Oficina viaje a Lima para asesorar a altos funcionarios de las oficinas nacionales de estadísticas de varios países acerca de algún tema concreto de estadísticas del trabajo respecto al cual todos esos países habían solicitado asistencia técnica a la OIT.

b) Cooperación técnica y servicios de asesoría

Ambito mundial

124. La Oficina de Estadística respaldó un proyecto, financiado por el PNUD, de asistencia técnica a Azerbaiyán en el campo de estadísticas del trabajo y desarrollo regional, que concluyó en 2004. El principal componente de este último radicaba en asistir al Comité Estatal de Estadística de dicho país en el diseño y la realización de una encuesta de la fuerza de trabajo nacional a intervalos regulares.
125. En el período 2004-2008, la OIT llevó a cabo misiones de asesoría técnica en materia de encuestas sobre la fuerza de trabajo en los países siguientes: Alemania, Brasil, Brunei, Chile, China, Ecuador, Etiopía, Honduras, Kirguistán, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Mauricio, República de Moldova, Nepal, Nicaragua, Omán, Paraguay, Sierra Leona, Sudáfrica, República Unida de Tanzania, Turquía, Uganda y Viet Nam. Los principales temas objeto de esa asistencia fueron: conceptos y definiciones a utilizar; diseño de cuestionarios de encuesta; diseño de encuestas y muestras (incluidos esquemas de rotación de la muestra) para encuestas continuas sobre la fuerza de trabajo, y análisis de datos de las encuestas sobre fuerza de trabajo.
126. En China, República Dominicana, Guatemala, Honduras, Kazajstán, ex República Yugoslava de Macedonia, Panamá, Perú, Serbia, Uruguay, República Bolivariana de Venezuela, Yemen y Zimbabwe se prestó asistencia técnica sobre la identificación de las personas empleadas en el sector informal u otras formas de empleo mediante encuestas sobre la fuerza de trabajo. En los casos de Kazajstán, la ex República Yugoslava Macedonia y Serbia, esa asistencia se prestó en el marco de un proyecto para mejorar las estadísticas de género en países de Europa Sudoriental y la CEI, ejecutado por la División de Estadística de la CEPE y financiado por el Banco Mundial. También se proporcionaron insumos técnicos a un proyecto similar que abarca a Angola, Namibia y Zimbabwe, iniciado en 2008 y ejecutado por la DENU.
127. Con miras a acopiar datos sobre indicadores de trabajo decente mediante módulos sobre este último que se adjuntan a las encuestas nacionales sobre la fuerza de trabajo, se llevaron a cabo misiones de asesoría técnica en Azerbaiyán, Kazajstán, República de Moldova y Ucrania.
128. A la Oficina le resultó difícil responder a la demanda de cooperación técnica sobre cuestiones de clasificación debido a la limitada disponibilidad de recursos y a la necesidad de que el personal se centrara en la labor de actualización de la CIUO-88. Se prestó asistencia técnica a Etiopía, Georgia y Malasia respecto al establecimiento de la clasificación nacional de ocupaciones. A título oficioso, también se prestó regularmente asistencia técnica sobre clasificación de ocupaciones a otra serie de países utilizando el correo electrónico.
129. En China, Jordania, ex República Yugoslava de Macedonia, Pakistán y Túnez se llevaron a cabo misiones de asesoría técnica sobre estadísticas de salarios compiladas a partir de encuestas de establecimientos, encuestas sobre la fuerza de trabajo o ambas.
130. También se prestó asistencia técnica sobre índices de precios al consumidor a las oficinas nacionales de estadísticas de Mauricio, Namibia y Zambia. Tras una propuesta del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre Estadísticas de Precios (IWGPS por su sigla en inglés), la OIT realizó una encuesta acerca de las misiones de asistencia técnica en la que se pedía que los encuestados evaluaran la utilidad de esta última. Ahora bien, dado que la tasa de respuesta de la encuesta fue bastante baja y la información suministrada bastante incompleta, resulta difícil sacar conclusiones claras.

-
- 131.** En Etiopía y Ghana se llevaron a cabo misiones de asesoría técnica sobre encuestas de ingresos y gastos de los hogares y encuestas sobre niveles de vida.
- 132.** En el marco del programa sobre promoción del empleo y reducción de la pobreza, financiado por Francia, la Unidad de Tendencias del Empleo de la OIT se ocupó del diseño, la realización y el respaldo técnico del componente de información y análisis del mercado de trabajo en Camerún y Malí. El objetivo de ese componente es mejorar el uso de la información sobre el mercado de trabajo en la formulación de políticas mediante la ampliación de las capacidades institucionales y operativas para crear bases de datos y producir indicadores pertinentes y fidedignos. La OIT también prestó servicios de asesoría técnica en el campo de información y análisis del mercado de trabajo en Bhután, Egipto, Etiopía, Ghana, Liberia, Namibia, Pakistán, Seychelles y la República Unida de Tanzania.
- 133.** En estos últimos años, el SIMPOC de la OIT redobló sus esfuerzos para cimentar la capacidad nacional en materia de generación y uso de datos sobre el trabajo infantil. Se nombraron tres estadísticos del SIMPOC en las oficinas externas de Delhi (para Asia), Dakar (para Africa) y Lima (para América Latina), respectivamente, a fin de completar el apoyo prestado desde la sede y suplir las necesidades de asistencia técnica de los países en materia de compilación de estadísticas del trabajo infantil.
- 134.** En el marco del programa de cooperación técnica Migración y Desarrollo en Africa Occidental (2003-2004), el Departamento de Migraciones Internacionales de la OIT organizó una reunión de expertos en estadísticas de migración de la mano de obra en los países de la Unión Económica y Monetaria de Africa Occidental (UEMOA), que tuvo lugar en Bamako (Malí) los días 26 y 27 de febrero de 2004 y en la que participaron expertos de estos nueve países: Benin, Burkina Faso, Guinea Bissau, Côte d'Ivoire, Malí, Níger, Nigeria, Senegal y Togo. También se publicó un informe de esa reunión ²⁹.

América Latina y el Caribe

- 135.** Desde 2004, en la región de América Latina y el Caribe, la OIT viene dando prioridad a las actividades de cooperación técnica, los servicios de asesoría y la formación, lo que 1) mejora la calidad de las estadísticas derivadas de los archivos administrativos nacionales y 2) acrecienta la armonización y comparabilidad de los indicadores estadísticos. Se puso particular énfasis en colaborar estrechamente con la Oficina de Estadística de la OIT en Ginebra para ayudar a una selección de oficinas nacionales de estadísticas de la región en el diseño del cuestionarios de encuestas de hogares a fin de captar información sobre el empleo informal, según la definición de la decimoséptima CIET, y otros conceptos básicos de la fuerza de trabajo también definidos por las CIET. A continuación se dan ejemplos de las actividades concretas:
- nueve países de América Latina (Bolivia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Paraguay) se beneficiaron de servicios de asesoría sobre el diseño del respectivo cuestionario de la encuesta de hogares para producir estadísticas sobre la fuerza de trabajo;
 - en 2005, en el marco de los proyectos LACLIS y SIAL, se organizó un taller técnico sobre procesamiento de archivos administrativos para mejorar la medición de variables relacionadas con la sindicación, la negociación colectiva, las lesiones profesionales y el salario mínimo en cinco países de América Latina. También se

²⁹ OIT: *Rapport, Réunion d'experts en matière de statistiques des migrations de main d'œuvre dans les pays de l'UEMOA*, Bamako, Malí, 26-27 de febrero de 2004 (marzo de 2004).

prestó asistencia técnica a la República Dominicana y Nicaragua respecto al seguimiento del taller;

- ese mismo año y en ese mismo marco también se prestó asistencia técnica al Observatorio del Trabajo de MERCOSUR para 1) ofrecer apoyo a la revisión conceptual y metodológica de las encuestas de hogares y 2) definir el conjunto de indicadores de empleo a armonizar;
- en 2006, la Oficina Regional de la OIT en Lima, con financiación del proyecto de empleo EUROsociAL y la iniciativa LACLIS, organizó un taller sobre medición de indicadores del mercado de trabajo que contó con 37 participantes de 18 países latinoamericanos. Los objetivos del taller eran: 1) intercambiar experiencias y mejores prácticas entre la Unión Europea (representada por Portugal) y América Latina acerca de la armonización conceptual y metodológica de indicadores del mercado de trabajo, con arreglo a la aplicación de las recomendaciones de la CIET y 2) mejorar la coordinación entre productores y usuarios de datos que participan en la formulación de políticas de empleo;
- en 2007, en el marco de los proyectos LACLIS y SIAL, y en colaboración con la Oficina de Estadística de la OIT, se organizó una sesión de información y asesoría sobre medición del empleo en el sector informal (según la definición de la decimoquinta CIET) y medición del empleo informal (según la definición de la decimoséptima CIET) para seis países latinoamericanos (República Dominicana, Guatemala, Honduras, Perú, Uruguay y República Bolivariana de Venezuela), y
- en 2007, la Oficina Regional de la OIT en Lima, con financiación de los proyectos EUROsociAL y LACLIS, organizó un taller sobre producción y gestión de estadísticas del trabajo para contribuir a la formulación de políticas de empleo en América Latina en el que participaron 39 representantes de 19 países latinoamericanos. El objetivo del taller era el intercambio entre la Unión Europea (representada por España) y América Latina del avance alcanzado y las mejores prácticas en cuanto a: 1) la armonización de indicadores de empleo; 2) los sistemas de clasificación internacional uniforme utilizados en la producción de estadísticas del trabajo; 3) la medición y difusión de estadísticas del trabajo sobre grupos vulnerables (mujeres, jóvenes, indígenas y afrodescendientes), y 4) la coordinación entre productores y usuarios de datos que participan en la formulación y aplicación de políticas de empleo.

136. En el período 2004-2008, la Oficina Subregional de la OIT para el Caribe prestó asistencia técnica en información sobre el mercado de trabajo — incluidas estadísticas del trabajo —, en colaboración con la Oficina de Estadística y la Unidad de Tendencias del Empleo de la OIT. El proyecto Sistema Caribeño de Información sobre Mercados Laborales (CLMIS por su sigla en inglés) supuso un esfuerzo de talla para prestar asistencia técnica a los países de esta subregión a fin de que desarrollaran su información en la materia; este proyecto se inició efectivamente en 2002 y se terminó en octubre de 2004. Financiado por el Departamento de Trabajo de Estados Unidos, el proyecto combinó formación, asistencia técnica y financiación limitada para crear fuentes de datos o mejorar las existentes. El componente de formación, en el que se privilegió el método de «aprender haciendo», se integró en el componente de asistencia técnica. A través del mismo se atendieron varias necesidades de los 13 Estados Miembros de la OIT y las ocho zonas no metropolitanas que cubre la Oficina Subregional del Caribe. A continuación se indican las materias en que se prestó asistencia técnica y se impartió formación:

- *Encuestas sobre la fuerza de trabajo.* Cuatro países (Barbados, Granada, Jamaica y Saint Kitts y Nevis) elaboraron el diseño de la encuesta (diseño de la muestra, cuestionarios y otros aspectos de la misma), ya fuera para establecer o mejorar la

encuesta sobre la fuerza de trabajo. Durante este proceso, con apoyo de la Oficina de Estadística de la OIT y la Oficina de Estadística del Trabajo de Estados Unidos, se ofreció formación y orientación sobre conceptos y definiciones, métodos de muestreo y diseño de cuestionarios a expertos de las oficinas nacionales de estadísticas.

- *Encuestas de salarios por ocupación.* Siete países (Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Islas Caimán, Dominica, Guyana, Jamaica y Santa Lucía) elaboraron el diseño de la encuesta (diseño de la muestra, cuestionarios y otros aspectos de la misma), ya fuera para establecer o mejorar la encuesta de salarios por ocupación. Durante este proceso, con apoyo de la Oficina de Estadística de la OIT y la Oficina de Estadística del Trabajo de Estados Unidos, se ofreció formación y orientación sobre conceptos y definiciones, métodos de muestreo y diseño de cuestionarios a expertos de las oficinas nacionales de estadísticas.
- *Pertinencia de los archivos de los sistemas nacionales de seguro para las estimaciones del empleo.* Con apoyo de la Oficina de Estadística de la OIT, se examinaron los sistemas nacionales de seguro de siete países (Bahamas, Dominica, Granada, Antillas Holandesas, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas) y se hicieron recomendaciones en el respectivo informe nacional.
- *Difusión de estadísticas del trabajo.* Con apoyo de la Unidad de Tendencias del Empleo, en siete países se crearon bibliotecas de información sobre el mercado de trabajo subregional y temas nacionales de carácter genérico que guardan relación con la misma.

137. Se definieron proyectos de seguimiento del CLMIS en cuatro esferas pero, la continuación del programa que se había previsto no se concretó pues nuevas prioridades hicieron que los flujos de ayuda bilateral para el desarrollo de la región tomaran otro cauce, en particular, los fondos destinados a información sobre el mercado de trabajo. Sin fondos extrapresupuestarios, la asistencia técnica prestada por la Oficina Subregional se redujo drásticamente y, en 2005, habida cuenta de los recursos técnicos disponibles se dio prioridad a otras esferas. En 2007, la labor en estadísticas del trabajo volvió a cobrar impulso gracias al aumento de solicitudes de asistencia técnica y la iniciativa conjunta de la Oficina Regional de la OIT en Lima y la Oficina Subregional para armonizar las encuestas sobre la fuerza de trabajo en la subregión.

138. En 2005, la Oficina Subregional colaboró con el Centro Regional de Asistencia Técnica del Caribe (CARTAC por su sigla en inglés) en la búsqueda e intercambio de ideas sobre el enfoque metodológico y la propuesta de un proyecto relativo a una nueva ronda de encuestas sobre ingresos y gastos de los hogares con apoyo de la Oficina de Estadística de la OIT. Ese mismo año, la Oficina Subregional también colaboró con el Instituto de Planificación de Jamaica para realizar una encuesta sobre la transición de los jóvenes del estudio al trabajo, que se terminó en 2006.

139. En 2007, con apoyo de la Oficina Regional de Lima, se iniciaron actividades para armonizar indicadores de empleo a partir de encuestas sobre la fuerza de trabajo y establecer una serie armonizada de indicadores subregionales. Seis países de la subregión vienen realizando ininterrumpidamente encuestas sobre la fuerza de trabajo y, hasta ahora, cinco oficinas nacionales de estadísticas han participado en el proyecto. Se prevé concluir las medidas iniciales de armonización y presentar los primeros indicadores armonizados a fines de 2009. Una parte de este esfuerzo de armonización consiste en incorporar indicadores del sector informal y el subempleo en la producción de la encuesta periódica sobre la fuerza de trabajo. También se prestó asistencia técnica a Suriname para preparar el módulo de medición del empleo informal que añadiría a la encuesta sobre la fuerza de trabajo y establecer una encuesta de salarios por ocupación que forma parte del proceso de incorporación del salario mínimo.

-
- 140.** De los países del Caribe a los que presta servicios la Oficina Subregional, sólo tres (Barbados, Jamaica y Trinidad y Tabago) disponen de una clasificación nacional de ocupaciones. Con apoyo de la Oficina de Estadística de la OIT se procedió a una actualización limitada de esas clasificaciones en el marco del proyecto CLMIS. Además, a título de seguimiento, se preparó un mecanismo de intercambio de información ocupacional del Caribe (COIEF por su sigla en inglés) plenamente funcional y basado en la web, el cual está listo para empezar a funcionar. Mediante este sistema, se dará acceso público a la clasificación de ocupaciones de esos tres países y el uso de una «tabla de correspondencia» facilitará las comparaciones. Ahora bien, nunca se oficializó la aprobación de las autoridades nacionales de custodia, indispensable para dar acceso público al material sujeto a derechos de propiedad intelectual.

Africa

- 141.** La Oficina Subregional de la OIT para Africa Occidental apoyó a la Asociación Interafricana de Prevención de Riesgos Profesionales (IAPRP por su sigla en francés) para establecer un observatorio subregional de accidentes y enfermedades profesionales en la Caja Nacional de Previsión Social. La IAPRP abarca los países de lengua francesa del Africa Subsahariana. La Oficina apoyó a los miembros de la Asociación en la preparación de un anuario sobre salud y seguridad en el trabajo. Algunos de esos países publicaron la primera edición de dicho anuario en 2006.
- 142.** Hoy en día, el problema del empleo es una de las principales preocupaciones del continente africano, tal como mostró la organización de la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana sobre empleo y alivio de la pobreza, celebrada en Uagadugú (Burkina Faso), los días 8 y 9 de septiembre de 2004. Según las recomendaciones y el plan de acción de la Cumbre, el empleo y la lucha contra la pobreza han de estar en el centro de las prioridades de las políticas económicas de los países africanos. El seguimiento de la Cumbre, así como las políticas nacionales de empleo, la realización del programa de trabajo decente para Africa 2007-2015, adoptado en la undécima Reunión Regional Africana de la OIT, celebrada en Addis Abeba (Etiopía) en abril de 2007, implican: i) definir indicadores pertinentes que permitan medir periódicamente los resultados concretos de las medidas tomadas y ii) reforzar los sistemas de información sobre mercados laborales (LMIS). En lo que respecta a esto último, la Oficina Subregional de la OIT para Africa Occidental apoyó la creación y el funcionamiento de observatorios del empleo y la formación profesional en países tales como Burkina Faso, Guinea Bissau, Madagascar y Níger.
- 143.** En colaboración con la UEMOA, la Oficina Subregional estudia la creación de un observatorio subregional del empleo y la formación profesional para los países de la zona de la primera. Asimismo, elaboró un proyecto para reforzar los sistemas de información sobre mercados laborales y establecer ese laboratorio que fue adoptado por ocho países miembros de la UEMOA.
- 144.** En el período 2004-2008, la labor de la Oficina Subregional de la OIT para Africa Oriental en materia de estadísticas del trabajo se centró en prestar servicios de asesoría técnica para promover la elaboración y el uso de esas estadísticas y establecer sistemas de información sobre mercados laborales que se ajustaran al mandato de la OIT, particularmente en lo que se refiere al programa de trabajo decente. Estas actividades se llevaron a cabo en los planos nacional y subregional, y en el marco del sistema de las Naciones Unidas, tal como se resume a continuación.
- 145.** La OIT estableció buenas relaciones de trabajo con el nuevo Centro Africano de Estadística (ACS por su sigla en inglés) y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Africa (CEPA) que apoya a los países africanos en el diseño de estrategias nacionales para el desarrollo de estadísticas (ENDE), tarea que forma parte de la aplicación del marco

estratégico regional de referencia (RSSF) para el desarrollo de capacidades estadística en Africa, adoptado por el Foro sobre Desarrollo Estadístico en Africa (FASDEV)³⁰ en febrero de 2006.

146. En 2007-2008 tuvieron lugar dos acontecimientos importantes en el seno de la CEPA, a saber, la creación del Centro Africano de Estadística, encargado de coordinar las iniciativas de desarrollo estadístico en el continente, y el establecimiento de la Comisión de Estadística para Africa (STATCOM-Africa)³¹. Con estas dos instituciones, las actividades estadísticas en Africa cobraron una dimensión y un impulso nuevo para mejor.
147. La OIT fue invitada a participar en la primera reunión de STATCOM-Africa, celebrada en Addis Abeba, en enero de 2008, la cual tuvo por tema la ampliación del desarrollo estadístico en Africa. La reunión examinó temas que iban desde los requisitos de seguimiento de los ODM hasta la mejora de las estadísticas económicas básicas y las cuentas nacionales, pasando por el Programa de Comparación Internacional para Africa y la aplicación del RSSF para el desarrollo estadístico en Africa.
148. Refiriéndose a las estadísticas del trabajo, la OIT abogó firmemente por la idea de que mejorar las estadísticas y los indicadores de empleo exigía dos acciones: *a)* que las estadísticas del trabajo se incorporaran en las ENDE de Africa; *b)* que los países se dispusieran a realizar encuestas sobre la fuerza de trabajo y encuestas sobre la demanda de mano de obra a intervalos regulares y con frecuencia, así como a producir periódicamente estadísticas sobre desarrollo del capital humano y a explotar las fuentes administrativas, censos de población, encuestas y censos industriales, etc.; y *c)* que las oficinas nacionales de estadísticas estuvieran efectivamente al frente de los sistemas nacionales de estadísticas. También se reiteró que la OIT seguiría prestando servicios de asesoría técnica mediante consultas, misiones y formación, recurriendo a la pericia técnica de la que dispone en la región y la sede, y proporcionado manuales técnicos que los países miembros podrán adoptar o adaptar.
149. La OIT y el ACS prometieron cooperar estrechamente para promover el desarrollo estadístico en Africa, recordando la disposición previa, según la cual, un experto de estadísticas de la OIT era secundado por el ACS durante algún tiempo. También se convino en la necesidad de reforzar la cooperación entre el Centro y la OIT mediante el intercambio de información y se señaló que eso ya se hacía, pero a título *ad hoc* y que era preciso oficializarlo. Por consiguiente, se decidió que ambas partes firmarían un memorándum de entendimiento.
150. Inicialmente, la Comunidad de Africa Oriental (CAO) comprendía tres países (Kenya, República Unida de Tanzania y Uganda), pero en junio de 2007 se amplió con la entrada de Burundi y Rwanda. En el curso de 2005 y 2006, los Estados asociados solicitaron

³⁰ FASDEV es un foro patrocinado por PARIS21, el Banco Mundial y otros donantes, cuyo principal cometido es apoyar el desarrollo estadístico en Africa. En sus reuniones anuales participan jefes de oficinas centrales de estadísticas y representantes de institutos de formación en estadísticas, organizaciones regionales e internacionales para examinar los avances, así como las oportunidades y limitaciones de financiación. Desde su creación en 2004, el FASDEV ha celebrado tres reuniones, la más reciente en enero de 2008.

³¹ La Comisión Estadística para Africa (STATCOM-Africa) se estableció en calidad de principal órgano de estadísticas a escala continental al que se deben presentar todas las iniciativas de capacitación estadística. Opera en el marco de las políticas y procedimientos de las Naciones Unidas y está sujeta a la supervisión general de la Conferencia de Ministros Africanos de Hacienda, Planificación y Desarrollo Económico. Por lo tanto, STATCOM-Africa ofrece un foro de debate y una instancia decisoria sobre todos los aspectos del desarrollo estadístico en Africa.

asistencia técnica a la OIT para diseñar encuestas nacionales de recursos humanos. La necesidad de tales encuestas obedecía al propósito de formular una estrategia completa en materia de desarrollo y utilización de recursos humanos. La revitalización de la CAO y la orientación hacia el mercado común y la integración política contribuyeron a ese impulso, en particular, la libertad de movimiento de la mano de obra en Africa Oriental que regirá tras la entrada en vigor del Protocolo sobre el Mercado Común de la CAO.

- 151.** En consecuencia, en la primera reunión de Ministros de Trabajo y Empleo de la CAO, celebrada en Kampala (Uganda), el 28 de agosto de 2006, se recomendó, entre otras cosas, que la Secretaría de la CAO llevara a cabo una encuesta regional de recursos humanos que los Estados asociados realizarían simultáneamente como cuestión prioritaria. Se pidió que la OIT preparara un documento conceptual o una propuesta de proyecto de carácter regional para dicha encuesta. Los Estados asociados hicieron suyo el documento conceptual que sienta las bases del programa de un valor de 15 millones de dólares que se llevará a cabo en el curso de 2008-2009. La OIT ya prestó asistencia técnica en el diseño y la realización de las encuestas nacionales de recursos humanos en la República Unida de Tanzania y Uganda.
- 152.** En abril de 2004, la subregión de Africa Oriental se incorporó a la Red Global de la Biblioteca sobre los Indicadores del Mercado de Trabajo, financiada por el Banco Mundial y cuyo objetivo es facilitar la compilación y difusión de esos indicadores, así como ofrecer una plataforma de intercambio de información y experiencias. En el marco de este proyecto, en abril de 2004 se organizó en Addis Abeba un taller técnico tripartito que congregó a participantes de Etiopía, Kenya, Mauricio, la República Unida de Tanzania y Uganda. El principal resultado del taller fue un plan de acción preparado en cada país, que abarca indicadores, recopilación de datos y creación de un sistema de flujo de datos entre productores y usuarios.
- 153.** Otro exitoso taller sobre información y formulación de políticas respecto del mercado de trabajo tuvo lugar del 4 al 8 de abril de 2005 y congregó a 19 representantes de Etiopía, Malawi y la República Unida de Tanzania. La formación estaba expresamente dirigida a participantes de ministerios de Finanzas y Planificación Económica, Educación y Trabajo y de las oficinas centrales de estadísticas. Durante el curso se destacó el enorme valor e importancia de las estadísticas del trabajo y el empleo como parte de la política de planificación económica.
- 154.** La aplicación de esos planes de acción redundó en la disponibilidad de nuevos indicadores del mercado de trabajo de los países participantes, indicadores que se incorporaron a la base de datos central de la sede de la OIT en Ginebra. Paralelamente, para ampliar la difusión de los indicadores del mercado de trabajo en la subregión, en 2006, la Oficina Subregional de la OIT para Africa Oriental creó un sistema de aplicación para la base de datos en línea (sitio Web) con el objetivo de difundir información e indicadores del mercado de trabajo correspondientes a dicha subregión empezando por Etiopía, Kenya, la República Unida de Tanzania y Uganda. Luego, se irá ampliando a otros países de la misma a medida que se disponga de datos. En el ámbito de la realización de esta iniciativa se impartió formación a quienes servirán de coordinadores nacionales y se encargarán de compilar nuevos datos e indicadores del mercado de trabajo en la fuente para luego telecargarlos en el sistema a intervalos regulares y constantes.

Asia y el Pacífico

- 155.** La Oficina Regional de la OIT para Asia y el Pacífico y la Secretaría de la ASEAN organizaron un taller regional de la ASEAN sobre estadísticas del trabajo e información sobre el mercado de trabajo, patrocinado por la OIT, que tuvo lugar en Putrajaya (Malasia) del 29 al 31 de octubre de 2007. En el mismo se exploraron rápida pero integralmente la situación y los hechos relativos a la producción, difusión y uso de estadísticas del trabajo y

el empleo en la región de la ASEAN en el contexto de la prestación de apoyo estadístico para la realización del trabajo decente y el proceso de integración de la ASEAN. A continuación se reseñan las actividades concretas:

- inventario de las actividades estadísticas y los sistemas de datos actuales y potenciales, incluidos instrumentos y metodologías para generar estadísticas del trabajo y el empleo, así como de los recursos disponibles;
- evaluación de las estadísticas del trabajo y el empleo disponibles en lo que respecta a definir indicadores prioritarios, dado el contexto de integración, para detectar brechas de datos y cuestiones pertinentes en materia de calidad y explorar posibles medidas para abordar los problemas;
- definición de posibles esferas fundamentales de interés común en materia de cooperación técnica y coordinación del desarrollo entre los países miembros de ASEAN;
- formulación de ideas sobre el camino a seguir destacando, a la vez, algunos posibles mecanismos de cooperación regional.

El principal resultado de la reunión fue la recomendación de establecer una cooperación regional en el marco de la ASEAN, sobre sistemas de información y estadísticas del mercado de trabajo. La meta global de la cooperación es mejorar la compilación, armonización y difusión sostenibles de las estadísticas nacionales del trabajo en la consecución de los ODM, el trabajo decente y los objetivos de la comunidad de la ASEAN incluidos la integración regional y un mercado de trabajo común.

- 156.** En abril y mayo de 2007, la Oficina de Estadística de Bangladesh, con apoyo técnico y financiero de la Oficina Regional de la OIT para Asia y el Pacífico, realizó una encuesta nacional sobre salarios por ocupación, mediante la cual se recopilaron datos sobre ingresos, horas de trabajo semanales, tipo de ocupación y actividad económica, nivel de educación, edad, sexo y ubicación geográfica de 60.347 personas. Esta fue la mayor encuesta de salarios por ocupación llevada a cabo en el país y los resultados fueron difundidos por la Oficina de Estadística de Bangladesh. Posteriormente, la Oficina Regional de la OIT preparó un informe sobre factores determinante en materia de salarios y brecha de género a nivel salarial en Bangladesh.

c) Formación

- 157.** Con el objetivo de promover las normas internacionales sobre índices de precios al consumidor, adoptadas por la decimoséptima CIET, la Oficina de Estadística de la OIT, actuando en algunos casos en colaboración con otras organizaciones interesadas, impartió cursos de formación sobre dichos índices. El primer curso, destinado a los países de la Comunidad para el Desarrollo de África Meridional, tuvo lugar en marzo de 2004; los segundo y tercer cursos, para países de Asia y el Pacífico, se llevaron a cabo en septiembre de 2005 y junio de 2006, respectivamente; el cuarto curso, para los países de la CEI, se celebró en octubre de 2005. En diciembre de 2005, tuvo lugar el taller de formación sobre encuestas de ingresos de los hogares, organizado por la Oficina en colaboración con la Oficina Subregional de la OIT para el Caribe.

- 158.** Miembros del personal de la Oficina también participaron en calidad de especialistas en cursos, seminarios o talleres de ámbito nacional, subregional, regional o internacional sobre los temas siguientes: introducción a las estadísticas del trabajo; encuestas sobre la fuerza de trabajo; recolección y uso de la información sobre el mercado de trabajo; incorporación de consideraciones de género en las estadísticas del trabajo; datos e indicadores para verificar el avance en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

-
- 159.** El programa de formación subregional y regional a gran escala para homólogos nacionales es una característica permanente de la labor del Programa de Información Estadística y de Seguimiento en materia de Trabajo Infantil (SIMPOC) de la OIT. Se impartieron cursos de recopilación y análisis de datos sobre el trabajo infantil en Asia (China, Indonesia, Nepal, Pakistán, Tailandia y Viet Nam), países de Africa de lengua oficial inglesa (Botswana, Eritrea, Sudáfrica, República Unida de Tanzania, Uganda, Zambia y Zimbabwe), y países de Africa de lengua oficial francesa (Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Guinea, Malí y Senegal), así como en América Latina (Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, México, Paraguay, Perú y Uruguay), y Africa Septentrional y Oriente Medio (Egipto, Jordania, Líbano, Territorios Palestinos Ocupados, Sudán, Turquía y Yemen). Además, la formación del personal de encuestas en el terreno es un componente esencial en el proceso de aquellos países donde se realizan encuestas nacionales del trabajo infantil con apoyo del SIMPOC. Los módulos de capacitación sobre la elaboración de informes y la recopilación, procesamiento y análisis de datos en materia de trabajo infantil se publicaron en español, francés e inglés (OIT/IPEC, 2005). El SIMPOC también inició una serie de cursos de formación regional sobre aplicación de métodos de evaluación rápida y encuesta básica para la recopilación de datos de trabajo infantil. El primero de esos cursos tuvo lugar en Asia en septiembre de 2008, en colaboración con el Instituto Estadístico de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico.
- 160.** La Oficina Subregional de la OIT para el Caribe y la Secretaría de la Comunidad y Mercado Común del Caribe (CARICOM) convinieron en organizar una sesión de formación sobre la CIUO-08 en el marco de los preparativos para la serie de censos de población prevista para 2010.
- 161.** A efectos de ampliar la capacidad técnica de los sistemas de información sobre mercados laborales de los países de la subregión, la Oficina Subregional de la OIT para Africa Occidental impartió formación a productores de estadísticas del trabajo de Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Côte d'Ivoire y Níger. A partir de 2005, dicha Oficina Subregional incorporó un módulo de formación en estadísticas del trabajo en el plan de estudios del Instituto de Estadística de Dakar, Senegal, que acoge estudiantes de los países de la subregión. La OIT imparte este curso en el primer trimestre del año escolar.
- 162.** En el período 2004-2008, el Centro Internacional de Formación de la OIT (Turín, Italia) ha organizado anualmente entre seis y ocho cursos de formación en información sobre el mercado de trabajo y/o análisis de mercado. Miembros del personal de la Oficina de Estadística participaron en algunos de estos cursos en calidad de especialistas.

1.5. Situación del Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160)

- 163.** El Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160), y la Recomendación sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 170), junto con las resoluciones de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, forman el cuerpo de normas vigentes en la materia ³². Estos instrumentos forman el marco básico en el cual actúa la Oficina de Estadística y en el que los países pueden desarrollar progresivamente sus sistemas de estadísticas del trabajo, en función de sus recursos y circunstancias socioeconómicas.
- 164.** El Convenio núm. 160 fue adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) en 1985. Cuando se escribió el presente informe, había sido ratificado por 46 Estados

³² Véase OIT: *Recomendaciones internacionales de actualidad en estadísticas del trabajo*. Edición 2000 (Ginebra, 2000).

Miembros (véase el anexo) y cinco territorios no metropolitanos habían declarado que aceptaban (con o sin modificaciones) las obligaciones previstas en el instrumento. El Convenio núm. 160, que reemplaza el Convenio sobre estadísticas de salarios y horas de trabajo, 1938 (núm. 63), determina el ámbito fundamental de la información relativa al trabajo necesaria para la planificación nacional y la formulación de políticas. Este ámbito se subdivide en una lista de nueve materias sobre las que se solicita a los países ratificantes que recojan, compilen y publiquen estadísticas, a saber: población económicamente activa; empleo; desempleo y subempleo; salarios y horas de trabajo (promedio de ingresos y horas de trabajo); tasas de salarios y horas normales de trabajo); estructura y distribución de los salarios; costo de la mano de obra; índices de precios al consumidor; ingresos y gastos de los hogares; lesiones y enfermedades profesionales; y conflictos laborales. Asimismo, el Convenio da orientaciones sobre la cobertura de las estadísticas y estipula que se tomen en consideración las normas y directrices más recientes, establecidas bajo los auspicios de la OIT, y que se consulte a las organizaciones de empleadores y trabajadores sobre la elaboración y la revisión de conceptos, definiciones y metodología estadísticas. La ratificación del Convenio se ve facilitada por la posibilidad de aceptar las obligaciones relativas a una sola de las nueve materias. La Recomendación núm. 170 completa el Convenio en lo que se refiere a la periodicidad de recolección y compilación de estadísticas y las formas en que éstas han de clasificarse. También incluye orientaciones sobre la infraestructura estadística.

- 165.** Se solicita a los Estados Miembros que ratificaron el Convenio que, al año siguiente de la entrada en vigor de la ratificación, indiquen detalladamente a la OIT las medidas que se adoptaron para dar cumplimiento a las disposiciones del instrumento. Dos años después, se les solicita una segunda memoria detallada y después, cada cinco años, las memorias siguientes, atendiendo a la periodicidad con que corresponda informar del cumplimiento del Convenio. La Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT examina esas memorias en sus reuniones anuales.
- 166.** Entre las actividades que lleva a cabo la OIT para asegurar que las normas internacionales del trabajo contribuyan de lleno al desarrollo, figuran: misiones de contactos directos a fin de responder a las solicitudes de gobiernos que quieren superar dificultades concretas; proyectos de cooperación técnica sobre las propias normas para darlas a conocer y contribuir directamente a su aplicación; difusión de información sobre lo que ocurre en otros países respecto a esas normas, y enlaces con proyectos de cooperación técnica de la OIT. La Oficina de Estadística desempeña un papel dinámico en dichas actividades y en 2001, inició una serie de seminarios tripartitos para promover el Convenio núm. 160 y la Recomendación núm. 170 ³³. El segundo seminario nacional tripartito tuvo lugar en El Cairo, Egipto, en noviembre de 2007, y contó con la colaboración de la Oficina Subregional de la OIT para África Septentrional; el tercero, tuvo lugar en Cotonú, Benin, en mayo de 2008, y contó con la colaboración de la Oficina Subregional de la OIT para la Región del Sahel.

³³ El primer seminario tripartito para países africanos de lengua inglesa tuvo lugar en Addis Abeba (Etiopía) en diciembre de 2001, en colaboración con el Equipo Consultivo Multidisciplinario para África Oriental de la OIT (EAMAT por su sigla en inglés).

2. Actualización de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO)

2.1. Antecedentes

167. La labor de actualización de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88) fue solicitada por una resolución de la decimoséptima CIET (2003)¹, en la que se pedía que la OIT actualizara la CIUO para fines de 2007 y convocara una reunión de expertos en estadísticas del trabajo para adoptar la clasificación y hacer las recomendaciones del caso al Consejo de Administración.

168. Era preciso completar la labor en ese plazo para que la clasificación actualizada, y las adaptaciones nacionales de esta última, estuvieran listas para ser utilizadas en la serie de censos nacionales de población de 2010. La solicitud inicial en la que se pedía que el calendario de la OIT, para revisar la CIUO, respondiera a las necesidades de esa próxima serie de censos había sido hecha por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, en su 34.º período de sesiones, en marzo de 2003.

169. El propósito principal de la CIUO es proporcionar:

- una base para la presentación de informes, comparación e intercambio internacionales de datos estadísticos y administrativos sobre las ocupaciones;
- un modelo para la elaboración de clasificaciones nacionales y regionales de clasificación de ocupaciones, y
- un sistema que pueda ser utilizado directamente en aquellos países que no han establecido su propia clasificación nacional.

170. Las clasificaciones de ocupaciones se utilizan en el plano nacional para compilar y difundir estadísticas procedentes de censos de población, encuestas de hogares, encuestas de empleadores y otras fuentes. También las utilizan los gobiernos y las empresas en actividades como las siguientes: adecuación entre personas que buscan empleo y puestos vacantes; planificación de la enseñanza; notificación de accidentes del trabajo; administración de indemnizaciones a los trabajadores; y gestión de la migración relacionada con el empleo. A raíz de la globalización del mercado de trabajo, la demanda de información sobre ocupaciones que sea comparable internacionalmente es cada vez mayor, tanto con fines estadísticos como administrativos, y subraya la necesidad de contar con un marco robusto y moderno para la presentación de informes y el intercambio de información sobre ocupaciones.

2.2. Etapas de la labor de actualización

171. En el curso de la labor de actualización de la CIUO, la OIT consultó a las partes interesadas tanto como fue posible. Esto se hizo mediante dos cuestionarios que fueron enviados a todos los países por conducto de los ministerios de trabajo, las oficinas

¹ OIT: *Informe de la Conferencia*, documento ICLS/17/2003/4, decimoséptima CIET, Ginebra, 24 de noviembre – 3 de diciembre de 2003 (Ginebra, 2004).

nacionales de estadísticas, los servicios de empleo, las instituciones de formación profesional y las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Los sucesivos proyectos de actualización de la estructura de la clasificación se distribuyeron para que fueran comentados. La OIT también celebró consultas con diversos organismos especializados, organizaciones de trabajadores y empleadores, y demás partes interesadas en lo que respecta a aquellos grupos de ocupaciones que exigían mayor actualización.

- 172.** Un elemento importante fue el establecimiento de un grupo técnico de expertos para la actualización de la CIUO (GTE/CIUO), encargado de asesorar a la OIT y prestarle asistencia en esa labor de actualización; el GTE/CIUO está integrado por expertos nacionales en clasificación de ocupaciones de todas las regiones del mundo y expertos de los organismos internacionales competentes en la materia. Se ha previsto que el GTE/CIUO siga funcionando, que asesore a la OIT sobre cuestiones relativas a la aplicación de la CIUO y la necesidad de ulteriores revisiones o actualizaciones, y que continúe siendo el punto focal del debate internacional sobre cuestiones relacionadas con la clasificación de ocupaciones.
- 173.** La labor realizada por la OIT también se beneficia de la valiosa asesoría del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en clasificaciones económicas y sociales internacionales. En las reuniones de este Grupo de Expertos, que tuvieron lugar en junio de 2005 y abril de 2007, se presentaron informes sobre el avance de la labor y el proyecto de estructura de la clasificación. Dichos informes también se transmitieron a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.
- 174.** En la labor de actualización se incluyeron, entre otros, los principales puntos que siguen:
- impacto de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) en la estructura ocupacional del mercado de trabajo;
 - necesidad de mejorar la cobertura de las ocupaciones de la salud;
 - solicitudes en las que los usuarios piden que se detallen más las ocupaciones agrícolas, forestales y pesqueras;
 - necesidad de mejorar los grupos de ocupaciones gerenciales;
 - inquietud por el hecho de que la CIUO-88 abunde en detalles sobre determinadas ocupaciones técnicas y manufactureras, pero que tal no sea el caso, principalmente en los niveles intermedios de la estructura de clasificación, por lo que se refiere a las ocupaciones de oficina y servicios conexos, donde las mujeres representan un alto porcentaje de las personas con empleo;
 - inquietud en cuanto a la existencia de grupos paralelos a distintos niveles de competencia tratándose de ocupaciones que conllevan tareas similares o idénticas;
 - necesidad de mejorar la cobertura de las ocupaciones que predominan en el sector informal y exigen un nivel más bajo de competencias;
 - necesidad de renovar y actualizar las definiciones de todas las categorías, y
 - necesidad de mejorar y actualizar el índice de la CIUO.

2.3. Principales modificaciones introducidas en la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, 2008

175. De conformidad con el mandato de la CIET, de proceder más bien a una actualización que a una revisión a fondo de la CIUO, el modelo conceptual que sustenta la CIUO-08 sigue siendo prácticamente el mismo que el utilizado en la CIUO-88. Aun así, se hicieron algunas modificaciones en cuanto al uso de ese modelo para diseñar la clasificación. Por lo que atañe a determinar el nivel de competencia de una ocupación, se puso mayor énfasis en la índole del trabajo realizado que en los requisitos de educación y formación oficiales. De ahí que no se haya considerado necesario que en los grandes grupos se prevean grupos paralelos para los casos en que los requisitos en materia de educación y formación difieran de un país a otro.
176. Siempre que fue posible, se hicieron esfuerzos para asegurar un nivel de detalle apropiado y útil, habida cuenta de los principales objetivos de una clasificación internacional. Ahora bien, en virtud de la índole de la distribución ocupacional del mercado de trabajo a escala internacional, y de la variedad de usos de la CIUO, las cuestiones relativas al tamaño de los grupos y los diversos grados de detalle en distintas partes de la clasificación se consideraron importantes pero no preponderantes.
177. En aquellos casos en que se entendía que no era factible distinguir unas de otras determinadas categorías de la CIUO-88 sobre una base coherente en el plano internacional, se hicieron ajustes con el objetivo de mejorar la comparabilidad internacional y la coherencia en la presentación de informes.
178. A continuación se reseñan algunas de las modificaciones más significativas:
- las secciones de la clasificación relativas a las ocupaciones gerenciales se reorganizaron a fin de resolver los problemas de distinción entre «directores de empresas» y «gerentes de empresa» que se le plantearon a usuarios de la CIUO-88;
 - las ocupaciones relacionadas con la TIC se actualizaron y ampliaron para diferenciar las ocupaciones profesionales y las ocupaciones asociadas en este campo, en el segundo nivel de clasificación;
 - hay una mejor cobertura de las ocupaciones en servicios de salud, con detalle suficiente para que la CIUO-08 sirva de base a la presentación internacional de datos sobre la fuerza de trabajo en el sector de la salud a la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras organizaciones internacionales e intergubernamentales;
 - la sección de la clasificación relativa a los trabajadores de apoyo administrativo se reorganizó para reflejar el creciente impacto de la TIC en la organización del trabajo administrativo y ofrecer un mayor detalle de aquellas ocupaciones que emplean gran cantidad de mujeres;
 - el gran grupo de trabajadores de ventas y servicios se reorganizó para incluir, en el segundo nivel de clasificación, nuevos grupos de trabajadores de cuidados personales, servicios personales y servicios de protección;
 - el tratamiento de algunos grupos ocupacionales del sector agrícola es más detallado y más claro; también se tomaron disposiciones para facilitar la distinción entre trabajadores agrícolas calificados y trabajadores forestales, pescadores y cazadores en el segundo nivel de clasificación;

-
- se dispone de categorías más detalladas de ocupaciones relativas a servicios de información y servicios a la clientela, incluidas aquellas relacionadas con el turismo;
 - los grupos de operadores de instalaciones y de máquinas se racionalizaron, habida cuenta de la inquietud en cuanto a que esta parte de la CIUO-88 era demasiado detallada y obsoleta en algunos campos;
 - hay una mayor cobertura de ocupaciones significativas en el empleo informal y, por consiguiente, un aumento de los subgrupos principales del Gran Grupo 9, trabajadores no calificados, y
 - se incluirán grupos temáticos (o alternativos) basados primordialmente en los bienes y servicios producidos haciendo abstracción del nivel de competencia.

2.4. Adopción de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, 2008

179. El Consejo de Administración convocó la Reunión tripartita de expertos en estadísticas del trabajo – Actualización de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, que tuvo lugar del 3 al 6 de diciembre de 2007, en Ginebra. Las deliberaciones se basaron en un informe preparado por la Oficina en español, francés e inglés ². La reunión evaluó la versión final del proyecto de actualización de la CIUO, la enmendó y emitió una resolución en la que recomendaba que el Consejo de Administración de la OIT adoptara la clasificación enmendada en cuanto norma internacional de estadísticas ³. El Consejo de Administración aprobó esa resolución en su 301.^a reunión (marzo de 2008) ⁴. La estructura de la clasificación y otros detalles de la misma figuran en el sitio web de la CIUO-08 ⁵.

2.5. Labor actual y futura

180. La OIT tiene previsto dar respaldo a la aplicación de la CIUO a contar de 2008, a fin de que ésta, o sus adaptaciones nacionales, puedan utilizarse en la serie de censos nacionales de población de 2010 y otras recolecciones de estadísticas que sean pertinentes.

181. En los planes al respecto se ha previsto, en particular: publicar la CIUO-08 en español, francés e inglés, y difundirla en formato electrónico en el sitio web de la OIT; preparar un manual y material didáctico sobre la forma de adaptar la clasificación actualizada para uso en contextos nacionales y regionales; impartir formación a escala regional mediante una serie de talleres; asesorar y prestar asistencia técnica directamente a los países, y prestar también asistencia tanto en lo que respecta a los cuadros de correspondencia entre las clasificaciones nacionales y la CIUO-08 como a la revisión de los mismos. La fecha exacta de cada una de estas actividades dependerá de los recursos disponibles.

² OIT: *Actualización de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO)*, informe para la Reunión tripartita de expertos sobre estadísticas del trabajo, Ginebra, 3-6 de diciembre de 2007, documento MELS/2007 (Ginebra, 2007).

³ *Ibid.*

⁴ Documento GB.301/14.

⁵ En la dirección <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/isco/index.htm>.

-
- 182.** En el marco de la labor de desarrollo estadístico, se preparó un proyecto de material explicativo que comprende la descripción del marco conceptual de la clasificación, las definiciones de las categorías, el índice actualizado y un cuadro de correspondencia entre la CIUO-88 y la CIUO-08. Este proyecto se ultimaré en estrecha colaboración con el GTE/CIUO y se incluirá en la publicación y el sitio web de la CIUO.
- 183.** Las definiciones de las categorías que figuran en el proyecto definitivo se fueron incorporando paulatinamente en el sitio web de la OIT, en inglés, para recibir comentarios antes de que se den por terminadas. Las versiones en español y francés se incorporarán una vez que se terminen las traducciones. La OIT buscará oportunidades de trabajar en colaboración con organismos nacionales e internacionales, competentes en la materia, para traducir la CIUO-08 en otros idiomas.
- 184.** En el proceso de finalización de la estructura de la clasificación, se incorporó el índice de la CIUO-88 en inglés. Además, se suprimieron varias entradas redundantes y se añadieron términos de uso común que faltaban, incluidos aquellos casos en que hay nuevos títulos para ocupaciones nuevas y emergentes. Por consiguiente, el índice se ha actualizado y completado en la mayor medida posible, y servirá de modelo para establecer índices de las codificaciones nacionales de ocupaciones. También se hará lo propio con las versiones en español y francés.

3. Medición y seguimiento del trabajo decente

3.1. Marco general del trabajo decente

- 185.** En su Programa de Trabajo Decente, la OIT engloba los objetivos de empleo, protección social, diálogo social y derechos en el trabajo en una visión consolidada y sensible a las consideraciones de género que orienta políticas económicas y sociales en la misma dirección. El trabajo decente se definió en términos de «oportunidades para que hombres y mujeres consigan un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana» (OIT, 1999).
- 186.** En 2002, la OIT propuso un núcleo de indicadores estadísticos para medir el trabajo decente que abarcaba los cuatro pilares mencionados en el párrafo anterior y estaba relacionado con el empleo, los ingresos, las horas trabajadas, la seguridad del trabajo, el trato justo en el empleo, la seguridad del entorno laboral, la protección, el diálogo social y las relaciones en el lugar de trabajo, y las formas de trabajo inaceptables, como el trabajo infantil y el trabajo forzoso (Anker y otros, 2002).
- 187.** El marco del trabajo decente y los indicadores estadísticos de la OIT en la materia se presentaron en la decimoséptima CIET (OIT, 2003) y fueron considerados por el Grupo de Trabajo sobre Indicadores del Trabajo Decente, organizado en el marco de dicha Conferencia (OIT, 2004b).
- 188.** En varias ocasiones, y principalmente en el Consejo de Administración¹, los mandantes tripartitos de la OIT (gobiernos, sindicatos y organizaciones de empleadores) mantuvieron debates sobre las engorrosas dificultades de encontrar un marco de medición que tuviera plenamente en cuenta la índole multidimensional del trabajo decente. En su reunión de marzo de 2008, el Consejo de Administración aprobó la organización de una reunión tripartita de expertos que tendría por cometido proponer orientaciones más detalladas sobre la viabilidad de las opciones disponibles y los diversos medios posibles de medir las dimensiones del trabajo decente, en la perspectiva de preparar recomendaciones exhaustivas y someterlas a consideración del Consejo de Administración.
- 189.** En la preparación para las deliberaciones de esa reunión de expertos, la OIT aplicó un enfoque pluralista de las mediciones del trabajo decente, pues consideraba que los indicadores en la materia deberían medir, en general, resultados y condiciones reales, y que éstos podían diferir de una persona a otra, de un país y otro, y de una región a otra. En este capítulo se refleja ese pluralismo en los distintos enfoques para medir las diversas dimensiones del trabajo decente que se han adoptado en la sede de la OIT y en las oficinas regionales.

3.2. Labor realizada desde la decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo

- 190.** Tras los debates que mantuvo sobre indicadores del trabajo decente, la decimoséptima CIET recomendó, entre otras cosas, que: i) la Oficina debía dedicar más esfuerzos a la formulación de indicadores aceptables; ii) se debía seleccionar cada indicador de manera

¹ Véanse los documentos GB.289/STM/6, GB.300/20/5 y GB.301/17/6.

que sus tendencias señalaran de manera inequívoca y correcta si se acercaba o se alejaba del objetivo de reducir el déficit de trabajo decente, y iii) se debía celebrar una reunión tripartita de expertos sobre medición de las dimensiones del trabajo decente.

191. Con arreglo a esas recomendaciones, la Oficina llevó a cabo una exhaustiva investigación sobre diversos métodos de medición de las dimensiones multifacéticas del trabajo decente. A continuación se reseñan las actividades concretas llevadas a cabo:

- i) aplicación experimental en países piloto de algunos indicadores propuestos, lo que dio lugar a un seminario acerca del uso de encuestas sobre la fuerza de trabajo para acopiar los datos correspondientes ².
- ii) varias compilaciones temáticas y regionales de estadísticas e indicadores estadísticos para medir las dimensiones del trabajo decente (OIT, 2005; OIT, 2006b; OIT, 2007a; Lawrence e Ishikawa, 2005);
- iii) experiencias piloto de medición de aspectos cuantitativos y algunos aspectos cualitativos del trabajo decente (por ejemplo, encuestas modulares de trabajo decente, adjuntas a encuestas sobre la fuerza de trabajo y recopilación de datos sobre el trabajo decente añadiendo preguntas en los cuestionarios principales de las encuestas periódicas sobre la fuerza de trabajo; véase también Kucera, 2007);
- iv) creación de un grupo de tarea, coordinado por la Oficina de Estadística, para sistematizar diversas propuestas de indicadores pertinentes en un conjunto integrado;
- v) publicación en 2003 de un número monográfico de la *Revista Internacional del Trabajo* dedicado a la medición del trabajo decente ³;
- vi) colaboración con la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Ritter, 2005);
- vii) colaboración con la ECE, la Comisión Europea y Eurostat en el marco del establecimiento de mediciones de la calidad del empleo, que abarcan algunas dimensiones del trabajo decente. En mayo de 2000, 2002 y 2005, así como en abril de 2007, tuvieron lugar seminarios conjuntos sobre medición de la calidad del empleo/trabajo. La OIT presidió el Grupo de Trabajo sobre Calidad del Empleo de 2005 a 2007 (ECE; Eurostat; OIT, 2007) y desde 2007 ha formado parte del nuevo comité directivo de este último (ECE, 2007);
- viii) debates sobre la posibilidad de llevar a cabo un proyecto conjunto OIT-Comisión Europea sobre supervisión y evaluación del avance del trabajo decente en países en desarrollo para reforzar la capacidad de los Estados Miembros de la OIT de mejorar la compilación y el análisis de estadísticas sobre el trabajo decente;
- ix) iniciación del proyecto conjunto OIT-Comisión Europea sobre una mejor comprensión de las cuestiones del trabajo decente, mediante la creación de indicadores para estudiar los vínculos que existen entre el trabajo decente de la OIT y los marcos y mediciones europeas de la calidad del empleo, y

² Seminario internacional de la OIT sobre el uso de las encuestas nacionales relativas a la fuerza de trabajo para recabar datos estadísticos adicionales relacionados con el trabajo, Ginebra, 24-26 de octubre de 2005.

³ OIT: «La medición del trabajo decente», en *Revista Internacional del Trabajo*, 2003, edición monográfica especial, vol. 142, núm. 2.

-
- x) preparación de la Reunión tripartita de expertos sobre la medición del trabajo decente, autorizada por el Consejo de Administración, que tuvo lugar en Ginebra del 8 al 10 de septiembre de 2008 para considerar un marco de indicadores de los cuatro pilares del trabajo decente (empleo, protección social, diálogo social y derechos en el trabajo) que pueda utilizarse para evaluar el avance en la consecución del trabajo decente a escala nacional (OIT, 2008). Las conclusiones y recomendaciones de dicha reunión se presentarán a la 18.^a CIET.

3.3. Resultados principales

a) Sede de la OIT⁴

- 192.** A juicio de la Oficina, el principal valor de la medición de las diversas dimensiones del trabajo decente radicará en asistir a los mandantes para evaluar el avance a escala nacional en la consecución del objetivo de trabajo decente mediante un conjunto de indicadores que también estén disponibles para otros países. Dicha medición tendrá un valor particular en lo que respecta a evaluar el avance de los países en el marco de los Programas de Trabajo Decente por País, junto con datos más concretos en lo que se refiere a las metas y resultados de esos programas. Por consiguiente, esta labor también contribuiría a la gestión basada en los resultados y podría ampliar la base de conocimientos y la capacidad analítica de la Oficina (OIT, 2008).
- 193.** De ahí que la labor en la sede de la OIT se concentrara en desarrollar y pulir más el marco conceptual de la medición estadística del trabajo decente, así como en poner a prueba los indicadores propuestos en algunos países (por ejemplo, Azerbaiyán, Bahrein, Filipinas, Kazajstán, Malí, República de Moldova, Federación de Rusia y Ucrania) mediante una serie de experiencias piloto de medición de los aspectos cuantitativos y algunos aspectos cualitativos del trabajo decente. Las herramientas principales fueron las encuestas nacionales sobre la fuerza de trabajo que se realizan periódicamente, en las que se añadió un conjunto de preguntas en el cuestionario principal o a las que se adjuntó un módulo entero sobre trabajo decente que abarcaban aspectos cuantitativos y cualitativos del trabajo.
- 194.** Además, se examinaron datos procedentes de encuestas de establecimientos y archivos administrativos pertinentes, así como memorias gubernamentales, que se incluyeron en compilaciones temáticas de indicadores estadísticos para medir las dimensiones del trabajo decente.
- 195.** A partir de las estadísticas compiladas, la Oficina llevó a cabo estudios de investigación y análisis de las dimensiones del trabajo decente en una serie de países piloto (por ejemplo, Azerbaiyán, Bangladesh, Ghana, República de Moldova y Ucrania) y prestó asistencia a algunos de ellos en la preparación de informes y estudios de investigación sobre el trabajo decente.
- 196.** En abril de 2005, tuvo lugar en Kiev (Ucrania) un taller nacional en el que se presentó el informe sobre trabajo decente en dicho país, enfoques conceptuales y particularidades de la medición (Hrygorovych y Tkachenko, 2005) y se trataron los déficits de trabajo decente.

⁴ Las actividades descritas en esta sección corresponden a la labor llevada a cabo por el Departamento de Integración de Políticas y Estadísticas. La información sobre la labor de la Unidad de Tendencias del Empleo de la OIT, relativa a la creación de indicadores de la nueva meta de «empleo pleno y productivo y trabajo decente» del Objetivo de Desarrollo del Milenio núm. 1, figura en la sección 1.2, apartado a).

197. También se preparó una serie de documentos de trabajo sobre temas concretos en los que se aborda el establecimiento de estadísticas e indicadores a fin de medir varios aspectos cualitativos del trabajo decente. Esa labor se centró principalmente en la elaboración de indicadores «cualitativos» del trabajo decente, en particular por lo que atañe a las normas del trabajo y a la matriz analítica de econometría y contabilidad social. Los datos utilizados en este tipo de análisis comprenden estadísticas sobre desigualdad de ingresos; diferencia en el empleo y los ingresos por consideraciones de género; crecimiento económico y políticas macroeconómicas; comercio internacional; empleo formal e informal, y salarios mínimos.

198. Del 8 al 10 de septiembre de 2008, tuvo lugar en Ginebra la Reunión tripartita de expertos sobre la medición del trabajo decente. Basándose en el informe preparado por la Oficina ⁵, la reunión consideró los siguientes tres aspectos de la labor de esta última en cuanto a la elaboración de una metodología para medir el avance en la consecución del trabajo decente, en apoyo del programa mundial sobre trabajo decente (OIT, 2008), a saber:

- definición de un marco global de indicadores cualitativos y cuantitativos que pueda utilizarse para medir el avance en la consecución del trabajo decente a escala nacional;
- recopilación de datos estadísticos e información cualitativa acerca de una selección de indicadores de trabajo decente, y
- análisis e interpretación de indicadores y estadísticas de trabajo decente para identificar modelos propios a los países y trazar un dinámico cuadro mundial.

A continuación se reseñan esos tres aspectos.

199. *Indicadores de trabajo decente:* estos indicadores deberían captar las cuatro dimensiones del concepto de trabajo decente, a saber: 1) principios y derechos fundamentales en el trabajo, y normas internacionales del trabajo; 2) empleo y condiciones de trabajo; 3) seguridad social, y 4) diálogo social. Asimismo, los indicadores de trabajo decente deberían reflejar las circunstancias y prioridades propias a cada país, tal como se indican en los Programas de Trabajo Decente por País u otras políticas. Por lo tanto, se propone que una reunión tripartita de expertos haga un repaso de los indicadores de trabajo decente que se tratan en la literatura existente y determine cuáles son los más pertinentes para cada una de esas cuatro dimensiones. Luego, esa lista de indicadores podría examinarse en un limitado número de Estados Miembros, en el ámbito de un diálogo tripartito. El objetivo sería establecer un marco pertinente en el plano internacional que también se pudiera adaptar para reflejar las situaciones nacionales.

200. *Recopilación de datos:* se debería alentar a los países a compilar estadísticas en relación con los indicadores de trabajo decente definidos a escala nacional. También se podría alentar a las oficinas nacionales de estadísticas a ampliar o ajustar los respectivos instrumentos estadísticos para medir indicadores de trabajo decente. Asimismo, llegado el caso, también podrían ajustarse, por ejemplo, los esfuerzos de recopilación de datos administrativos, tales como las bases de datos de los servicios de inspección del trabajo. En lo que respecta a los indicadores de trabajo decente que son eminentemente cualitativos (por ejemplo, el diálogo social) se podrían hacer evaluaciones significativas del avance a escala nacional utilizando otros métodos, como el análisis textual de memorias que hacen autoridad en la materia, incluidas aquellas que se presentan o producen en el marco del

⁵ OIT: *Medición del trabajo decente*, documento de debate para la Reunión tripartita de expertos sobre la medición del trabajo decente, Ginebra, 8-10 de septiembre de 2008.

sistema de supervisión de la OIT, y de encuestas o datos administrativos de ámbito local (Kucera, 2004).

- 201.** *Análisis a nivel de países:* a fin de aportar a la formulación de políticas, es preciso identificar tendencias y los datos han de ser interpretados y correlacionados con variables políticas; tarea que con un gran número de indicadores cualitativos y cuantitativos puede resultar difícil. Más de una vez se ha subrayado que el valor añadido más tangible del concepto de trabajo decente reside en que «entraña un enfoque integrado, lo cual garantiza que los objetivos estratégicos se aborden conjuntamente y de la manera más eficaz posible», (OIT, 2007b).
- 202.** Esto último da a entender que la medición del trabajo decente debería ir más allá de la recolección de un conjunto dispar de indicadores del mercado de trabajo. A su vez, contar con la totalización de indicadores cualitativos y cuantitativos, es impensable. Por consiguiente, se sugiere que la Oficina debería intensificar su labor en la elaboración de metodologías para evaluar a escala nacional el avance a lo largo del tiempo en la consecución de los objetivos de trabajo decente. Dicho avance se podría consignar en los «perfiles de los países» que traza la OIT utilizando, en la mayor medida posible, una metodología estándar y una lista estándar de indicadores sobre los cuales se compilaría la información.

b) Oficinas regionales de la OIT

- 203.** Hoy en día, la misión de la OIT consiste en promover oportunidades para que hombres y mujeres obtengan un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. Esa misión se cumple mediante programas globales (los Programas de Trabajo Decente por País) que apuntan a un enfoque integrado para alcanzar los cuatro objetivos estratégicos de la OIT: promoción de los derechos en el trabajo, empleo, protección social y diálogo social. Dichos programas congregan a gobiernos, empleadores y trabajadores para responder a la demanda de trabajo decente tanto de las personas y familias como de la comunidad internacional.
- 204.** En sus regiones respectivas, las oficinas regionales prestan apoyo a otras oficinas exteriores y a los mandantes de las OIT en la elaboración, realización, supervisión y evaluación de los Programas de Trabajo Decente por País. Eso facilita el intercambio de experiencias y buenas prácticas en toda la región para garantizar un enfoque coherente. Las oficinas regionales también hacen y coordinan investigaciones sobre el trabajo decente en la respectiva región y publican los resultados de las mismas en documentos de trabajo o en sus sitios web.

Oficina Regional para Africa

- 205.** En la región africana, la prestación de asistencia técnica tuvo por objetivo cimentar o mejorar la capacidad técnica de los productores de datos nacionales en materia de medición del avance del trabajo decente en los países africanos, que han sido objeto de una atención prioritaria por parte de la OIT en el período 2004-2008. A tales efectos, miembros del personal técnico de la OIT llevaron a cabo más de 30 misiones técnicas y prestaron asistencia mediante consultas, talleres o seminarios de formación en unos 35 países africanos. Ghana y Malí fueron seleccionados para poner a prueba las mediciones estadísticas principales sobre el trabajo decente que la OIT está desarrollando.

Oficina Regional para Asia y el Pacífico

- 206.** La Oficina Regional de la OIT para Asia y el Pacífico ha venido reforzando la base regional de información sobre trabajo decente, al tiempo que presta asistencia a los países

en la definición de patrones de referencia, así como para el seguimiento de los avances en la consecución de los objetivos del trabajo decente y de las iniciativas tomadas en la Década Asiática del Trabajo Decente. Una parte fundamental de esa actividad fue la prestación de apoyo técnico a las oficinas nacionales de estadísticas. En Bangladesh, Camboya, India, Indonesia, Irán, Pakistán, Sri Lanka y Viet Nam se terminaron los documentos nacionales en materia de indicadores de trabajo decente.

- 207.** La Unidad de Análisis Económicos y Sociales a nivel Regional (RESA por su sigla inglés) de esta Oficina Regional publica un informe anual sobre tendencias laborales en la región titulado *Labour and Social Trends in Asia and the Pacific*, que contiene información sobre las tendencias del mercado de trabajo de varios países y subregiones, análisis de una selección de temas de actual interés en Asia relacionados con los mercados de trabajo del continente y un detallado anexo estadístico con los datos regionales más recientes sobre el mercado de trabajo.
- 208.** Una edición especial de dicho informe, publicada en mayo de 2007, se centra en la región de la ASEAN e incluye las primeras estimaciones de los indicadores del mercado de trabajo correspondientes a la región, que comprendía los siguientes aspectos: empleo, desempleo, desempleo de los jóvenes, empleo por sector y condición, empleo informal, participación en la fuerza de trabajo, productividad de la mano de obra y pobreza en el trabajo.
- 209.** La Oficina Regional encargó la preparación de una guía sobre indicadores de trabajo decente para Asia y el Pacífico, con el objetivo de que sirva de recurso básico de información no técnica para los formuladores de políticas e investigadores en lo que respecta a indicadores para medir el trabajo decente. El proyecto de la guía está ya terminado, y se procede actualmente a la revisión previa a su publicación.
- 210.** En Sri Lanka tuvieron lugar dos seminarios con los mandantes tripartitos de la OIT para considerar y validar el «conjunto esencial» de 22 indicadores de trabajo decente propuesto por el grupo de trabajo interno que estableció el Director General de la OIT. En esos talleres se señaló que, debido a la diferencia de las condiciones socioeconómicas en los distintos países de la región, resultaba difícil hacer comparaciones entre uno y otro en cuanto a los avances en materia de trabajo decente.

Oficina Regional para Europa y Asia Central

- 211.** La Oficina Regional de la OIT para Europa y Asia Central ha cooperado estrechamente con la Comisión de las Comunidades Europeas en la realización de los Programas de Trabajo Decente por País en el ámbito de las estrategias de desarrollo de la Unión Europea. La Oficina de Estadística también ha participado activamente en este proceso, colaborando tanto con la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de dicha Comisión como con la División de Estadística de la ECE.

Grupo de Trabajo sobre medición de la calidad del empleo

- 212.** La calidad del empleo forma parte integrante del paradigma del trabajo decente de la OIT y guarda relación con las cuestiones siguientes: seguridad del empleo y perspectivas de desarrollo de la carrera; condiciones de trabajo; seguridad y salud en el lugar de trabajo; salarios y remuneración del trabajo justos; posibilidad de adquirir competencias; equilibrio entre la vida laboral y familiar; igualdad entre hombres y mujeres; satisfacción en el empleo y reconocimiento, y protección social.
- 213.** La Oficina de Estadística de la OIT, mediante una estrecha colaboración con la División de Estadística de la ECE y la Conferencia de Estadísticos Europeos, contribuyó a la labor llevada a cabo en la región para establecer un marco estadístico en relación con la calidad

del empleo y poner a prueba los indicadores estadísticos que se propusieron para medir aspectos cualitativos del trabajo que convergen ampliamente con las correspondientes dimensiones del trabajo decente de la OIT. La Oficina tuvo a cargo la estructura conceptual y el contenido técnico del tercer y del cuarto seminario conjunto ECE/Eurostat/OIT sobre calidad del empleo (Ginebra, 11-13 de mayo de 2005 y 18-20 de abril de 2007), y contribuyó a los debates en cuanto organismo especializado.

- 214.** A solicitud del tercer seminario, la OIT presidió el Grupo de Trabajo sobre la calidad del trabajo, establecido por la Conferencia de Estadísticos Europeos, y lideró la labor relativa al establecimiento de un marco conceptual para medir las dimensiones cualitativas del empleo y el conjunto de indicadores que lo sustentan. En el cuarto seminario se consideraron el marco y los indicadores propuestos por dicho Grupo de Trabajo y se convino en que el primero abordaba las necesidades primordiales de los usuarios políticos y sentaba las bases de la labor y perfeccionamiento futuros. De ahí que el seminario reconociera que era indispensable proseguir la labor para mejorar y validar la lista de indicadores de calidad del empleo y propusiera la creación de un nuevo Grupo de Trabajo sobre medición de la calidad del empleo. Este último está integrado por representantes de las instituciones nacionales de estadísticas de Alemania, Canadá (presidencia), Finlandia, Francia, Hungría, Israel, Italia, Países Bajos y Polonia, así como por representantes de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de la Comisión Europea, Eurostat, la División de Estadística de la ECE y la Oficina de Estadística de la OIT. La OIT, Eurostat y la ECE son miembros del comité directivo del citado Grupo de Trabajo. Desde su creación, dicho comité mantuvo cuatro teleconferencias y una reunión con los integrantes del Grupo de Trabajo (París, Francia, 12-13 de junio de 2008). El informe sobre el avance de la labor realizada por el Grupo de Trabajo se distribuirá como documento de sala en la 18.ª CIET.

Oficina Regional para América Latina y el Caribe

- 215.** A fin de mejorar la disponibilidad y la calidad de las estadísticas del trabajo, así como de establecer un único conjunto de indicadores regionales de trabajo decente y las consiguientes estadísticas, en 2004, la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe, en colaboración con las oficinas subregionales, puso en marcha el Sistema de Información Laboral en América Latina y el Caribe (LACLIS por su sigla en inglés). Desde un principio, el objetivo del LACLIS fue organizar, almacenar y armonizar mejor la información estadística de un conjunto de indicadores del trabajo en un sistema integrado con los metadatos correspondientes, aplicando las normas internacionales en materia de estadísticas y, en particular, las normas adoptadas por las CIET. Se pretendía garantizar así la coherencia, exactitud y actualidad de los datos, así como prestar asistencia técnica a las instituciones nacionales que producen estadísticas del trabajo con miras a mejorar la calidad de los mismos respecto a un conjunto de indicadores de trabajo decente.
- 216.** El marco conceptual utilizado en el LACLIS para clasificar esos indicadores se basa en los cuatro objetivos estratégicos de la OIT, a saber: normas del trabajo, empleo, protección social y diálogo social. Inicialmente, el proyecto se centró en el examen de estudios y documentos conceptuales sobre trabajo decente preparados por la OIT y, en particular, en documentos sobre temas que fueron desarrollados en la región para definir el universo de los indicadores a partir de los cuales se seleccionaría los indicadores del LACLIS. El proceso de selección fue participativo e incluyó a varios especialistas de la OIT, tanto de la región como de la sede. La selección progresiva de esos indicadores (21 hasta la fecha) se ha llevado a cabo conforme a un serie de criterios en los que cada indicador se valora en función de su importancia a escala subregional, pertinencia conceptual, disponibilidad de información, facilidad de comprensión y representatividad respecto a los cuatro objetivos estratégicos.

217. Algunas oficinas de la OIT pusieron en marcha iniciativas para establecer indicadores de trabajo decente propios a cada país. Por ejemplo, en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Empleo y el Departamento Intersindical de Estadística y Estudios Socioeconómicos (DIEESE) del Brasil, la Oficina de la OIT en este país ha venido formulando indicadores del trabajo decente con arreglo al Programa de Trabajo Decente por País. El primer paso consistió en definir indicadores para el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y para un estudio conjunto OIT-PNUD-CEPAL sobre desarrollo humano y trabajo decente que debía publicarse antes de junio de 2008. Los indicadores de trabajo decente también fue uno de los temas tratados por académicos en los dos grandes congresos nacionales que tuvieron lugar en 2007.

3.4. Labor futura

218. La futura labor de la OIT en materia de medición y supervisión del trabajo decente se orientará por las recomendaciones de la Reunión tripartita de expertos sobre la medición del trabajo decente (Ginebra, 8-10 de septiembre de 2008).

4. Indicadores de subutilización de la mano de obra

4.1. Introducción

219. La Oficina de Estadística de la OIT inició un proyecto destinado a establecer un indicador de subutilización de la mano de obra. No se trata de reemplazar la tasa de desempleo, indicador económico fundamental, sino de complementarla con ese indicador por lo que atañe a la descripción y el análisis de las cuestiones sociales. En la OIT se creó un equipo de trabajo interno encargado de asesorar a la Oficina sobre los aspectos técnicos de este proyecto. En éste se tendrá en cuenta la labor realizada por las oficinas de estadísticas de algunos países (por ejemplo, Australia, Canadá, Estados Unidos, Irlanda y México) para establecer «mediciones suplementarias de subutilización de la mano de obra», «mediciones suplementarias del desempleo», «indicadores de la oferta potencial de mano de obra», «indicadores complementarios de desempleo abierto» o «mediciones alternativas del desempleo y otras formas de subutilización del recurso de la mano de obra».

4.2. Antecedentes

220. En los países en desarrollo, el desempleo (según la definición estándar que adoptara la decimotercera CIET, en 1982 ¹) tiende a ser particularmente bajo y en muchos casos inferior al de muchos países industrializados. Ahora bien, una tasa de desempleo baja en los países en desarrollo no puede considerarse como un indicador del bienestar económico de esos países y tampoco como un indicador de que se hayan satisfecho ampliamente las aspiraciones de trabajo de la población. Más bien, es probable que esa tasa signifique que el concepto de desempleo, tal como lo definió la decimotercera CIET, sea poco pertinente para describir la situación del empleo en los países en desarrollo. En estos países, la mayoría de la gente no puede darse el lujo de estar desempleada durante mucho tiempo, ya sea porque no existen seguros de desempleo ni otros regímenes de protección social a los que puedan solicitar prestaciones, o bien porque su familia es demasiado pobre para apoyarla. Además, en muchos casos, las expectativas de quienes están sin trabajo respecto a las oportunidades de empleo no son suficientemente altas como para que busquen trabajo activamente, o bien las condiciones son tales que los métodos habituales de esa búsqueda tienen poca pertinencia o, simplemente, no existe un mercado de trabajo. En situaciones semejantes, la mayoría está dispuesta a aceptar cualquier empleo disponible o a crearse su propio empleo (principalmente en el sector informal). Por lo tanto, en términos de un modelo de mercado de trabajo, el exceso de la oferta de mano de obra es absorbido mediante la disminución de los ingresos o la productividad antes bien que por medio del aumento del número de personas con empleo. La mayoría de quienes no logran encontrar trabajo ni crearse empleos por sí mismos pasa más bien a engrosar las filas de las personas económicamente inactivas, y no de las personas desempleadas.

221. En el párrafo 10, subpárrafo 2), de la Resolución sobre estadísticas de la población económicamente activa, del empleo, del desempleo y del subempleo, la decimotercera CIET ofreció a los países la posibilidad de suprimir el criterio de búsqueda de empleo en la definición de desempleo. Si bien es cierto que algunos países aplican esa disposición, cabe

¹ Véase el párrafo 10, subpárrafo 1), de la Resolución sobre estadísticas de la población económicamente activa, del empleo, del desempleo y del subempleo.

preguntarse de todas maneras cuál es el grado de fiabilidad de las estadísticas de desempleo compiladas de esa manera. Eso obedece a que las definiciones de desempleo en las que se excluye el criterio de búsqueda de trabajo, se basan en gran medida en el criterio de la disponibilidad actual para trabajar, que resulta difícil medir objetivamente. Algunos países utilizan una definición menos rigurosa del desempleo, en paralelo con la definición estándar. Ahora bien, el uso en paralelo de distintos indicadores de desempleo confunde a los profesionales de la prensa y otros usuarios de estadísticas.

222. Veintiséis años después de que fuera adoptada por la decimotercera CIET, esta definición estadística estándar del desempleo, de ámbito internacional, es utilizada por la vasta mayoría de los países, ya sea exclusivamente o en combinación con alguna otra definición menos rigurosa. De ahí que existan estadísticas de desempleo comparables internacionalmente y basadas en esa definición estándar. Muchos países disponen de largas series cronológicas de datos, basadas en esa definición. Por lo tanto, si se quisiera hacer alguna modificación importante de la misma, sería improbable que se pudiera llegar a un acuerdo internacional, al menos a corto plazo. En cualquier caso, ningún indicador como la tasa de desempleo puede captar por sí solo la complejidad de los mercados de trabajo, y sería injusto criticar la tasa de desempleo (conforme a la definición actual) por no ser lo que no tiene que ser: una medición completa de la subutilización de la mano de obra.

4.3. Enfoque metodológico

223. En el proyecto se entiende establecer un indicador de subutilización de la mano de obra como complemento de la tasa estándar de desempleo. Los formuladores de políticas, periodistas, grupos de sensibilización y público en general quizá prefieran disponer de un indicador compuesto del total de la subutilización de la mano de obra, y no de una serie de indicadores suplementarios por cada aspecto concreto de esa subutilización. No obstante, a los fines de un análisis e investigación a fondo, es importante que ese indicador compuesto se desglose en sus diversos componentes.

224. Además de incluir en su desglose al desempleo, el nuevo indicador debería comprender varios grupos que no se incluyen en la categoría de personas desempleadas (definición estándar), debido a que en las estadísticas sobre la fuerza de trabajo se las clasifica ya sea como personas con empleo o personas económicamente inactivas. Al respecto, valga recordar que la definición estándar de desempleo adoptada por la decimotercera CIET incluye solamente a las personas: i) sin empleo; ii) disponibles para trabajar, y iii) en busca de empleo. Se considera «sin empleo» a toda persona que no estuvo empleada durante todo el período de referencia. El criterio define el desempleo como una situación de total falta de trabajo (cero horas de trabajo). Dado que las definiciones de empleo y desempleo se complementan entre sí, el criterio de «sin empleo» utilizado en la definición de desempleo lleva a que el empleo se defina como la actividad laboral que tiene lugar durante al menos una hora de trabajo en el período de referencia.

225. La definición del desempleo como falta total de trabajo es entendible y útil para las políticas y el análisis macroeconómicos, pues asegura que el empleo pueda ser definido de manera que incluya todos los insumos laborales incorporados en la producción. Aun así, la definición de empleo resultante no encaja con la percepción que la gente tiene del empleo. Las personas suelen considerarse empleadas cuando pueden aspirar a una contratación a largo plazo que conlleva condiciones de empleo razonables. De ahí que sea preciso examinar las cuestiones de exclusión social, pobreza y alienación para considerar la relación de empleo a nivel individual y tomar en consideración la percepción que cada cual tiene del empleo, la cual va más allá de las simples consideraciones económicas. Por ende, la definición de desempleo no refleja plenamente el bienestar de la gente ni la medida en que sus aspiraciones respecto al empleo no se cumplen.

-
- 226.** Esta definición también redundante en que entre la población con empleo se incluya a un determinado número de personas con empleo marginal o inadecuado, como el subempleo por insuficiencia de horas u otras formas de empleo inadecuado, ya sea en relación con las competencias o con los ingresos. Esas son las personas cuya percepción de la propia situación laboral es probablemente muy diferente de la situación en el empleo que se le atribuye en el actual marco estadístico.
- 227.** El carácter cambiante del trabajo y la evolución de las facilidades tecnológicas implican que la tercera categoría, es decir, la de las personas económicamente inactivas, ya no se asocia tanto a estudiantes, amas de casa, personas jubiladas y personas con discapacidad. Algunas personas de este grupo se están vinculando más que antes con la fuerza de trabajo y tal vez no se vean a sí mismas como «inactivas».
- 228.** Por lo que atañe a las personas con empleo, a continuación se indican los grupos que podrían incluirse en la medición de la subutilización de la mano de obra:
- *personas con subempleo por insuficiencia de horas*, según la definición de la decimosexta CIET. El subempleo por insuficiencia de horas alude a una situación de falta parcial de trabajo. La inclusión de estas personas en la medición de la subutilización de la mano de obra eliminará el efecto inducido por el criterio «sin trabajo» en una serie de personas desempleadas (es decir, personas en la situación de falta total de trabajo). Teniendo en cuenta la cantidad de horas suplementarias de disponibilidad para trabajar, la medición del subempleo por insuficiencia de horas resultaría más útil para convertir el número de personas subempleadas por insuficiencia de horas en el equivalente de tiempo completo;
 - *personas con bajos ingresos por hora*, que pueden definirse como aquéllas que ganan menos del promedio de ingresos por hora de los asalariados (véase Anker y otros, 2002). Se considera que los bajos ingresos por hora reflejan una baja productividad de la mano de obra. Ahora bien, cabe la posibilidad de que no se disponga de datos fidedignos sobre los ingresos por hora cuando la subutilización sea medida a través de encuestas sobre la fuerza de trabajo. En ese caso, pueden utilizarse como aproximación los datos sobre ingresos mensuales, estableciendo distinciones entre trabajadores a tiempo parcial, trabajadores a tiempo completo y personas que trabajan muchas horas (véase más abajo);
 - entre estas personas, reviste un interés particular el subgrupo de las personas que *trabajan muchas horas y aun así ganan muy poco*. Las personas que trabajan muchas horas pueden definirse como aquéllas cuyo horario de trabajo habitual en todos los empleos supera las 48 horas semanales;
 - *personas cuyas competencias son subutilizadas*, que pueden definirse como aquéllas cuyo nivel de educación (según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, CINE) supera el nivel de competencias que exige su empleo actual (según la CIUO);
 - *personas con más de un empleo* por motivos económicos;
 - *personas que involuntariamente sólo trabajan parte del año* o, como aproximación, *personas con empleo no permanente* de una duración inferior a 12 meses;
 - *personas en busca de otro empleo o de un empleo suplementario* por motivos económicos.
- 229.** Cabe señalar que: i) tal vez no siempre se disponga de datos para identificar todos estos grupos, y ii) que puede haber personas que forman parte de más de uno de estos grupos. De ahí que en el recuadro 1 se proponga una posible definición de grupos que se excluyen

mutuamente, basada en variables de clasificación que con toda probabilidad figuran en las encuestas sobre la fuerza de trabajo de un gran número de países.

- 230.** En cuanto a las personas económicamente inactivas, la medición de la subutilización de la mano de obra debería apuntar a incluir los grupos de personas involuntariamente inactivas o que tienen un sólido vínculo con el mercado de trabajo. A fin de identificarlas, es preciso establecer la clasificación correspondiente. En el recuadro 2 se da un ejemplo de esa clasificación. A partir del análisis de datos de una muestra representativa de países, habría que decidir qué grupos o subgrupos de las personas económicamente inactivas deberían incluirse en el indicador de subutilización de la mano de obra. Como mínimo, habría que incluir a las personas en el subgrupo 1.1 (que comprende a los llamados «trabajadores desanimados») y como máximo a las personas en los grupos 1-3 (es decir, todas las personas inactivas que quieren trabajar).
- 231.** Como denominador del nuevo indicador debería utilizarse ya sea la fuerza de trabajo (ampliada por el número de personas económicamente inactivas que se incluyen en la medición de la subutilización de la mano de obra) o la población en edad de trabajar (por ejemplo, las personas de edad igual o superior a 15 años).

4.4. Puntos para el debate

232. La Conferencia tal vez estime oportuno deliberar sobre:

- a) la utilidad, en el plano internacional, de establecer un indicador de subutilización de la mano de obra como complemento de la tasa de desempleo, y
- b) los aspectos técnicos del enfoque metodológico que se describe en este capítulo.

Recuadro 1

Grupos de población con empleo, por utilización de la mano de obra

Se considera que los grupos señalados con un asterisco (*) representan la mano de obra subutilizada por alguno o todos los motivos siguientes: las personas no trabajan la cantidad de horas que quisieran y están disponibles para trabajar; las personas tienen ingresos por hora bajos o muy bajos, y las personas tienen competencias profesionales superiores a las que exige el empleo que ocupan.

- 1.* Personas en subempleo por insuficiencia de horas (decimosexta CIET)
2. Personas en subempleo no relacionado con la insuficiencia de horas
 - 2.1. Trabajadores voluntarios a tiempo parcial (< 40 horas por semana)
 - 2.1.1.* Competencias: subutilizadas
 - 2.1.2. Competencias: no subutilizadas
 - 2.2. Trabajadores a tiempo completo (40-48 horas por semana)
 - 2.2.1.* Ingresos mensuales: bajos (menos de la mitad de la ganancia media de los asalariados)
 - 2.2.2. Ingresos mensuales: no bajos
 - 2.2.2.1.* Competencias: subutilizadas
 - 2.2.2.2. Competencias: no subutilizadas
 - 2.3. Personas que trabajan muchas horas (> 48 horas por semana)
 - 2.3.1.* Ingresos mensuales: bajos (menos de la mitad de la ganancia media de los asalariados)
 - 2.3.2. Ingresos mensuales: no bajos
 - 2.3.2.1.* Competencias: subutilizadas
 - 2.3.2.2. Competencias: no subutilizadas

Recuadro 2
Grupos de población económicamente inactiva. por grado de vinculación con el mercado de trabajo

A medida que aumenta el número secuencial de los grupos indicados más abajo, el vínculo de sus integrantes con el mercado de trabajo disminuye, es decir, que se puede considerar que las personas del grupo 1 tienen el vínculo más sólido con dicho mercado y las del grupo 4, el más débil.

Nótese que las personas del subgrupo 1.1 se incluirían en la categoría desempleadas si el criterio de búsqueda de trabajo fuera relajado en parte, mientras que aquéllas del grupo 1 lo serían, si dicho criterio se relajara completamente.

1. **Personas que quieren trabajar y están disponibles para hacerlo, pero que no buscan trabajo**
 - 1.1. Motivo económico para no buscar trabajo
 - 1.1.1. Trabajadores desanimados
 - 1.1.2. Personas con algún otro motivo económico
 - 1.2. Otro motivo para no buscar trabajo
 - 1.2.1. Con experiencia de trabajo previa reciente
 - 1.2.1.1. Dejaron de trabajar por algún motivo económico
 - 1.2.1.2. Dejaron de trabajar por algún otro motivo
 - 1.2.2. Sin experiencia de trabajo previa reciente
2. **Personas que buscan trabajo pero que no están disponibles para trabajar**
 - 2.1. Actividad principal antes de empezar a buscar trabajo: empleo
 - 2.2. Actividad principal antes de empezar a buscar trabajo: distinta del empleo
 - 2.2.1. Con experiencia de trabajo previa reciente
 - 2.2.1.1. Dejaron de trabajar por algún motivo económico
 - 2.2.1.2. Dejaron de trabajar por algún otro motivo
 - 2.2.2. Sin experiencia de trabajo previa reciente
3. **Personas que quieren trabajar, pero que no buscan trabajo ni están disponibles para trabajar**
 - 3.1. Motivo económico para no buscar trabajo
 - 3.2. Otro motivo para no buscar trabajo
 - 3.2.1. Con experiencia de trabajo previa reciente
 - 3.2.1.1. Dejaron de trabajar por algún motivo económico
 - 3.2.1.2. Dejaron de trabajar por algún otro motivo
 - 3.2.2. Sin experiencia de trabajo previa reciente
4. **Personas que no quieren trabajar**

5. Medición del trabajo voluntario

5.1. Introducción

233. En este capítulo se detalla lo esencial de la labor que la OIT llevó a cabo en cooperación con el Centro Johns Hopkins de Estudios sobre la Sociedad Civil y el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, a fin de elaborar una metodología de medición del trabajo voluntario a través de encuestas sobre la fuerza de trabajo y otras encuestas basadas en los hogares. A modo de preparación para el debate sobre dicha labor, en este capítulo se hacen cinco preguntas principales: 1) ¿Qué es el trabajo voluntario? 2) ¿Por qué interesa medir el trabajo voluntario? 3) ¿Por qué se propone utilizar encuestas sobre la fuerza de trabajo para medir el trabajo voluntario? 4) ¿La medición del trabajo voluntario puede integrarse eficazmente en las encuestas sobre la fuerza de trabajo? 5) ¿Qué método se propone para esta medición?

5.2. ¿Qué es el trabajo voluntario?

234. A los efectos de este capítulo se entiende por trabajo voluntario «una actividad realizada por voluntad propia y sin remuneración en favor de una causa o para producir un beneficio que ayuda primordialmente a alguien que no forma parte del propio hogar ni de la familia inmediata». Por lo tanto, para entrar en ese ámbito, la actividad debe reunir los requisitos que siguen:

- *constituir trabajo*, es decir, tener algún valor económico para alguna otra persona que la que lo hace. Por lo tanto, tocar un instrumento musical para satisfacción propia no es voluntariado, pero hacerlo en un hogar de ancianos, sí lo es;
- *ser impaga*. El reembolso de gastos, o la asignación de honorarios modestos, muy inferiores al valor de mercado de este tipo de trabajo en el país o la región donde se lleva a cabo, no implican que una actividad deje de ser voluntaria. En cambio, si la remuneración en metálico o en especie es equivalente o superior al valor de mercado de este tipo de trabajo en el país o la región donde se lleva a cabo, la actividad no puede clasificarse como voluntariado, incluso si la remuneración es de poca cuantía;
- *no beneficiar primordialmente a la propia familia*. Aun cuando el voluntario o su familia pueden obtener alguna recompensa del trabajo voluntario, incluso en forma de satisfacción, es imprescindible que también reciba beneficios del mismo una tercera o terceras personas ajenas al hogar o a la familia inmediata del trabajador voluntario;
- *no ser impuesta ni obligatoria, pero sí entrañar un elemento significativo de elección, incluso cuando conlleva una obligación social*. Así, han de excluirse del trabajo voluntario, por ejemplo, las tareas no remuneradas impuestas por los tribunales o autoridades nacionales, el servicio civil alternativo al servicio militar y las pasantías en práctica no remuneradas exigidas para la obtención de un título en establecimientos de enseñanza, y
- *ser un servicio voluntario prestado ya sea a una organización o por intermedio de ésta, o bien un trabajo voluntario que se hace directamente para personas ajenas al hogar y no para una organización o por medio de ésta*. Por lo tanto, el contexto institucional no entra en la definición, aunque sea una característica del voluntariado sobre el cual se recopilará la información.

5.3. ¿Por qué interesa medir el trabajo voluntario?

235. Las razones que justifican la creación de un sistema de medición del trabajo voluntario son diversas, y se resumen a continuación ¹.
236. El trabajo voluntario es una de las principales formas de trabajo no remunerado, y ha sido objeto de una atención creciente por parte de los formuladores de políticas en todo el mundo.
237. El volumen de trabajo voluntario es muy grande y genera un valor económico significativo. Expresados en un número equivalente de trabajadores a tiempo completo, se estima que los trabajadores voluntarios representan el 45 por ciento de la fuerza de trabajo ocupada en las organizaciones sin fines de lucro de países del mundo entero (Salamon, Sokolowski y otros, 2004). Recientemente, Statistics Canada cifró el valor añadido del trabajo voluntario en 1,4 por ciento del producto interior bruto (PIB), lo que equivale *grosso modo* a la parte del PIB generada por los sectores agrícola y forestal del Canadá. Además, el trabajo voluntario proporciona formación para el empleo, es una vía de integración en la fuerza de trabajo, presta servicios sanitarios, construye capital social y genera un sentimiento de autorrealización.
238. El tratamiento actual del trabajo voluntario en los sistemas de estadísticas no sólo es sumamente incompleto, sino también incoherente. En la actualidad, sólo el trabajo voluntario que redunde en la producción de bienes o la prestación de servicios para las empresas comerciales o para entidades sin fines de lucro es remunerado con honorarios que se incluyen en la frontera de producción del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y, en principio, es contabilizado como «empleo». Queda así excluido el trabajo de los voluntarios que prestan servicios en empresas sin fines de lucro, cuyo principal apoyo proviene de la filantropía.
239. Un número creciente de organizaciones internacionales ha terminado por reconocer el aporte y la importancia del trabajo voluntario, y afirmado la necesidad de medirlo de forma más sistemática. Tal es el caso de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el PNUD, la DENU y la OIT. De hecho, en una reciente resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas se insta a los Estados Miembros a aumentar el conocimiento sobre el trabajo voluntario y a «asignar un valor económico al servicio voluntario» ².

5.4. ¿Por qué se propone utilizar encuestas sobre la fuerza de trabajo para medir el trabajo voluntario?

240. Las encuestas sobre la fuerza de trabajo proporcionan una plataforma estadística eficaz en función de los costos para medir el trabajo voluntario, por una serie de razones: *a)* cubren todos los demás aspectos del trabajo; *b)* se basan en los hogares; *c)* se gestionan profesionalmente; *d)* se realizan a intervalos regulares; *e)* permiten recolectar datos demográficos y sobre la mano de obra, y *f)* utilizan muestras amplias, lo que reduce las tasas de error.

¹ Para más detalles, véase el documento *Measuring volunteer work through labor force surveys: Background paper for the international conference of labor statisticians*, en la dirección www.jhu.edu/ccss/volunteering.

² NU: Resolución de la Asamblea General A/Res/56/38, 2001, anexo.

-
241. La mayor desventaja del uso de esas encuestas en la medición del trabajo voluntario radica en la limitación que imponen respecto al tamaño de cualquier módulo viable en la materia, lo que dificulta el examen de todas las facetas del fenómeno del voluntariado. Ahora bien, incluso un conjunto muy limitado de preguntas permitiría mejora sustancialmente el estado actual del conocimiento acerca de este importante fenómeno.

5.5. ¿La medición del trabajo voluntario puede integrarse eficazmente en las encuestas sobre la fuerza de trabajo?

242. Las encuestas sobre la fuerza de trabajo y otras encuestas basadas en los hogares se han utilizado exitosamente para medir el trabajo voluntario en varios países, entre ellos, Australia, Canadá, Estados Unidos y el Reino Unido, sin que se conozcan efectos negativos sobre las encuestas sobre la fuerza de trabajo.
243. Los mayores problemas encontrados obedecen a las limitaciones que imponen esas encuestas en lo que respecta al número y la variedad de las variables de interrogación que se pueden utilizar y la gama de cuestiones en torno al trabajo voluntario que se pueden explorar (por ejemplo, motivaciones y consecuencias del voluntariado). La experiencia de Canadá y Estados Unidos indica que el uso de variables suplementarias aumenta la escala del trabajo voluntario que los encuestados recuerdan; esto implica que, cuando se utilizan menos preguntas, las encuestas sobre la mano de obra probablemente subestimen el verdadero alcance del trabajo voluntario, por lo cual, resulta difícil determinar con precisión el grado de esa subestimación.
244. Existen varias técnicas para limitar o reducir al mínimo ese problema. Además, los países que quieren ahondar en la comprensión del trabajo voluntario pueden optar por complementar la utilización de encuestas sobre la fuerza de trabajo con otros tipos de encuestas independientes o sobre el uso del tiempo, tal como se hizo en Australia, Canadá y el Reino Unido.

5.6. ¿Qué método se propone para medir el trabajo voluntario mediante encuestas sobre la fuerza de trabajo?

245. Con ayuda de un grupo técnico de expertos (GTE/VOL), integrado por estadísticos de la fuerza de trabajo y expertos en voluntariado, se está preparando un manual sobre medición del trabajo voluntario, mediante encuestas oficiales de la fuerza de trabajo, y un proyecto de módulo de encuesta sobre voluntariado. Ambos se someterán a consideración de la CIET como documentos de sala.
246. En su reunión inaugural de julio de 2007, el GTE/VOL consideró y aprobó la definición de trabajo voluntario, las variables de interés, el método de medición, las clasificaciones a utilizar y el principio de valoración, así como el esquema del manual propuesto ³.
247. Los principios fundamentales que guían la elaboración del manual comprenden: i) un diseño coherente con las encuestas sobre la fuerza de trabajo; ii) el uso de las clasificaciones de ocupaciones e industrias existentes para clasificar el trabajo voluntario; iii) la fiabilidad de un *enfoque de costos de sustitución* adaptado a las ocupaciones, para imputar un valor al tiempo de voluntariado, y iv) el uso de un período recordatorio limitado para captar el trabajo voluntario y reducir al mínimo los fallos de memoria.

³ El informe de la reunión está disponible (en inglés) en la dirección www.jhu.edu/ccss/volunteering.

-
- 248.** Entre las variables propuestas para la medición por medio del proyecto de módulo de encuesta figuran el número de voluntarios, las horas de voluntariado, el lugar donde se lleva a cabo el voluntariado, el voluntariado directamente al servicio de las personas o de organizaciones o a por intermedio de éstas, y en este último caso, el tipo de organización, los principales campos o sectores de voluntariado y los tipos del trabajo realizado.
- 249.** La idea es que, más que reemplazar las encuestas existentes de medición del voluntariado, el módulo propuesto las complemente; no obstante, se ha invitado a los países que actualmente lo hacen mediante suplementos de las encuestas sobre la fuerza de trabajo u otros métodos, que consideren la posibilidad de efectuar una evaluación de sus encuestas a la luz de las recomendaciones incluidas en el manual propuesto por la OIT, para facilitar una mayor comparabilidad internacional.

5.7. Conclusión

- 250.** El voluntariado surgió como un «recurso renovable» crucial para resolver diversos problemas sociales y ambientales en todo el mundo. Aunque los formuladores de políticas consideran cada vez más el trabajo voluntario como actividad complementaria del trabajo remunerado en una amplia variedad de campos, que van de la atención de salud a la asistencia en casos de catástrofe, su capacidad para evaluar este recurso de manera eficiente se ve seriamente limitada, debido a que la mayoría de los países no cuentan ni siquiera con los datos más básicos al respecto.
- 251.** La OIT puso en marcha un procedimiento para suplir esa falta de datos básicos mediante la integración apropiada de la recopilación de datos sobre el trabajo voluntario en las encuestas periódicas sobre la fuerza de trabajo. En dicho proceso, este esfuerzo permitirá poner de manifiesto una parte significativa del trabajo no remunerado.
- 252.** La OIT está propiciando la acción conjunta de las oficinas nacionales de estadísticas en el desarrollo ulterior de este sistema. En tal sentido, se pide a la Conferencia que formule comentarios respecto a: i) la importancia y viabilidad de la medición del trabajo voluntario en las encuestas sobre la fuerza de trabajo u otras encuestas basadas en los hogares; ii) la definición de trabajo voluntario propuesta; iii) el módulo propuesto, y iv) el proyecto de manual.

6. Labor futura de la OIT en materia de estadísticas del trabajo (2009-2013)

6.1. Consideraciones generales

253. Habiendo transcurrido 26 años desde que en 1982 la decimotercera CIET adoptara la *Resolución sobre estadísticas de la población económicamente activa, del empleo, del desempleo y del subempleo*, parece haber llegado el momento de empezar a reflexionar sobre una posible revisión o actualización de la misma. Las partes de dicha Resolución relativas al subempleo ya fueron sustituidas por la *Resolución concerniente a la medición del subempleo y las situaciones de empleo inadecuado*, adoptada por la decimosexta CIET en 1998. Otras partes de la primera Resolución se habían complementado con las *Directrices sobre la incidencia de los programas de promoción del empleo sobre la medición del empleo y del desempleo*, adoptadas por la decimocuarta CIET en 1987, y las *Directrices sobre ausencias del trabajo de larga duración: su tratamiento en las estadísticas del empleo y del desempleo*, adoptadas por la decimosexta CIET (1998). Tal vez también convenga considerar la oportunidad de adaptar la totalidad de la base conceptual de las estadísticas del empleo y el desempleo, conforme a su definición en la citada Resolución de la decimotercera CIET, para que recoja el planteamiento actual en cuanto a su pertinencia tanto en lo que respecta a las políticas económicas y sociales como a la descripción de los mercados de trabajo. Se ha previsto celebrar un seminario para tratar el tema, el antepenúltimo día de la presente Conferencia.

254. Durante el debate sobre la posible revisión general o la actualización de la Resolución de la decimotercera CIET se planteó la necesidad de modificar el párrafo 5 de la misma, en el cual, la población económicamente activa se define con arreglo a la frontera de la producción del SCN vigente en 1982 (SCN 1968):

La «población económicamente activa» abarca todas las personas de uno u otro sexo que aportan su trabajo para producir bienes y servicios económicos, definidos según y como lo hacen los sistemas de cuentas nacionales y de balances de las Naciones Unidas, durante un periodo de referencia especificado. De acuerdo con estos sistemas la producción de bienes y servicios económicos incluye toda la producción y tratamiento de productos primarios — se destinen éstos al mercado, al trueque o al autoconsumo — la producción de todos los otros artículos y servicios para el mercado y, en el caso de los hogares que produzcan artículos y servicios para el mercado, la parte de esta producción destinada a su propio consumo.

255. El sistema de producción material de las cuentas y balances mencionado en esta definición quedó sin efecto, y la frontera de la producción se amplió en el SCN 1993. Dicha ampliación no se modificará en el SCN 2008. Aunque en varias partes del SCN se hace referencia a la definición de población económicamente activa de la CIET, no sería oportuno que en el SCN 2008 se aludiera a una definición vinculada con una frontera de la producción obsoleta para los contables nacionales. De hecho, los estadísticos de la fuerza de trabajo ya se basan en las definiciones actuales de empleo conforme a la frontera de producción establecida en el SCN 1993, y no en la del SCN 1968. Ahora bien, esa práctica se basa en un entendido tácito, pero no en una recomendación aprobada internacionalmente.

256. Por todos esos motivos, se sugiere enmendar el párrafo 5 de la Resolución de la decimotercera CIET, según el tenor siguiente:

La «población económicamente activa» abarca todas las personas de uno u otro sexo que aportan su trabajo para producir bienes y servicios económicos, según la definición de los

mismos contenida en la última versión del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), durante un período de referencia especificado. De acuerdo con el SCN 2008, la producción de bienes y servicios incluye toda la producción de bienes, la producción de todos los servicios para el mercado y la producción destinada al propio consumo en el hogar de los servicios domésticos producidos mediante el empleo remunerado de personal doméstico.

Se invita a la Conferencia a examinar y adoptar la definición enmendada.

- 257.** La labor futura de la OIT en materia de medición del tiempo de trabajo y de la recopilación de estadísticas sobre el trabajo infantil se aborda, respectivamente, en los Informes II y III preparados para esta Conferencia, así como en los proyectos de resolución adjuntos a los mismos. Las sugerencias dimanantes de la auditoria de las actividades estadísticas de la OIT y del examen de las estadísticas de empleo por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas se reseñan en las secciones 1.1 y 1.2 del presente informe. En la sección 2.5 se detallan las actividades futuras de la OIT en materia de publicación, promoción y aplicación de la CIUO-08; en la sección 3.4 se describen las actividades sobre la medición y supervisión del trabajo decente; en la sección 4.1 se examinan las actividades relativas a la creación de un indicador de subutilización de la mano de obra, y en la sección 5.7 se describe la labor futura sobre la medición del trabajo voluntario.
- 258.** Las propuestas sobre la labor futura de la OIT en otras ramas de estadísticas del trabajo se presentan en las secciones 6.2 y 6.4 del presente informe.
- 259.** Habida cuenta de la limitación de recursos, es improbable que en los próximos cinco años, o en un período similar, la Oficina pueda trabajar en todos estos temas. Por consiguiente, se invita a la Conferencia a manifestar sus opiniones en cuanto a las prioridades de la labor estadística futura de la OIT.

6.2. Desarrollo de métodos

a) *Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE)*

- 260.** En la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE-93), adoptada en una resolución de la decimoquinta CIET (1993), los puestos de trabajo se clasifican en función del tipo de contrato, explícito o implícito, de quienes los ocupan en la unidad económica donde están empleados. Se ha manifestado inquietud en cuanto a que las categorías establecidas en la CISE — empleados, empleadores, trabajadores por cuenta propia, miembros de cooperativas de productores y trabajadores familiares auxiliares — no aporten una información suficiente para verificar adecuadamente las modificaciones de las disposiciones contractuales que tienen lugar en muchos países, principalmente en lo que respecta a aquellos trabajadores cuya situación en el empleo es poco clara y a los trabajadores empleados en el sector informal.
- 261.** La Resolución de la decimoquinta CIET da orientaciones sobre el tratamiento estadístico de grupos particulares, como los gerentes-propietarios de empresas constituidas en sociedad, los asalariados regulares con contratos de duración determinada, los trabajadores ocasionales, los contratistas, los trabajadores de subsistencia y otros más. Ahora bien, dichos grupos no están organizados en un marco de clasificación coherente, y las orientaciones no son definitivas en lo que respecta al tratamiento de algunos grupos. Por lo tanto, sería preciso examinar la gama de las prácticas nacionales vigentes y las necesidades de los usuarios en cuanto a las estadísticas sobre la situación en el empleo y otros aspectos de las disposiciones contractuales, a fin de determinar de qué manera se podría modificar la CISE o establecer normas sobre otras variables como complemento de la situación en el

empleo, con miras a reflejar mejor las realidades actuales y las preocupaciones socioeconómicas.

b) Marco armonizado de estadísticas de salarios

262. Actualmente, existen normas internacionales en materia de estadísticas sobre una serie de conceptos de ingresos relacionados con el empleo, que fueron adoptadas por la CIET o para el SCN, a saber: tasas de salario; ingresos; ingreso relacionado con el empleo; costo de la mano de obra y remuneración de los trabajadores. Estos conceptos incluyen diversos componentes del ingreso que en muchos casos se superponen (por ejemplo: horas extraordinarias pagas; primas; remuneración en efectivo y prestaciones de la seguridad social). De ahí que todos se relacionen unos con otros. Ahora bien, los distintos componentes del ingreso no siempre se definen en forma coherente en los diversos instrumentos internacionales y, algunos de ellos, ni siquiera se definen. Por lo tanto, resulta imposible relacionarlos en forma inequívoca. Una aclaración de los distintos componentes del ingreso permitiría armonizar el marco de las estadísticas de salario a establecer. Asimismo, permitiría verificar si hay que revisar o no dichos conceptos.

c) Seguridad social

263. A fin de mejorar la disponibilidad de datos sobre la seguridad social o la protección social en el plano nacional (que en gran medida determina los datos de los que se puede disponer en el plano internacional), es preciso realizar un esfuerzo internacional concertado que incluya la ulterior elaboración de normas internacionales en materia de metodología. A tales efectos, debería considerarse la posibilidad de revisar la *Resolución sobre la elaboración de estadísticas de la seguridad social*, adoptada por la novena CIET (1957). Un examen minucioso de esta última contribuiría a determinar qué secciones han de actualizarse en vista de la reciente evolución, así como las medidas que se han de tomar para promover una mejor aplicación de la misma.

264. Para complementar los datos administrativos y ampliar su alcance limitado, debería considerarse la posibilidad de utilizar datos de las encuestas de hogares y los métodos de recopilación de datos de las mismas.

d) Datos administrativos

265. Con respecto a la región de Europa y Asia Central, se sugirió establecer una metodología común en materia de recopilación y análisis de los datos administrativos recolectados por los servicios públicos de empleo y los institutos de seguridad social.

6.3. Recopilación, estimación y difusión de datos

266. La creciente demanda de estadísticas comparables internacionalmente subraya la importancia del programa sobre estimaciones comparables del empleo y el desempleo efectuadas anualmente por la OIT, el cual se describe en la sección 1.3, apartado e). La labor futura de la Oficina de Estadística tendrá por objetivo seguir aumentando el número de países abarcados por el programa y, posiblemente, incluir otros indicadores.

267. Por el momento, muy pocos países han compilado estadísticas significativas del *empleo en los sectores del turismo*. De conformidad con las recomendaciones internacionales sobre estadísticas del turismo, adoptadas en 2008, estas estadísticas deberían compilarse y publicarse en un mayor número de países.

-
- 268.** La experiencia en cuanto a la recopilación de datos mediante la Encuesta de Seguridad Social de la OIT ha revelado que, en muchos casos, a escala nacional falta la información estadística requerida y existen deficiencias en la producción de datos y los métodos de recopilación, sobre todo, en los países en desarrollo. La información suele ser bastante desigual e incompleta y difícil de comparar entre los países debido a los diferentes conceptos y definiciones que se utilizan. Habida cuenta de la creciente necesidad de contar con indicadores de protección social que sean fidedignos desde una perspectiva global, la OIT seguirá desarrollando su base de datos estadísticos sobre la seguridad social. Se deberían redoblar los esfuerzos en materia de recopilación de datos, en particular, mediante la creación de asociaciones con otros organismos internacionales y la promoción de los métodos y herramientas de la OIT que otros podrían utilizar. La OIT está dispuesta a poner la base de datos de su Encuesta de Seguridad Social y el cuestionario en línea a disposición de cualquier organismo interesado en esa cooperación. La recopilación de datos sobre regímenes de seguridad social es costosa y consume mucho tiempo. De ahí que no pueda ser realizado por un solo organismo internacional y requiera un esfuerzo conjunto. La OIT ya emprendió un proceso de cooperación y coordinación con otros organismos internacionales (OCDE, Banco Asiático de Desarrollo, Asociación Internacional de la Seguridad Social y Banco Mundial).
- 269.** En el campo de la información estadística sobre regímenes de microseguros de salud, el programa STEP de la OIT ha previsto la creación de una base de datos sobre la frecuencia y el costo de la utilización de servicios de salud, que incluye indicadores de desempeño de los regímenes de seguro de salud. La base de datos sobre regímenes de microseguros de salud se ampliará a otros países de Asia (Camboya, Filipinas, India y Laos), así como a los países africanos de lengua inglesa. Las herramientas de entrada de datos y consultas en línea se adaptarán para cubrir los países de América Latina.
- 270.** En la región de América Latina y el Caribe, la OIT llevará a cabo las actividades siguientes:
- Las distintas áreas de intervención detalladas en el Programa de Trabajo Decente en las Américas, adoptado por los mandantes tripartitos de la OIT en la decimosexta Reunión Regional de las Américas, celebrada en Brasilia en mayo de 2006, exigen una gran cantidad de información estadística. Por lo tanto, la OIT seguirá compilando ficheros de microdatos de la encuesta de hogares de las oficinas nacionales de estadísticas de la región, las estadísticas de empleo más actualizadas que se publicaron y los datos sobre la mano de obra derivados de los archivos administrativos. Esa actividad de recolección no sólo requiere reforzar las relaciones institucionales entre la OIT y los productores nacionales de datos, sino también examinar y actualizar aspectos conceptuales y metodológicos de los respectivos procesos estadísticos.
 - A fin de entablar un verdadero diálogo social — esfera fundamental de la política general del Programa de Trabajo Decente en las Américas — es indispensable que los interlocutores de dicho diálogo tengan acceso a una amplia base de información sobre el mercado de trabajo y la situación de la mano de obra. A tales efectos, se reforzarán las actividades relacionadas con la difusión de información estadística mediante la ampliación de la publicación anual *Panorama laboral – América Latina y el Caribe*; paralelamente, se mejorará la calidad y actualidad del sistema regional de la base de datos estadísticos mediante un formato fácil para el usuario, habilitado por Internet.
 - Se pondrá un énfasis particular en establecer indicadores que permitan a la Oficina Regional de América Latina y el Caribe verificar el avance en lo que respecta a los cuatro objetivos estratégicos de la OIT y la consecución de los objetivos previstos en el Programa de Trabajo Decente en las Américas.

271. La Oficina Subregional de la OIT para el Caribe espera que con el establecimiento de la serie armonizada de seis indicadores de empleo obtenidos de las encuestas sobre la fuerza de trabajo, los retos que plantea la compilación y difusión de indicadores relacionados con el empleo se hayan superado ampliamente a fines de 2009. En los dos próximos años se desplegará un gran esfuerzo para mejorar las estadísticas del trabajo compiladas a partir de los archivos administrativos de los ministerios de Trabajo, incluidas las estadísticas sobre relaciones laborales. En la mayoría de los casos, los gobiernos serán los principales conductores del proceso, porque están dispuestos a proporcionar la financiación constante de estas actividades. Aun así, hará falta financiación de las entidades de desarrollo internacional para iniciar la modernización de los archivos administrativos. En el ámbito de los esfuerzos para mejorar la disponibilidad y la calidad de las estadísticas de seguridad social, la Oficina Subregional colaborará con la Secretaría de la Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECS) para aplicar las recomendaciones del informe del CLMIS sobre regímenes nacionales de seguros.

6.4. Cooperación técnica, servicios de asesoría y formación

272. Habida cuenta de la disponibilidad de recursos humanos y financieros, la OIT continuará ofreciendo a los Estados Miembros asistencia técnica y formación sobre diversos temas de estadísticas del trabajo. La necesidad de contar con políticas basadas en antecedentes concretos y con sistemas eficientes de supervisión y evaluación ha vuelto a plantear la necesidad de incorporar estadísticas del trabajo en el programa de desarrollo. Esta oportunidad es de por sí un reto. A menos que la OIT esté preparada para responder en forma oportuna y con el necesario apoyo financiero y técnico, tal vez se considere que esta actividad es menos pertinente, incluso cuando los países están al corriente de la existencia de competencias en este campo. Por lo tanto, el reto sigue siendo la forma en que la OIT podrá movilizar recursos financieros y técnicos suficientes para satisfacer la creciente demanda de estadísticas del trabajo.

273. En estos últimos años se han registrado pocas ratificaciones del Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160). De ahí que la OIT deba esforzarse por promover la ratificación del mismo mediante actividades de formación y sensibilización.

274. La OIT colaborará con la Red Internacional de Encuestas de Hogares (IHSN) en la preparación de un manual que servirá de guía a los países en cuanto a la aplicación de las recomendaciones que figuran en la *Resolución sobre estadísticas de ingresos y gastos de los hogares*, adoptada por la decimoséptima CIET (2003). También colaborará con dicha Red en la preparación de módulos de preguntas para la compilación de estadísticas sobre la fuerza de trabajo mediante encuestas de hogares con objetivos múltiples.

275. A través de la cooperación técnica, la formación y los servicios de asesoría, la OIT también seguirá apoyando la mejora de las estadísticas nacionales sobre trabajo forzoso y trata de personas. Se publicarán los resultados de la experiencia piloto llevada a cabo con un número limitado de oficinas nacionales de estadísticas en el período 2004-2008, y las buenas prácticas se pondrán a disposición de otros países que quieran hacer estimaciones nacionales del trabajo forzoso y la trata de personas como puntos de referencia para fundamentar sus políticas y medir avances.

276. En América Latina y el Caribe, la OIT llevará a cabo las actividades siguientes:

- en estrecha coordinación con la Oficina de Estadística, la Oficina Regional de la OIT prestará asistencia técnica a los países en cuanto a la aplicación de los conceptos y métodos establecidos por las CIET para mejorar la calidad de los datos y las variables relacionadas con el mundo del trabajo y seguir avanzando hacia una mayor armonización de las estadísticas de la región;

-
- se programarán sesiones de formación sobre diversos temas de las estadísticas del trabajo, destinadas a las oficinas nacionales de estadísticas y los ministerios de trabajo, a fin de reforzar los recursos humanos a cargo de la compilación, estimación y difusión de estadísticas del trabajo e información.

277. La Oficina Subregional de la OIT para el Caribe llevará a cabo las siguientes actividades:

- en colaboración con la Secretaría de la OECO y en estrecha coordinación con la Oficina de Estadística y el Departamento de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad, se prestará apoyo técnico a los países que se proponen establecer fuentes de datos básicos para las estadísticas del trabajo;
- en colaboración con la Secretaría de la CARICOM, se terminarán dos proyectos: el de armonización de las encuestas sobre la fuerza de trabajo y difusión de un conjunto de indicadores armonizados, y el de vinculación de la CIIU con la clasificación armonizada del comercio de los Estados de la CARICOM para facilitar el análisis de los indicadores del empleo por industria (CIIU) y los indicadores de comercio.

278. La Oficina Subregional de la OIT para Africa Occidental tiene previsto dictar un módulo de formación sobre estadísticas de lesiones profesionales (resultantes de accidentes del trabajo) en las universidades de Abidján (Côte d'Ivoire), Cotonú (Benin) y Dakar (Senegal).

279. El Centro Internacional de Formación de la OIT, en Turín, seguirá impartiendo cursos sobre información y análisis del mercado de trabajo. También prevé organizar cursos sobre análisis de datos del trabajo infantil y el empleo de los jóvenes, análisis de las desigualdades de género en los mercados de trabajo, y análisis de las condiciones de trabajo.

6.5. Organización, frecuencia y duración de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo

a) Antecedentes de la CIET

280. La CIET se ha reunido por lo general cada cinco años desde la primera Conferencia, que tuvo lugar en 1923; por lo tanto, esta es la 18.^a CIET. La Conferencia adopta normas internacionales sobre estadísticas del trabajo mediante resoluciones y directrices que son aprobadas oficialmente por el Consejo de Administración de la OIT y presentadas a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. Las propuestas de resoluciones y directrices son elaboradas por la OIT en su calidad de Secretaría de la CIET. El proceso de elaboración puede llevar entre tres y ocho años, en lo que respecta a las resoluciones, y entre dos y cuatro años en lo que respecta a las directrices. Además de un minucioso examen de las prácticas nacionales, ese proceso conlleva la celebración de extensas consultas con los servicios de estadísticas estatales y demás interlocutores fundamentales, como las organizaciones de trabajadores y de empleadores, otras organizaciones internacionales y supranacionales, y expertos de instituciones académicas y de investigación. Todo esto se hace mediante debates bilaterales, participación en reuniones y correspondencia. Por lo general, en la última etapa del proceso de elaboración también se organiza una reunión tripartita de expertos en cada tema. Los temas de la labor normativa de una CIET son establecidos por la OIT en función de las recomendaciones de la CIET anterior, de las consultas celebradas con los gobiernos y otros interlocutores, así como de las necesidades de la propia OIT en términos de políticas y programas. Habitualmente, el número de esos temas se limita deliberadamente a dos o tres, para que se puedan tratar a

fondo. La CIET también asesora a la OIT sobre su programa de trabajo futuro en materia de estadística ¹.

- 281.** La CIET es una conferencia estatutaria que convoca el Consejo de Administración de la OIT y se rige por su propio reglamento ². La secretaria de la Conferencia es designada por el Director General de la OIT, y los integrantes de la Mesa, que consta de un presidente, hasta tres vicepresidentes y los presidentes de los comités establecidos por la Conferencia ³, son elegidos por la propia Conferencia. El Consejo de Administración de la OIT determina la composición de cada Conferencia, en la que participan representantes de los gobiernos y representantes de organizaciones de empleadores y de trabajadores, en calidad de delegados, y de organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales, en calidad de observadores.
- 282.** El número de participantes pasó de casi 50 en la primera CIET (1923) a 287 en la decimoséptima CIET (2003), lo que no sólo traduce una tendencia de los mandantes de la OIT sino también un creciente conocimiento estadístico en el mundo entero. Ahora bien, esa participación no es proporcional al número de países Miembros de la OIT a nivel regional (en la decimoséptima CIET, las tasas de participación regional oscilaron entre el 75 por ciento de los países de Europa y el 26 por ciento de los países de América Latina). Esto obedece principalmente a los costos de participación, lo que afecta sobre todo a los países en desarrollo, pues cada país debe sufragarlos por sí solo. También se debe a que algunos países optan por no participar, por considerar que carecen de experiencia en reuniones internacionales. Otro factor clave que incide en la participación efectiva reside en que la Conferencia suele tratar varios temas, y lo máximo que pueden permitirse muchos países es enviar un solo representante.

b) Cuestiones planteadas

- 283.** La rapidez con que cambian actualmente determinadas cuestiones socioeconómicas en el mundo tiene dos impactos negativos en la organización y la frecuencia de la CIET. En primer lugar, implica que el plazo de cinco años entre una y otra es demasiado largo. Los países y la comunidad internacional de estadísticas necesitan disponer con mayor rapidez de directrices para medir las características nuevas y cambiantes del mundo del trabajo. Prueba de ello fue la actualización de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO), que hubo que llevar a cabo en un plazo más corto que los cinco años entre la decimoséptima CIET (2003) y la 18.ª CIET (2008). En segundo lugar, el trabajo en oficinas nacionales y otros servicios de estadísticas es tal que, en la actualidad, los altos funcionarios de esas instituciones no pueden permitirse dedicar entre ocho y diez días laborales a una conferencia, sobre todo, cuando tienen tantos otros compromisos de por medio. De ahí que la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas recomendara que la CIET revisara la duración y frecuencia de sus reuniones (véase la sección 1.1, apartado *b*), del presente informe).
- 284.** Dos factores concomitantes que también deberían considerarse son: *a*) la CIET se ha celebrado siempre en Ginebra y *b*) las sesiones han de ser interpretadas en los siete idiomas de trabajo de la OIT (alemán, árabe, chino, español, francés, inglés y ruso). La rotación de la sede de la Conferencia entre las regiones podría influir positivamente en la participación

¹ Para más detalles, véase «ILO statistical standards: 85 years of setting international guidelines for labour statistics», Oficina de Estadística de la OIT, en *Boletín de Estadísticas del Trabajo*, 2008-1.

² *Standing Orders for International Conferences of Labour Statisticians*, OIT, Ginebra, 1982.

³ *Ibid.*, artículo 4.

de los países en desarrollo, pero plantearía un reto logístico a la OIT. También podría comprometer el carácter de la CIET en cuanto conferencia internacional y estatutaria de la OIT. Reducir la interpretación a los tres idiomas oficiales (español, francés e inglés) contribuiría a reducir otros costos, pero eso también iría en contra de los procedimientos relativos a las conferencias internacionales de la OIT.

c) Otros mecanismos de elaboración de normas

285. En casi todas las otras esferas de las estadísticas, la elaboración de normas internacionales, salvo en el marco del sistema reglamentario de Eurostat, se basa en propuestas de un grupo de expertos que luego son adoptadas oficialmente, ya sea por una conferencia o una reunión normativa, o bien, directamente por la organización internacional en cuestión. Tal es el caso de la normas adoptadas por la Comisión de Estadística, que utiliza grupos de expertos, grupos de ciudades o grupos de trabajo entre secretarías para elaborar las propuestas técnicas que luego son adoptadas oficialmente por dicha Comisión. Aun cuando otros países pueden participar en calidad de observadores, la Comisión de Estadística consta tan solo de representantes de los 24 países elegidos en calidad de miembros. De ahí que, aparentemente, ese proceso limite el grado en que la amplia comunidad del resto de los países puede influir en las normas adoptadas. No obstante, cabe señalar que, últimamente, el número de países observadores en las sesiones de la Comisión de Estadística ha aumentado enormemente, lo que en gran medida intensifica la influencia de éstos en la toma de decisiones de la Comisión pero limita el debate de fondo sobre los insumos técnico de los temas tratados. Ejemplos recientes de este método son la adopción del SCN 2008 y de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas. La Comisión de Estadística se reúne una vez por año durante cuatro días.

286. Otros organismos especializados, como la OMS y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), recurren a grupos de expertos *ad hoc* que asesoran a la secretaría respectiva sobre la elaboración de las normas estadísticas que luego se someten a aprobación oficial de la respectiva conferencia general. El alcance de la consulta técnica con un amplio grupo de países no es evidente. Otros organismos internacionales tienen un proceso de consulta oficioso con los países. Tampoco está claro si algún órgano oficial de los países aprueba las decisiones finales que menoscaban la responsabilización de los Estados Miembros.

d) Opciones

287. A la hora de considerar las opciones que se presentarían a la Conferencia, la Secretaría se proponía ante todo destacar tres características fundamentales que hacen que el procedimiento de elaboración de normas en materia de estadísticas del trabajo a través del mecanismo de la CIET sea tan peculiar, a saber: *a)* su enfoque ampliamente consultivo; *b)* su apropiación por los Estados Miembros y *c)* su alto nivel de insumos técnicos.

288. Se someten a consideración dos propuestas.

Opción 1

289. Aumentar la frecuencia, para que la CIET se reúna cada tres años; reducir a uno el número de temas de elaboración normativa y limitar la duración de las CIET a cuatro o cinco días de trabajo.

Ventajas:

- intervención más rápida frente a situaciones cambiantes en el mundo del trabajo, gracias a una mayor frecuencia;

-
- participación facilitada del personal superior de los servicios de estadísticas, gracias a una duración más corta;
 - conservación del carácter técnico de la CIET;
 - mayor participación efectiva de aquellos países que sólo pueden permitirse enviar un representante, al reducir a uno el número de temas;
 - reducción del costo total del proceso, pues bastará una sola reunión de expertos para preparar la CIET.

Desventajas:

- el aumento de los gastos de viaje para los países podría ser superior a la disminución de costos en el caso de una duración más corta, lo que repercutiría negativamente en la participación ya difícil de los países en desarrollo;
- el plazo para celebrar consultas con los países y demás interlocutores sobre la preparación de nuevas normas podría resultar demasiado corto y tener consecuencias negativas en la calidad y propiedad de las mismas;
 - Esta desventaja se podría neutralizar escalonando los temas identificados para la labor normativa. Por lo tanto, la presente CIET podría proponer dos temas, uno de los cuales se encuentra en una etapa avanzada de elaboración. Este tema sería el primero que se presentase a la próxima CIET de 2011, y el segundo, el que se presentase a la CIET de 2014. De esta manera, en realidad se dispondría de seis años para prepararlos. A partir de entonces, cada tema identificado determinado por una CIET se presentaría en la Conferencia siguiente.
- el costo para la OIT podría aumentar a tal punto que el Consejo de Administración no se encontraría en posición de aprobar esta opción.
 - Si bien el costo de participación de los representantes de los empleadores y los trabajadores podría aumentar (aunque esto no es seguro, puesto que la duración disminuiría), los gastos suplementarios de preparación de documentos, traducción e interpretación también disminuirían. A su vez, la supresión de una de las dos reuniones de expertos, ventaja ya reconocida, también reduciría los costos.

Opción 2

- 290.** Mantener la frecuencia actual de las reuniones de la CIET cada cinco años, pero que ésta delegue su autoridad de adopción de normas en alguna otra estructura, entre otras, las reuniones de expertos y de grupos de ciudades (este fue el método empleado para actualizar la CIUO). También en este caso, la duración podría acortarse, limitando a uno el número de temas de la labor normativa de la propia CIET, ya que los otros se habrían sometido al proceso de adopción rápida. De hecho, todos los temas podrían someterse a ese proceso y la CIET podría limitarse a cuestiones de políticas (tal como lo hace la Comisión de Estadística) lo que, a su vez, contribuiría a reducir la duración.

Ventajas:

- dado que la duración de la CIET sería más corta, los costos para los países y la OIT también podrían disminuir;
- la CIET conservaría su carácter de conferencia técnica, manteniendo la competencia directa de adoptar las normas relativas a un tema.

Desventajas:

- habida cuenta de la índole de las estructuras alternativas que se proponen, quizás resulte imposible celebrar amplias consultas con los países sobre la adopción de normas, debido a los costos de participación en esas estructuras y al hecho de que en muchos casos éstas no disponen de servicios de traducción e interpretación. Estos dos factores podría repercutir negativamente en la apropiación de las normas por los países, dificultando su aplicación en algunas regiones por falta de adecuación; muy probablemente, los países en desarrollo se resentirían más de ello que los países desarrollados;
- la autoridad de la CIET podría verse menguada.
 - Un medio de resolver este problema sería establecer una Oficina de la Conferencia con competencias para actuar en nombre de la CIET, en cuyo caso, las decisiones de las estructuras alternativas se someterían a la aprobación de la misma. Ahora bien, el plazo de cinco años tal vez sea demasiado largo y la tasa de desgaste, demasiado alta.

Propuesta acerca de ambas opciones

- 291.** Celebrar conferencias regionales, repartidas proporcionalmente entre una y otra CIET, para complementar los trabajos de las Conferencias o prepararse para los debates durante las mismas.

Ventajas:

- todos los países estarían en mejor posición de participar en la CIET en forma más eficiente;
- las prioridades regionales estarían mejor reflejadas en las normas internacionales.

Desventajas:

- el proceso de la CIET supondría un considerable aumento de costos para la OIT, por lo cual es improbable que Consejo de Administración de la OIT se pronuncie a favor de esta sugerencia alternativa;
- el tiempo disponible para abarcar las cinco regiones es limitado, principalmente en lo que respecta a la Opción 1.

e) *Decisión*

- 292.** Llegado el momento de tomar una decisión, la Conferencia tal vez estime conveniente tener en cuenta los siguientes aspectos: *a)* la capacidad de la Secretaría para participar en la labor de desarrollo estadístico; y *b)* la improbabilidad de que se aumente la asignación presupuestaria de la OIT para la CIET.
- 293.** Se invita a la Conferencia a considerar sus mecanismos de funcionamiento y organización, con miras a formular, en lo posible, una recomendación sobre estos asuntos al Consejo de Administración de la OIT. La Conferencia tal vez estime oportuno establecer un grupo consultivo que le preste asesoramiento al respecto.

Bibliografía

- Anker, R., Chernyshev, I., Egger, P., Mehran, F. y Ritter, J. 2002. Measuring decent work with statistical indicators, Departamento de Integración de Políticas, Grupo de Desarrollo y Análisis Estadísticos, documento de trabajo núm. 2, Ginebra.
- Belser, P., de Cock, M. y Mehran, F. 2005. *ILO minimum estimate of forced labour in the world* (Ginebra, OIT).
- DENU y OMTNU 2007. *2008 International recommendations for tourism statistics, Chapter 7: Employment in the tourism industries* (Nueva York /Madrid).
- ECE-Conferencia de Estadísticos Europeos. 2007. *Report of the fourth seminar on the measurement of the quality of work*, doc. ECE/CES/2007/4/Add. 6, Ginebra.
- ., Eurostat y OIT 2007. *Towards an international quality of employment framework: Conceptual paper of the task force on the measurement of quality of work*, documento de trabajo núm. 1, Seminario conjunto ECE/Eurostat/OIT sobre la calidad del trabajo (Ginebra, 18-20 abril 2007).
- Hagemann, F y otros. 2006. *Global child labour trends 2000 to 2004* (Ginebra, OIT).
- Hrygorovych, N. y Tkachenko, L. 2005. *Decent work in Ukraine: Conceptual approaches and particularities of measurement* (Kiev, State Statistical Committee of Ukraine).
- Husmanns, R. 2005. *Measuring the informal economy: From employment in the informal sector to informal employment*, Departamento de Integración de Políticas de la OIT, Oficina de Estadística, documento de trabajo núm. 53, Ginebra.
- Kucera, D. 2004. *Measuring trade union rights: A country-level indicator constructed from coding violations recorded in textual sources*, Departamento de Integración de Políticas de la OIT, documento de trabajo núm. 50, Ginebra.
- (publicado bajo la dirección de) 2007. *Qualitative indicators of labour standards: Comparative methods and applications*, Springer, Países Bajos.
- Labour Market and Poverty Studies Unit/Department of Economics 2006. *Statistical report on the working poor in the Caribbean*, The University of the West Indies, St. Augustine (Trinidad y Tabago).
- Lawrence, S. e Ishikawa, J. 2005. *Trade union membership and collective bargaining coverage: Statistical concepts, methods and findings*, Departamento de Integración de Políticas de la OIT, Oficina de Estadística, documento de trabajo núm. 10, Ginebra.
- Lee, S., McCann, D. y Messenger, J. 2007. *Working time around the world: Trends in working hours, laws and policies in a global comparative perspective*, (Ginebra, OIT).
- Lepper, F. 2004. «ILO-comparable annual employment and unemployment estimates», en: Boletín de Estadísticas del Trabajo 2004-4, (Ginebra, OIT).
- Oficina de Estadística de las Naciones Unidas. 1968. *Un sistema de Cuentas Nacionales (SCN)* (Nueva York, Naciones Unidas).

-
- Oficina Internacional del Trabajo. 1999. *Trabajo decente. Memoria del Director General*, Conferencia Internacional del Trabajo, 87.^a reunión, Ginebra.
- . 2003. *Informe general*, Informe I, decimoséptima CIET, Ginebra (24 de noviembre – 3 de diciembre de 2003), doc. ICLS/17/2003/1, Ginebra, páginas 21-25.
- . 2004a. *Statistics on the employment situation of people with disabilities: A Compendium of national methodologies*, Departamento de Integración de Políticas de la OIT, Oficina de Estadística, documento de trabajo núm. 40, Ginebra.
- . 2004b. *Informe de la Conferencia*, decimoséptima CIET, Ginebra (24 de noviembre – 3 de diciembre de 2003), capítulo 2: Medición y supervisión del trabajo decente, y anexo: Informe del Grupo de Trabajo sobre Indicadores del Trabajo Decente, doc. ICLS/17/2003/4, Ginebra, páginas 6-8.
- . 2005. *Labour and social trends in Asia and the Pacific*, Bangkok.
- . 2006a. *La eliminación del trabajo infantil: Un objetivo a nuestro alcance*. Informe global en virtud del seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, CIT, 95.^a reunión, Informe I (B), Ginebra.
- . 2006b. *Panorama Laboral 2006 – América Latina y el Caribe*, Lima.
- . 2007a. *Labour and social trends in ASEAN 2007*, Bangkok.
- . 2007b. *El fortalecimiento de la capacidad de la OIT para prestar asistencia a los Miembros en la consecución de sus objetivos en el contexto de la globalización*, CIT, 96.^a reunión, Informe V, Ginebra.
- . 2007c. *Panorama Laboral 2007 – América Latina y el Caribe*, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Lima.
- . 2007d. *Trabajo Decente y Juventud – América Latina*, OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Lima.
- . 2007e. *Trabajo Decente y Juventud – Argentina*, OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Lima.
- . 2007f. *Trabajo Decente y Juventud – Chile*, OIT, Proyecto PREJAL, Santiago de Chile.
- . 2007g. *Trabajo Decente y Juventud – México*, OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Lima.
- . 2007h. *Trabajo Decente y Juventud – Perú*, OIT, Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe, Lima.
- . 2007i. *The employment situation of people with disabilities: Towards improved statistical information*, Ginebra.
- . 2008. *Informe del Director General, Sexto informe complementario: Medición del trabajo decente*, doc. GB.301/17/6, Ginebra.
- ., FMI, OCDE, Eurostat, ECE y Banco Mundial 2004. *Manual del índice de precios al consumidor: Teoría y práctica*, Ginebra.

-
- . y UNICEF 2005. *Manual de metodología de evaluación rápida sobre trabajo infantil*, Ginebra.
- . y OMTNU 2008. *Sources and Methods, Labour Statistics: Employment in the tourism industries (edición especial)*, Madrid.
- Oficina Internacional del Trabajo-IPEC. 2004a. *Estadísticas del trabajo infantil: Manual sobre las metodologías para la recolección de datos a través de encuestas*, Ginebra.
- . 2004b. *Manual de análisis de datos e informes estadísticos sobre el trabajo infantil*, Ginebra.
- . 2004c. *Tratamiento de datos de encuestas sobre trabajo infantil y almacenamiento de ficheros electrónicos: Guía práctica*, Ginebra.
- . 2005. *Módulos de capacitación SIMPOC sobre la elaboración de informes y la recopilación, procesamiento y análisis de datos en materia de trabajo infantil*, Ginebra.
- Pember, R. J. 2005. *Technical report on the project to harmonize labour force surveys in five selected Caribbean countries* (OIT, Oficina Subregional para el Caribe, Puerto España).
- Pienkos, A. 2006. *Caribbean labour migration: Minimizing losses and optimizing benefits* (OIT, Oficina Subregional para el Caribe, Puerto España).
- Ritter, J. 2005. *Patterns of job quality attributes in the European Union*, Departamento de Integración de Políticas de la OIT, Grupo de Desarrollo y Análisis Estadísticos, documento de trabajo núm. 51, Ginebra.
- Salamon, L.M., Sokolowski, W. y otros 2004. *Global civil society: Dimensions of the non-profit sector*, Greenwich, Carolina del Norte, John Hopkins University).
- Simons, R. y Lake, Z. 2006. *Options for generating indicators on informal employment using the labour force survey, Part one: An informal sector module for the labour force survey* (OIT, Oficina Subregional para el Caribe, Puerto España).

Anexo

Ratificaciones del Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160), al 26 de mayo de 2008

País	Fecha de ratificación
Alemania	25.04.1991
Armenia	29.04.2005
Australia	15.05.1987
Austria	03.06.1987
Azerbaiyán	19.05.1992
Belarús	12.10.1990
Benin	06.04.2000
Bolivia	14.11.1990
Brasil	02.07.1990
Canadá	22.11.1995
República Checa	01.01.1993
Chipre	01.12.1997
Colombia	23.03.1990
República de Corea	08.02.1997
Costa Rica	13.02.2001
Dinamarca	22.01.1988
El Salvador	24.04.1987
Eslovaquia	01.01.1993
España	03.10.1989
Estados Unidos	11.06.1990
Finlandia	27.04.1987
Grecia	17.03.1993
Guatemala	07.04.1993
India	01.04.1992
Irlanda	27.10.1995
Italia	08.11.1989
Kirguistán	31.02.1992
Letonia	10.06.1994
Lituania	10.06.1999
Mauricio	14.06.1994
México	18.04.1988
Noruega	06.08.1987
Nueva Zelanda	06.11.2001
Países Bajos	05.10.1990
Panamá	03.04.1995
Polonia	24.04.1991

País	Fecha de ratificación
Portugal	08.12.1993
Reino Unido	27.05.1987
Rusia, Federación de	27.08.1990
San Marino	01.07.1988
Sri Lanka	01.04.1993
Suecia	22.09.1986
Suiza	07.05.1987
Swazilandia	22.09.1992
Tayikistán	26.11.1993
Ucrania	15.08.1991
